



**Impulso, implantación, seguimiento y ejecución de las acciones
recogidas en el primer Plan de Acción de la Estrategia de
Accesibilidad Universal de Euskadi**

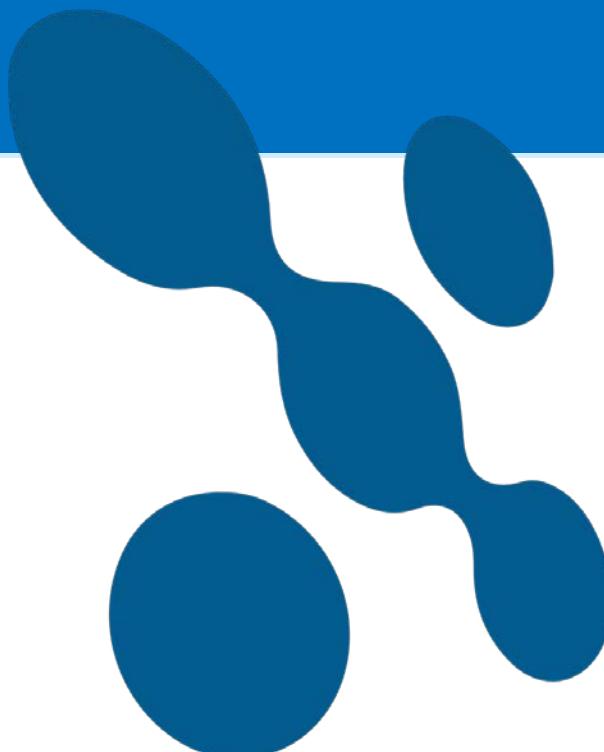
Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura



**I PLAN DE ACCIÓN DE LA
ESTRATEGIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE EUSKADI**

Informe de Evaluación anual 2023

Febrero 2024



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE EUSKADI.....	8
3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN	11
3.1 Introducción.....	12
3.2 Tareas realizadas para la recogida de información para la evaluación.....	13
3.3 Eje 1: Estructura 1. Gobernanza: Gestión de la Accesibilidad	18
a) Acción 1 Dotar de recursos económicos y humanos a ISEK	19
b) Acción 2 Servicio de apoyo y asesoramiento	20
c) Acción 3 Identificación de responsables de accesibilidad	21
d) Acción 4 Planes cuatrieniales de accesibilidad.....	24
e) Acción 5 Observatorio de Accesibilidad de Euskadi	32
3.4 Eje 2: Estructura 2. Marco jurídico de garantía de derechos	34
a) Acción 6 Definición y diseño de los grupos de trabajo.....	38
b) Acción 7 Puesta en marcha de los grupos de trabajo.....	39
c) Acción 8 Emisión de informes acción 7 y acción 29	40
d) Acción 9 Elaboración de manuales de aplicación de la normativa.....	41
e) Acción 10 Confección de guías de accesibilidad.....	42
f) Acción 11 Informe de delimitación competencial.....	45
g) Acción 12 Diseñar soluciones a la problemática detectada	48
h) Acción 13 Sistema de recogida de incidencias	49
i) Acción 14 Diseñar clínica jurídica	50
3.5 Eje 3: Cambios Necesarios 1. Corresponsabilidad y Coparticipación	51
a) Acción 15 Organización de eventos sobre accesibilidad	52
b) Acción 16 Observar criterios de accesibilidad en los eventos	54
c) Acción 17 Redactar carta de derechos de accesibilidad.....	56
d) Acción 18 Suscribir cartas de adhesión a la carta de derechos	57
e) Acción 19 Crear espacios de debate, ponencias y encuentros.....	58
f) Acción 20 Incorporar perspectiva de accesibilidad en todos los planes	60
3.6 Eje 4: Cambios Necesarios 2. Capacitación en accesibilidad	61
a) Acción 21 Incorporación de la accesibilidad en los ciclos educativos	62
b) Acción 22 Definir perfil profesional en accesibilidad universal	63
c) Acción 23 Actividades de formación continua en accesibilidad universal	64
d) Acción 24 Adecuación de certificados de profesionalidad	67
e) Acción 25 Evaluación y acreditación de competencias profesionales.....	68
3.7 Eje 5: Promoción de la accesibilidad 1. Fomento de la accesibilidad.....	69
a) Acción 26 Impulsar la accesibilidad en los servicios de atención	72
b) Acción 27 Establecer protocolos de actuación en la atención	75
c) Acción 28 Servicio experto que verifique la accesibilidad.....	76
d) Acción 29 Diagnosticar la cadena de accesibilidad por ámbitos	77
e) Acción 30 Sistemas de recogida de necesidades y carencias	80
f) Acción 31 Presupuestos públicos para accesibilidad universal	81
g) Acción 32 Línea de financiación privado para proyectos de accesibilidad.....	83
h) Acción 33 Cadena de accesibilidad en el proceso de participación política.....	84
i) Acción 34 Compromiso de redacción de programas electorales accesibles	86

INDICE

3.8 Eje 6: Promoción de la accesibilidad 2. Soluciones a través de la innovación	87
a) Acción 35 Diseño universal como criterio de valoración de empresas	90
b) Acción 36 Líneas de financiación pública para productos de accesibilidad.....	91
c) Acción 37 Espacios abiertos de colaboración entre agentes.....	93
d) Acción 38 Innovación y tecnología para la autonomía personal	96
e) Acción 39 Programas sociales para la accesibilidad en la atención a las personas.	97
f) Acción 40 Procedimientos alternativos de resolución de conflictos.....	98
g) Acción 41 Equipos especializados en procedimientos alternativos	99
4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK	100
4.1 Introducción.....	101
4.2 Actividad de los Departamentos del Gobierno Vasco	103
a) Departamento de Gobernanza.....	103
b) Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	109
c) Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	114
d) Departamento de Seguridad	124
e) Departamento de Salud.....	128
f) Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	130
g) Departamento de Cultura y Política Lingüística	139
h) Departamento de Trabajo y Empleo	141
i) Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.....	144
j) Departamento de Economía y Hacienda	145
k) Departamento de Educación	146
4.3 Actividad de las Asociaciones y Colegios profesionales	147
a) Colegio Oficial de Arquitectos de Araba.....	147
b) Colegio oficial de arquitectos vasco navarro	148
c) Eginaren eginez.....	149
d) FEVAS	153
e) Elkartu.....	154
5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	156
5.1 Cuadro de mando del grado de avance de las 41 acciones.....	157
a) “Crear Estructura Necesaria”	160
b) “Cambios Necesarios”	163
c) “Promoción de la accesibilidad”	164
5.2 Cuadro de mando de los indicadores del Plan de Acción	167
6. RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS	172
6.1 Recomendaciones	173
6.2 Próximos pasos	175
a) Estructura Necesaria.....	175
b) Cambios Necesarios.....	176
c) Promoción de la accesibilidad	177

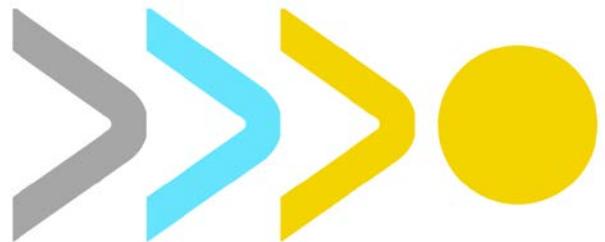
INDICE

INDICE DE TABLAS

Tabla 2.1	Estructura del Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi	10
Tabla 3.1	Personas responsables de accesibilidad por Territorios Históricos	22
Tabla 3.2	Cargo de las personas responsables de accesibilidad de los Ayuntamientos.....	23
Tabla 3.3	Importe total de las subvenciones concedidas por el Gobierno Vasco a los ayuntamientos para la elaboración de Planes de Accesibilidad y Obras para la mejora de la accesibilidad.....	27
Tabla 3.4	Evolución de las subvenciones concedidas por el Gobierno Vasco	28
Tabla 3.5	Planes de accesibilidad por Territorios Históricos	28
Tabla 3.6	Importe total presupuestos previstos y presupuestos ejecutados de los Planes de Accesibilidad	30
Tabla 3.7	Importes destinados a la mejora de la accesibilidad por los Departamentos del Gobierno Vasco	82
Tabla 5.1	Cuadro de mando Grado de Avance Acciones del Plan de Acción	158
Tabla 5.2	Cuadro de mando de los indicadores del Plan de Acción	169

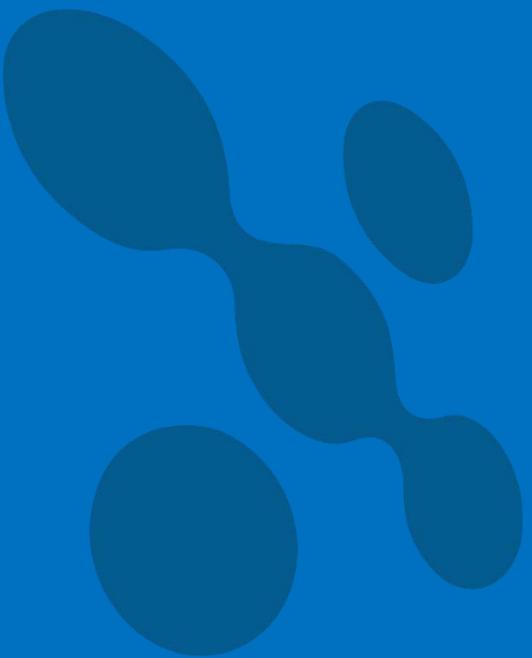
INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1	Identificación de personas responsables de accesibilidad en los ayuntamientos	22
Gráfico 3.2	Distribución de las ayudas del Gobierno Vasco a la accesibilidad por Territorios Históricos.....	28
Gráfico 3.3	Planes de accesibilidad de los ayuntamientos del País Vasco	28
Gráfico 3.4	Distribución de los planes de accesibilidad según año de aprobación del Plan	29
Gráfico 3.5	Importe total de los Presupuestos previstos por los Planes de Accesibilidad según año de aprobación del Plan (en millones de euros)	29
Gráfico 3.6	Porcentaje de ejecución de los Planes de Accesibilidad	30
Gráfico 3.7	¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad no incluidas en el Plan Cuatrienal de Accesibilidad?.....	31
Gráfico 3.8	¿Cuentan con un presupuesto anual destinado a la mejora de la accesibilidad?	31
Gráfico 3.9	¿Se han observado criterios de accesibilidad en la organización de eventos?.....	55
Gráfico 3.10	¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades y/o carencias detectadas por las personas usuarias?	80
Gráfico 3.11	Ayuntamientos que cuentan con un presupuesto anual destinado a la mejora de la accesibilidad	83



1.

Introducción



1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

La Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad, fue aprobada con la finalidad de garantizar la accesibilidad del entorno urbano, los espacios públicos, los edificios, los medios de transporte y los sistemas de información y comunicación, permitiendo su disfrute de forma autónoma por todas las personas y, en particular, por aquellas con movilidad reducida, dificultades de comunicación o cualquier otra limitación psíquica o sensorial de carácter temporal o permanente.

El Título V de la Ley 20/1997, para la Promoción de la Accesibilidad, en su artículo 24, crea el **CONSEJO VASCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD** como órgano consultivo y de participación en el que se encontrarán representadas las Administraciones públicas vascas, las entidades asociativas más representativas cuya finalidad sea la defensa de los derechos de las personas con dificultades en la accesibilidad, las organizaciones de consumidores y usuarios, las asociaciones de promotores y constructores más representativas, y los Colegios de Arquitectos, de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, y de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, con la composición y estructura previstas en el artículo 25 de esa misma Ley.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 26, son funciones de este Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad las siguientes:

- a) Emitir un informe anual sobre el grado de cumplimiento de las previsiones de la presente ley y su posterior remisión al Parlamento.
- b) Asesorar y proponer criterios de actuación a los órganos competentes en materia de accesibilidad conforme a lo dispuesto en la Ley.
- c) Aprobar su reglamento de organización y funcionamiento.
- d) Cuantas otras funciones le sean encomendadas

Euskadi ha adquirido el compromiso de impulsar la accesibilidad universal a través de la **declaración del Lehendakari en el Consejo Vasco de Accesibilidad** conmemorativo del 20 aniversario de la aprobación de la Ley de Promoción de la Accesibilidad (diciembre 2017).

En Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2020 fue aprobada la [Estrategia de Accesibilidad Universal de la CAE](#). Este documento ha servido de base para la formulación del [Primer Plan de Acción en materia de Accesibilidad Universal en el ámbito de la CAE](#). Este Plan fue aprobado en sesión ordinaria de ISEK-Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad con fecha de 21 de julio de 2021 y aprobado en Consejo de Gobierno con fecha de 2 de noviembre de 2021.

El presente documento constituye el informe de evaluación de la implementación del primer Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi en sus dos primeros años de ejecución, 2022 y 2023. Este Plan de Acción se estructura en 6 ejes estratégicos, 18 líneas de actuación y 41 acciones.

El Plan de Acción es el instrumento de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi, una Estrategia concebida para mejorar la calidad de vida de todas las personas, estén o no en situación de discapacidad y, entendida como una cuestión transversal a todos los ámbitos de actuación. La implementación de este Plan de Acción es responsabilidad de todas las instituciones públicas y privadas y de toda la ciudadanía.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan ha de verse como el punto de arranque de un proceso que evolucionará y que se desarrollará en cada área, que deberá ir tumbando barreras físicas y mentales, sociales e institucionales, que irá implicando al conjunto de la sociedad y de agentes para la transversalidad, la universalidad, y que se adaptará a los tiempos. Este es un Plan dinámico e inspirador.

El agente responsable de la implementación de muchas de las acciones incluidas en el Plan es el propio ISEK, que se ha dotado de recursos económicos y humanos para poder acometer estas actividades. Una de estas acciones es el propio seguimiento y evaluación de la implementación de este Plan y, este documento da respuesta a este requerimiento.

El documento se estructura en un total de seis capítulos incluida esta introducción. En el segundo capítulo se presenta el objeto de la Evaluación, esto es, el propio Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi.

El tercer capítulo aborda el grado de avance y nivel de implementación de las acciones incluidas en el Plan de Acción. En este capítulo se detalla cada una de las actividades desarrolladas en el marco de cada una de las 41 acciones que contiene el Plan. El capítulo se ha estructurado en ocho subapartados, con una introducción al capítulo, una descripción de las tareas llevadas a cabo para la recopilación de la información y un apartado por cada uno de los ejes estratégicos incluyendo una ficha por acción.

El capítulo cuatro se centra en la actividad de los Departamentos del Gobierno Vasco (Direcciones, Sociedades Públicas y Organismos Autónomos) y otros miembros del ISEK (asociaciones, colegios profesionales).

En el capítulo cinco se analiza el cuadro de mando del grado de avance de las 41 acciones incluidas en el Plan de Acción, incluyendo una previsión de la programación de cada acción para los próximos años. Asimismo, se presenta el cuadro de mando de los indicadores que recoge el Plan de Acción para su seguimiento.

Finalmente, en el capítulo seis se emiten las recomendaciones del equipo evaluador de cara a avanzar en la implementación del Plan de Acción, incluyendo las próximas actividades previstas realizar en el ejercicio 2024.



2.

El Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi

2. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE EUSKADI

2. El I Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi



El 4 de febrero de 2020 fue aprobada la **Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi**, una Estrategia que pretende superar la accesibilidad entendida como eliminación de barreras para personas con discapacidad. La Estrategia y su primer Plan de Acción, aprobado en julio de 2021 y objeto de evaluación en este documento, tienen como fin último “garantizar que todos los entornos, procesos, productos, servicios y comunicaciones sean plenamente accesibles, usables y comprensibles para todas las personas”.

Por lo tanto, la Estrategia y su Plan de Acción entienden que la Accesibilidad es un derecho de toda persona, esté o no en situación de discapacidad. El concepto de Universalidad del Plan abarca a todas las personas.

Asimismo, se entiende la accesibilidad como una cuestión transversal a todos los ámbitos. El objetivo es tratar de evitar esa vinculación del concepto de accesibilidad únicamente a ámbitos como el urbanismo o la edificación.

El **Plan de Acción** se articula en torno a 6 ejes estratégicos, organizados en 3 grandes bloques:

- La Base o **Estructura necesaria**
- El camino, o los **Cambios Necesarios** para poder llegar al objetivo final
- La Meta, esto es, a dónde se quiere llegar: la **Promoción de la Accesibilidad**



En el primer gran bloque, la “Estructura necesaria”, el Plan contempla la **Gobernanza** como un pilar fundamental. Es el primer eje del Plan y se entiende como un asunto de todas las instituciones, es decir, una corresponsabilidad de todos los agentes. El segundo eje es el **Marco Jurídico**, cuestión imprescindible para garantizar el derecho a la accesibilidad de todas las personas.

En cuanto al segundo bloque, los “Cambios Necesarios”, el Plan apuesta en su tercer eje, por la necesaria **Corresponsabilidad y Coparticipación** de todos los agentes. El alcance de las metas perseguidas será posible únicamente con la sensibilización y participación de todas y todos. Asimismo, es necesario avanzar en la **Capacitación** (cuarto eje) a través de una adecuada formación, tanto básica y transversal en todos los ámbitos formativos, como más específica de capacitación de profesionales de la accesibilidad.

El tercer y último bloque, la “Promoción de la Accesibilidad”, prevé acciones concretas que incorporen la accesibilidad en todos los ámbitos, siendo muy importante el apoyo de la innovación tecnológica y social. Así, el eje quinto se centra en el **Fomento de la Accesibilidad** a todos los niveles y ámbitos de actuación, mientras que el sexto trata de buscar **Soluciones a través de la Innovación** tecnológica y social, la investigación y el desarrollo.

Es un Plan, por tanto, estructurado en 3 bloques, 6 ejes estratégicos, 18 líneas de actuación y un total de 41 acciones. En la siguiente tabla se detalla la estructura del Plan de Acción.

2. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE EUSKADI

Tabla 2.1 Estructura del Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi

EJE	LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIONES	OBJETIVO
ESTRUCTURA NECESARIA	5 líneas de actuación	14 acciones	
1. Gobernanza: gestión de la accesibilidad	1.1. Contar con un liderazgo institucional, político y crear la estructura responsable del Plan 1.2. Generar y compartir información y conocimiento	4 acciones 1 acción	Crear un nuevo modelo de gobernanza para liderar la estrategia y generar conocimiento
2. Marco jurídico de garantía de los derechos	2.1. Revisar la normativa para clarificar conceptos y establecer criterios 2.2. Elaborar instrumentos que faciliten la interpretación y aplicación de la normativa 2.3. Crear figuras y competencias para el cumplimiento de la normativa	2 acciones 3 acciones 4 acciones	Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad
CAMBIOS NECESARIOS	6 líneas de actuación	11 acciones	
1. Corresponsabilidad y coparticipación	1.1. Compartir con el conjunto de la sociedad los valores de la accesibilidad 1.2. Corresponsabilizar a las entidades públicas y privadas en los valores de la accesibilidad universal 1.3. Impulsar iniciativas de consulta pública y participación	2 acciones 2 acciones 2 acciones	Aumentar la corresponsabilidad, la coparticipación y la concienciación del conjunto de la sociedad
2. Capacitación en accesibilidad	2.1. Capacitar en accesibilidad en ciclos educativos 2.2. Capacitar a profesionales 2.3. Reconocimiento formal del conocimiento y experiencia de las personas en materia de accesibilidad universal	2 acciones 1 acción 2 acciones	Capacitar a las personas en materia de accesibilidad
PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD	7 líneas de actuación	16 acciones	
1. Fomento de la accesibilidad	1.1. Impulsar modelo de relación accesible entre la administración y la ciudadanía 1.2. Garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos del Plan 1.3. Financiar las acciones para el fomento de la accesibilidad 1.4. Garantizar la participación política	3 acciones 2 acciones 2 acciones 2 acciones	Incorporar la accesibilidad como elemento básico en todos los ámbitos
2. Soluciones a través de la innovación	2.1. Apoyar la creación de un tejido social y empresarial sólido que aporte soluciones tecnológicas a la accesibilidad 2.2. Impulsar modelos de apoyo y atención en la prestación de servicios a través de la innovación social 2.3. Prevenir y resolver conflictos con fórmulas alternativas	4 acciones 1 acción 2 acciones	Crear soluciones a través de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica y social



3.

Grado de avance y nivel de implementación de las acciones incluidas en el Plan de Acción

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

3.1 Introducción

En el presente capítulo se detalla el grado de avance de cada una de las 41 acciones incluidas en el Plan de Acción en sus dos primeros años de ejecución. En cada uno de los casos se detallan las tareas llevadas a cabo, los resultados obtenidos y, en su caso, y cuando la información disponible lo ha permitido, se incluyen los valores alcanzados por los indicadores de seguimiento.

De igual manera que sucediera el pasado año con la evaluación del primer año de ejecución, es preciso mencionar la dificultad encontrada para obtener datos cuantitativos de las diferentes entidades consultadas. Para hacer frente a esta cuestión, sería necesario que las propias entidades realizaran un exhaustivo seguimiento de las actuaciones realizadas para la mejora de la accesibilidad así como del presupuesto ejecutado. La realidad es que pocas entidades realizan este seguimiento y, por lo tanto, no pueden ofrecer datos para cumplimentar los indicadores.

En definitiva, aunque a lo largo de todo el documento se ofrece mucha información, también con datos cuantitativos en algunos casos, la evaluación de la implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi es principalmente cualitativa.

El primer año de ejecución, dado el desconocimiento general que las diferentes entidades públicas tenían sobre la existencia de la Estrategia de Accesibilidad de Euskadi y su Plan de Acción, se trabajó principalmente en la difusión de la Estrategia el Plan de Acción, el concepto de accesibilidad universal, y la corresponsabilidad transversal a todos los agentes y ámbitos temáticos.

En este segundo año, se ha profundizado en el conocimiento de la accesibilidad universal a través de la realización de sesiones formativas y grupos de trabajo temáticos.

Partiendo de la información recopilada, se ha elaborado una ficha para cada acción en la que se puede comprobar en qué grupo, eje y línea de actuación está inscrita. Asimismo, se explica el detalle y objetivo de la acción, el agente responsable y los hitos parciales y finales que se prevén alcanzar con esta acción. En el apartado del Grado de avance y tareas realizadas es dónde se detallan las tareas concretas que se han llevado a cabo en el marco de cada acción. Finalmente, se incluyen los indicadores que el Plan de Acción ha definido para el seguimiento de cada una de las acciones.

Este capítulo se ha estructurado en ocho apartados, incluida esta introducción. En el apartado 3.2 se incluye un detalle de las diferentes tareas realizadas con el fin de recopilar la información necesaria para realizar la evaluación. Los apartados siguientes se dedican al seguimiento de cada uno de los 6 ejes del Plan, donde se insertan las fichas de las 41 acciones que contiene el Plan.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

3.2 Tareas realizadas para la recogida de información para la evaluación

Aunque muchas de las actuaciones son responsabilidad del propio ISEK, todas las administraciones públicas y privadas deben contribuir al cumplimiento de buena parte de las acciones contempladas por el Plan de Acción. Por este motivo, a lo largo de estos dos primeros años de ejecución del Plan, se ha recopilado información sobre las actuaciones realizadas por los diferentes agentes y evaluar así el grado de cumplimiento de cada una de las acciones incluidas en el Plan de Acción.

**PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE EUSKADI
PRESENTACIÓN**

El presente formulario ha sido diseñado con el fin de recopilar información sobre el grado de implementación de las acciones recogidas en el primer Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi.

Este Plan pretende hacer efectivo el derecho de acceso y uso de todas las personas a los **entornos, productos, servicios e informaciones**, de manera libre y autónoma, en **todos los ámbitos** de nuestra sociedad.

Le agradeceríamos que, por favor, responda al siguiente formulario teniendo en cuenta que el objetivo del Plan es lograr la accesibilidad para todas las personas atendiendo no sólo al **aspecto físico**, sino también al **sensorial y cognitivo**.

Con este fin, el pasado año se ha elaboró un **formulario online** que fue distribuido entre cada uno de los agentes responsables de la implementación de las acciones.

En este segundo año, con el objetivo de facilitar el seguimiento de las actuaciones ejecutadas, tanto a los ayuntamientos y resto de entidades públicas, como al propio ISEK, se ha elaborado y distribuido un libro Excel, con el fin de que cada una de las personas responsables de accesibilidad pueda cumplimentar sus actuaciones en el momento en que se realizan y puedan reportar esta información al ISEK cuando se les solicite.

La primera hoja del Excel es un resumen de cada una de las actuaciones incluidas en el Plan de Acción y que todas las entidades públicas y privadas deben contribuir a su cumplimiento. El Excel cubre los cuatro años de vigencia del Plan, entre 2022 y 2025. El resto de hojas tienen la finalidad de registrar el detalle de cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de los diferentes ámbitos temáticos: organización de jornadas y eventos, mejora de la atención presencial, telefónica, web, actividades de formación, inversiones para eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

Ekintzak Acciones	2022	2023	2024	2025	
Udalaren izena Nombre del Ayuntamiento					
Territorio Histórico					
Territorio Histórico					
Biztanlería					
Población					
3. ekintza. BA AL DAGO IRISGARRITASUN ARLOKO ARDURADUNIK? Acción 3. ¿TIENE RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD?					
Izena					
Nombre					
Abizenak					
Apellidos					
Kargua					
Cargo					
Udaleraia					
Municipio					
Provincia					
Provincia					
Heribide elektronikoa					
Dirección de correo electrónico					
Teléfono					
Númerodelteléfono					
4. ekintza. BA AL DUZUE IRISGARRITASUN SUSTATZEKO LAU URTEKO PLANIK? Acción 4. ¿TIENE EL AYUNTAMIENTO PLAN CUATRIENAL DE ACCESIBILIDAD?					
Indarrean dagoen azken Irisgarritasun Plana onartu zen urtea					
Año de aprobación/actualización del último Plan en vigor					
Aurrekustako aurrekontua					
Presupuesto previsto					
Gauzatutako aurrekontua					
Presupuesto ejecutado					
Ertain, mesedez, Irisgarritasun Plana dokumentua					
¿Puede adjuntar el documento del Plan?					
Plan berri bat egiteko edo eguneratzeko prozesuan al zaude?					
¿Está en proceso de elaboración de un nuevo Plan o actualización?					
Udalaren irisgarritasun-diagnóstikorik egin al da?					
¿Han elaborado diagnósticos de accesibilidad del municipio?					
Hiri-inguruaren diagnóstikorik egin al da?					
¿Se ha realizado un diagnóstico del entorno urbano?					
Erakin publikoek diagnóstikorik egin al da?					
¿Se ha realizado un diagnóstico de las edificaciones públicas?					
Garaikoaren eta mugikortasunaren diagnóstikorik egin al da?					
¿Se ha realizado un diagnóstico del transporte y la movilidad?					
Heritaren arretaren diagnóstikorik egin al da (informazio-kanalak, edukia, IKT tresnak...)?					
¿Se ha realizado un diagnóstico de la atención ciudadana (canales de información, contenido, herramientas TIC...)?					
Irisgarritasun hobetzeko jarduera gehigarririk egin al da lau urteko plantean aurrekusi gabeak?					

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

Irisgarritasuna hobetzeko egindako ekintzen zerrenda xehea Detalle de las acciones realizadas para la mejora de la accesibilidad	2022ko aurrekontua Presupuesto 2022	2023ko aurrekontua Presupuesto 2023	2024ko aurrekontua Presupuesto 2024	2025eko aurrekontua Presupuesto 2025

El primer contacto realizado ha permitido dar a conocer tanto la Estrategia y el Plan de Acción como el concepto de accesibilidad universal. Se ha dirigido la consulta a las entidades públicas del País Vasco y a muchas entidades privadas. Asimismo, se ha recopilado la información respecto a la actividad en materia de accesibilidad universal de todos los miembros del ISEK.

En el caso de los Ayuntamientos se han realizado varios contactos y por diferentes canales con los 251 ayuntamientos de Euskadi. En concreto, se han realizado las siguientes tareas:

Tareas 2022:

- Celebración de un webinar con los ayuntamientos explicando el Plan de Acción, las acciones de su competencia y la herramienta diseñada para la recopilación de la información (7 de junio de 2022):
 - ✓ Contacto con EUDEL para concretar formato y contenido del webinar
 - ✓ Elaboración de carta de presentación a ayuntamientos
 - ✓ Preparación de listado de contactos técnicos para envío de convocatoria al webinar
 - ✓ Seguimiento de las inscripciones al webinar
 - ✓ Elaboración del documento de presentación
 - ✓ Celebración del webinar
- Elaboración de documentos explicativos en castellano y euskera que fueron presentados en el webinar y, que fueron posteriormente distribuidos a todos los ayuntamientos vía email.
- Realización del mailing a los ayuntamientos (primer mailing el 10 de junio de 2022) solicitando la cumplimentación del formulario.
- Recepción de consultas y resolución de dudas (telefónicas y por email).
- Contacto telefónico con todos los ayuntamientos solicitando información sobre el grado de ejecución de las acciones incluidas en el Plan de Acción. Se han realizado tres rondas de llamadas a todos los ayuntamientos entre junio de 2022 y febrero de 2023.
- Reunión presencial con el Ayuntamiento de Bilbao:
 - ✓ Área de Calidad y Evaluación y Área de Movilidad 02/12/22
 - ✓ Área de Vivienda 02/12/22
- Solicitud de reunión presencial con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
- Varios envíos de mailings recordatorios.
- Explotación de las resoluciones de las convocatorias de ayudas del Gobierno Vasco para la elaboración de planes y obras para la mejora de la accesibilidad.
- Explotación de las resoluciones de las convocatorias de ayudas para obras y servicios de la Diputación Foral de Álava y búsqueda de otras ayudas de las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa.
- Consultas en las webs de los ayuntamientos.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

Tareas 2023:

- Realización de varios mailing a los ayuntamientos: un primer correo entre octubre y diciembre de 2023 solicitando la cumplimentación del formulario.
- En este correo se les envío el nuevo libro Excel para facilitar el seguimiento de las acciones, adjuntando también la guía para la elaboración de documentos en lectura fácil.
- Recepción de consultas y resolución de dudas (telefónicas y por email).
- Contacto telefónico con todos los ayuntamientos solicitando información sobre el grado de ejecución de las acciones incluidas en el Plan de Acción. Se han realizado tres rondas de llamadas a todos los ayuntamientos entre octubre de 2023 y febrero de 2024.
- Nuevo mailing a los ayuntamientos enviando en esta ocasión una ficha para la identificación de buenas prácticas o actuaciones destacables.
- Solicitud de reunión presencial con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
- Varios envíos de mailings recordatorios.
- Consultas en las webs de los ayuntamientos.

En cuanto a los Departamentos del Gobierno Vasco, en un primer momento, se ha recurrido a contactar con los representantes de cada Departamento en el ISEK. Este contacto inicial ha permitido ir identificando en cada Departamento a las personas responsables y/o interlocutoras en materia de accesibilidad. Es importante señalar que este proceso aún no ha finalizado, puesto que se han identificado nuevas áreas que aún no han tenido la oportunidad de compartir sus avances para la mejora de accesibilidad en sus ámbitos de actuación.

En concreto, se han realizado las siguientes tareas:

Tareas 2022:

- Realización del mailing a todos los Departamentos del Gobierno Vasco (3 de junio de 2022)
- Llamadas telefónicas a todos los Departamentos del Gobierno Vasco con el fin de concertar sesiones informativas para identificar a las personas interlocutoras y explicar el Plan de Acción y el proceso de recogida de información.
- Elaboración de formularios específicos para los Departamentos del Gobierno Vasco.
- Envío de formularios e instrucciones para su cumplimentación
- Celebración de sesiones informativas con los Departamentos del Gobierno Vasco:
 - ✓ Dirección de Planificación del Transporte. 27/06/22
 - ✓ Departamento de Seguridad (Dirección de Juegos y Espectáculos). 07/07/22
 - ✓ Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno (Dirección de Recursos Generales) 07/07/22
 - ✓ Departamento de Turismo, Comercio y Consumo (Dirección de Servicios) 14/07/22
 - ✓ Departamento de Salud (Subdirección de Osakidetza) 15/07/22
 - ✓ Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (Responsable de Servicios Sociales) 21/07/22
 - ✓ Departamento de Cultura y Política Lingüística (Dirección de Servicios y Dirección de Patrimonio Cultural) 28/07/22
 - ✓ Departamento de Trabajo y Empleo. (Dirección de Servicios de Lanbide) 03/08/22
 - ✓ Departamento de Educación. 02/09/22

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

- ✓ Departamento de Políticas Sociales y Justicia. 24/11/22
- ✓ Departamento de Transportes. 24/11/22
- ✓ Departamento de Cultura y Política Lingüística. 24/11/22
- ✓ Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno. 29/11/22
- ✓ Departamento de Salud. 29/11/22
- ✓ Dirección de Servicios Generales de Lanbide. 29/11/22

Tareas 2023:

- Celebración de sesiones informativas con los Departamentos del Gobierno Vasco:
 - ✓ Zuzenean. Dirección de Atención a la ciudadanía 31/01/23
 - ✓ Departamento de Turismo, Comercio y Consumo. 01/02/23
 - ✓ IREKIA. Gobierno Abierto 01/02/23
 - ✓ Departamento de Seguridad 09/02/23
 - ✓ Basquetour 10/02/23
 - ✓ Kontsumobide 23/02/23
 - ✓ Osalan 02/03/23
 - ✓ Dirección de Turismo y Hostelería 24/05/2023
 - ✓ Dirección de Comercio 12/06/2023
 - ✓ Viceconsejería De Tecnología, Innovación y Transformación Digital 01/06/2023
 - ✓ Dirección de Justicia 10/11/2023
 - ✓ Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales 26/01/2024
- Realización del mailing a todos los Departamentos del Gobierno Vasco (noviembre 2023)
- En este correo se les envío el nuevo libro Excel para facilitar el seguimiento de las acciones, adjuntando también la guía para la elaboración de documentos en lectura fácil.
- Recepción de consultas y resolución de dudas (telefónicas y por email).
- Contacto telefónico solicitando información sobre el grado de ejecución de las acciones incluidas en el Plan de Acción.
- Nuevo mailing (enero 2024) enviando en esta ocasión una ficha para la identificación de buenas prácticas o actuaciones destacables.
- Varios envíos de mailings recordatorios.
- Constitución y celebración de dos sesiones de la mesa interdepartamental:
 - ✓ Primera sesión: 30/05/2023
 - ✓ Segunda sesión: 29/11/2023

Finalmente, se ha dirigido la consulta a las tres Diputaciones Forales:

- Contacto telefónico con las tres Diputaciones Forales para la búsqueda de un interlocutor responsable de accesibilidad en la entidad.
- Elaboración de formularios específicos para las Diputaciones.
- Envío de formularios e instrucciones.
- Sesión informativa con la persona responsable de accesibilidad de la Diputación Foral de Álava. 27/10/22.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

- Organización de la reunión interdepartamental informativa en la Diputación Foral de Álava por el Responsable de Accesibilidad de la DFA. (Anulada posteriormente por cuestiones internas de la propia DFA. No ha sido posible celebrar esta reunión).
- Sesión informativa Diputación Foral de Bizkaia (Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal). 28/10/22.
- En 2023 se ha mantenido contacto con varias personas de las tres diputaciones con el objeto de buscar una o varias personas que actúen de interlocutoras con el fin de impulsar la accesibilidad universal en su entidad. Se ha logrado conseguir la participación de varias personas en el grupo de innovación en accesibilidad, pero no ha sido posible lograr una persona interlocutora a nivel de entidad.

En 2022 se han celebrado tres reuniones de la Comisión Permanente del Consejo Vasco para la Accesibilidad (ISEK) y en 2023 una reunión.

- ✓ 30 de marzo de 2022
- ✓ 5 de mayo de 2022
- ✓ 29 de septiembre de 2022
- ✓ 25 de abril de 2023

Además, la mayor parte de los miembros del ISEK han participado en las sesiones de las ponencias celebradas en torno a los planes integrales de accesibilidad universal y la revisión de la normativa (se explica en otro apartado de este informe).

Por su parte, se han realizado más de 70 reuniones internas de seguimiento entre el ISEK y la asistencia técnica, para la implementación y seguimiento del Plan de Acción entre el 30 de marzo de 2022 y el 22 de febrero de 2024.

Asimismo, se han realizado más de 20 reuniones de seguimiento para la elaboración de la web del Observatorio de accesibilidad.

Es preciso mencionar que en el presente informe se refleja la información que las entidades han facilitado. Por lo tanto, es posible que algunas entidades hayan desarrollado actuaciones de interés en el ámbito de la accesibilidad universal aunque no las hayan reportado y, por ello, no se pueden incluir en este informe de evaluación.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

3.3 Eje 1: Estructura 1. Gobernanza: Gestión de la Accesibilidad

Este Eje se organiza en 2 líneas de actuación y 5 acciones:

- Acción 1: Dotar de recursos económicos y humanos a ISEK
- Acción 2: Puesta en marcha de un servicio de apoyo y asesoramiento a órganos competentes en materia de accesibilidad, así como a la ciudadanía en general
- Acción 3: Identificación de una red de entidades, órganos, unidades administrativas y/o personal responsable en accesibilidad en las entidades públicas
- Acción 4: Redacción y actualización de programas cuatrienales para la promoción de la accesibilidad
- Acción 5: Crear el Observatorio de Accesibilidad de Euskadi

El Objetivo de este Eje es crear un nuevo modelo de gobernanza para liderar la estrategia y generar conocimiento. Con este fin se ha dotado de recursos económicos y humanos a ISEK (acción 1), contratando una asistencia técnica que apoya al ISEK en el desarrollo, impulso, seguimiento y evaluación del primer Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal.

La Gobernanza implica a todas las instituciones y debe ser entendida como una corresponsabilidad transversal de todos los agentes, por lo que es una cuestión de gran importancia que todas las entidades cuenten con personal responsable de accesibilidad (acción 3). Por este motivo, en estos dos primeros años de ejecución del Plan, se han centrado los esfuerzos en la difusión del Plan de Acción y sus implicaciones, su transversalidad y necesaria corresponsabilidad, la información y sensibilización sobre lo que supone la accesibilidad universal y la identificación de estas personas responsables.

Asimismo, y tal y como recoge el artículo 13 de la Ley 20/1997 de 4 de diciembre, cada entidad pública debe tener un plan cuatrienal de accesibilidad (acción 4) que incluya el conjunto de sus espacios exteriores, edificios, infraestructuras y servicios de uso o servicio público. Se ha comprobado que la mayor parte de los ayuntamientos han elaborado en algún momento de los últimos 20 años un Plan de Accesibilidad, sin embargo, la mayor parte de estos planes son antiguos y no se han actualizado. Además, en la mayoría de los casos no se realiza un seguimiento de la ejecución de estos Planes y esto supone un problema de cara a la obtención de información para el cálculo de los indicadores de seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi.

Por otro lado, en la actualidad, los Planes municipales dependen del área de urbanismo y vivienda y están muy centrados en la supresión de barreras arquitectónicas en los edificios municipales y espacios urbanos. No se conciben como planes transversales a toda la entidad. Esta es una cuestión que se está tratando de cambiar desde el ISEK, a través del impulso a la realización de Planes Integrales de Accesibilidad Universal en los que estén involucradas todas las áreas municipales.

Con este fin, se ha elaborado una guía que sirva de modelo a las entidades públicas para la elaboración de Planes de Accesibilidad Universal (PIAU) en los que se contemple la accesibilidad en todos los espacios, productos y servicios ofrecidos por la entidad. Además, en noviembre de 2023 el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco convocó una ayuda extraordinaria para la elaboración de planes de accesibilidad siguiendo este modelo, así como las obras contenidas en estos planes. Se espera que esta ayuda contribuya a que en 2024 y 2025 los ayuntamientos vascos vayan progresivamente implementando la accesibilidad universal en todas sus esferas de actuación. Han sido recibidas un total de 90 solicitudes.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

Finalmente, un aspecto incluido en la Gobernanza es la necesidad de generar y compartir información y conocimiento sobre la accesibilidad en Euskadi. En este proceso de acercamiento a las entidades públicas se ha comprobado que el personal municipal y las personas contactadas en el Gobierno Vasco demandan asesoramiento y apoyo a través de guías, pautas, recomendaciones de cómo avanzar en la implantación de la accesibilidad universal. Así, el Observatorio de Accesibilidad de Euskadi (acción 5), será la herramienta que permitirá difundir información, pero también incluirá un servicio de asesoramiento (acción 2) tanto para órganos competentes en materia de accesibilidad, como a la ciudadanía en general, así como un servicio de recopilación de incidencias, carencias y necesidades detectadas por la ciudadanía (acción 13). A lo largo de 2023 se ha trabajado en la creación de este Observatorio que se hará abierto al público en el primer trimestre de 2024.

a) *Acción 1 Dotar de recursos económicos y humanos a ISEK*

Acción 1. Dotar de recursos económicos y humanos a ISEK					
GRUPO	1. ESTRUCTURA NECESARIA				
EJE	ESTRUCTURA 1. GOBERNANZA: GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	1.1. Contar con un liderazgo institucional y político y crear la estructura responsable del Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi				
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del reglamento de organización y funcionamiento de ISEK para su trabajo como Mesa intersectorial y cauce de colaboración entre administraciones, ciudadanía, Tercer Sector Social de Euskadi, Colegios profesionales, Administradores de Fincas, ámbito empresarial, etc. con el objetivo de garantizar la implementación de las iniciativas previstas en el Plan de Acción, en todas las escalas. 				
RESPONSABLE	ISEK				
HITOS	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Definición de los formularios y procedimiento utilizados para la labor de seguimiento del Plan de Acción por parte de ISEK 			
	HITO FINAL				
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS					
<ul style="list-style-type: none"> Contratación de la asistencia técnica para apoyar al ISEK en el desarrollo, impulso, seguimiento y evaluación del primer Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal. Se ha realizado la revisión del reglamento y listado de las entidades participantes en el Consejo Vasco para la promoción de la accesibilidad del País Vasco con el fin de proponer nuevos agentes o invitados. Se propone la posibilidad de que asistan como agentes invitados a las ponencias/grupos de trabajo y otras acciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ CERMI Euskadi (EDEKA) ✓ FEDEAFES (Salud mental) ✓ FEVAS (Plena inclusión) Se definen los formularios para la recogida de información para el seguimiento del Plan de Acción por parte de ISEK. Se elaboran formularios en formato online que son distribuidos por email entre todos los agentes responsables de la implementación del Plan de Acción. Se elabora también una herramienta Excel con el fin de facilitar a los ayuntamientos y otras entidades públicas el seguimiento de las actuaciones que desarrolle en favor de la accesibilidad universal, tanto el detalle de las actuaciones como el importe destinado a ellas. 					

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

b) Acción 2 Servicio de apoyo y asesoramiento

Acción 2. Puesta en marcha de un servicio de apoyo y asesoramiento a órganos competentes en materia de accesibilidad, así como a la ciudadanía en general					
GRUPO	1. ESTRUCTURA NECESARIA				
EJE	ESTRUCTURA 1. GOBERNANZA: GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	1.1. Contar con un liderazgo institucional y político y crear la estructura responsable del Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi				
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Definición de la estructura necesaria (figuras, funciones, comisiones específicas de trabajo y metodología) y su implantación. 				
RESPONSABLE	ISEK				
HITOS	HITO PARCIAL				
	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en marcha del servicio general de asesoramiento 			
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS					
<ul style="list-style-type: none"> Esta acción está vinculada a la Acción 5 de "Creación del Observatorio de Accesibilidad de Euskadi", ya que una de las funciones de este Observatorio será la de ofrecer un servicio de apoyo y asesoramiento a órganos competentes en materia de accesibilidad y a la ciudadanía en general. El Observatorio ha sido creado, pero no estará disponible para el público hasta marzo de 2024. Se ha elaborado un protocolo de actuación del servicio de apoyo y asesoramiento en el que se define el alcance, la gestión, el formato y tipo de respuestas, etc. Se ha elaborado la estructura y contenidos de este apartado de la Web del Observatorio de Accesibilidad de Euskadi: "Servicio de apoyo y asesoramiento", dentro de la sección "Contacto" de la Web: <ul style="list-style-type: none"> se han elaborado los textos para mostrar una introducción campos de formulario categorías temáticas cláusula de protección de datos En estos dos ejercicios, mientras se crea este espacio, el ISEK ha seguido ofreciendo este servicio de asesoramiento: 					
Tipo de consulta	2022	2023			
Telefónica	67	77			
Email	117	103			
Otros medios	82	48			
Total	266	228			
<ul style="list-style-type: none"> Además, los ayuntamientos han informado a ISEK sobre 143 exenciones, en 2023, al cumplimiento de las condiciones de accesibilidad en la concesión de licencias de obras: 					
Territorio	2022		2023		
	Expedientes	Municipios	Expedientes	Municipios	
	Álava	5	3	9	4
	Bizkaia	68	14	75	19
	Gipuzkoa	58	16	59	19
Total CAE	131	33	143	42	
INDICADORES	2022	2023			
Número de asesoramientos realizados por el servicio de apoyo y asesoramiento con definición de quién realiza la solicitud, así como la materia consultada (administraciones, comunidades vecinales, entidades del Tercer Sector Social de Euskadi, empresas, nodos de emprendizaje e innovación, comercios y establecimientos)	266	228			
Elaboración del protocolo de gestión del servicio	--	1			
Desarrollo de una sección que dará este servicio a través de la página web del Observatorio de Accesibilidad de Euskadi	--	1			

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

c) Acción 3 Identificación de responsables de accesibilidad

Acción 3. Identificación de una red de entidades, órganos, unidades administrativas y/o personal responsable en accesibilidad en las entidades públicas	
GRUPO	1. ESTRUCTURA NECESARIA
EJE	ESTRUCTURA 1. GOBERNANZA: GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD
LÍNEA DE ACTUACIÓN	1.1. Contar con un liderazgo institucional y político y crear la estructura responsable del Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las figuras encargadas del impulso, seguimiento, implantación de la accesibilidad universal dentro de cada entidad. Incluirán también a sus organismos autónomos y otros entes públicos dependientes.
RESPONSABLE	ISEK
HITOS	<p>HITO PARCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Inventariar las administraciones públicas con detalle de su estructura y organización para mostrar las competencias de cada una en la cadena de valor de cada ámbito (por ejemplo, en el ámbito del Transporte, existen competencias de GV, las DDFF y los ayuntamientos) y así disponer de criterios para identificar responsables y/o interlocutores adecuados y necesarios y, para definir el número y alcance de los planes cuatrienales. Cada Administración deberá hacer este ejercicio en su propio ámbito. Cada Administración pública analizará e informará al respecto. <p>HITO FINAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de responsables en el 100% de las entidades públicas. Publicación de un censo de Entidades Públicas existentes en la Comunidad Autónoma con la identificación de responsables en accesibilidad en cada uno de ellos.
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS	
<ul style="list-style-type: none"> Se ha elaborado el mapa de agentes en cada uno de los ámbitos de actuación: espacios públicos y edificación, transportes, información y comunicación, educación, salud, trabajo, política social, cultura, ocio, turismo, comercio, justicia y seguridad. Para cada ámbito se ha identificado la estructura y las competencias multinivel: Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Ayuntamientos y otros agentes. Se ha elaborado un formulario para la recogida de información sobre esta y otras acciones en formato online para facilitar su cumplimentación. Este formulario se ha distribuido a todos los ayuntamientos de Euskadi, Departamentos del Gobierno Vasco y Diputaciones Forales. Además, se ha elaborado una herramienta Excel para que cada responsable cumpla la información sobre las actuaciones para la mejora de la accesibilidad a medida que se van ejecutando y así facilitar su reporte al ISEK. En estos años se ha comprobado la gran dificultad de encontrar una persona responsable de accesibilidad en las entidades públicas. Hasta ahora la accesibilidad ha recaído en el área de urbanismo debido a su componente de eliminación de barreras arquitectónicas en el entorno urbano. Sin embargo, el hecho de que la accesibilidad deba ser una cuestión transversal a todo el ayuntamiento afectando a todos los servicios que ofrece el ayuntamiento, dificulta enormemente encontrar una persona que pueda o quiera ejercer ese papel. Es una cuestión que se debe liderar desde alcaldía y llegar a todas las áreas municipales Por ello, muchas de las personas responsables identificadas tienen un carácter provisional a modo de interlocutores, puesto que no se identifican como figuras transversales a todo el ayuntamiento. La mayoría de los municipios no tiene una figura como tal de responsable de accesibilidad transversal a todo el ayuntamiento. Atendiendo a este matiz, hasta el momento, han sido identificados 201 personas responsables, lo que representa el 80,1% del total de ayuntamientos. Por otro lado, se ha contactado con todos los Departamentos del Gobierno Vasco, identificando responsables de accesibilidad a nivel de Dirección, Empresa Pública y Organismo autónomo. Se ha identificado al menos una persona responsable de accesibilidad en 10 de los 11 Departamentos del 	

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

Gobierno Vasco (91%). En total han sido 21 las personas identificadas, puesto que en algunos Departamentos hay varias personas responsables, a nivel de Dirección o responsables de las Sociedades Públicas u Organismos Autónomos.

- En cuanto a las Diputaciones Forales, se ha contactado con las tres Diputaciones Forales y, aunque se cuenta con personas interlocutoras en las tres diputaciones, en ninguno de los casos existe una figura responsable de accesibilidad de toda la entidad.
- Se han realizado varios intentos para buscar un contacto en las tres Diputaciones Forales a nivel de Gobernanza con el fin de organizar sesiones interdepartamentales e introducir la accesibilidad universal entre los ejes estratégicos de las Diputaciones. No ha sido posible realizar estas sesiones.

	INDICADORES					
	2022			2023		
	Ayuntamientos	Departamentos del Gobierno Vasco	Diputaciones Forales	Ayuntamientos	Departamentos del Gobierno Vasco	Diputaciones Forales
Número de responsables de accesibilidad identificados en las Entidades Públicas	173	8	2	201	10	0
y % respecto del total	68,9%	72,7%	66,6%	80,1%	90,9%	0%

c.1) Detalle de la información obtenida de los Ayuntamientos

El análisis por Territorio Histórico pone de manifiesto un mayor número de personas responsables identificadas en el Territorio de Gipuzkoa (90,8% del total), seguido de Bizkaia (75,9%) y, por último, Álava (71,1%). En el caso de Álava, territorio en el que predominan los ayuntamientos de tamaño muy reducido, se ha comprobado una importante presencia de arquitectos externos que comparten la gestión de varios ayuntamientos. En la mayor parte de los casos se alude a esta figura como persona responsable de accesibilidad. Desde el ISEK se está tratando de incidir en la necesidad de entender la accesibilidad como una cuestión transversal a todo el ayuntamiento que afecta, tanto a los elementos edificados y del entorno urbano, como a los servicios ofrecidos por el ayuntamiento.

Gráfico 3.1 Identificación de personas responsables de accesibilidad en los ayuntamientos

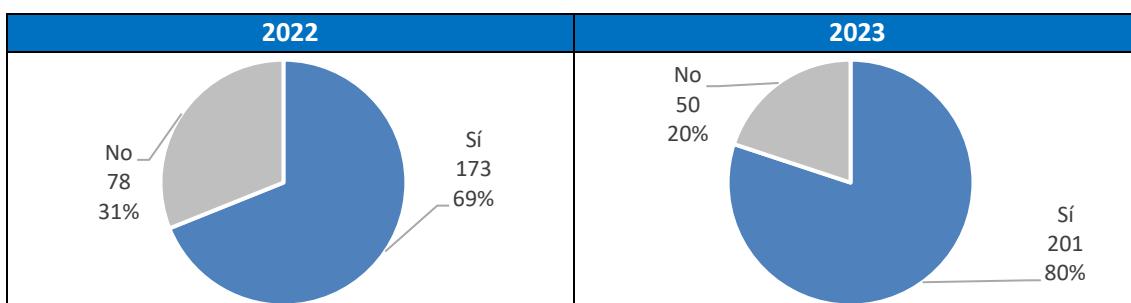


Tabla 3.1 Personas responsables de accesibilidad por Territorios Históricos

	TOTAL Ayuntamientos	Total Responsables 2022		Total Responsables 2023	
		Número	%	Número	%
Ayuntamientos					
Álava	51	28	54,9%	37	71,1%
Bizkaia	113	71	62,8%	85	75,9%
Gipuzkoa	87	74	85,0%	79	90,8%
Total Euskadi	251	173	68,9%	201	80,1%

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

Ahondando en el análisis del cargo de la persona responsable, si se atiende únicamente a aquellos que han aportado información, se comprueba que el 59,7% corresponde a cargos técnicos, siendo principalmente arquitectos/as y aparejadores/as. Por su parte, un 15,9% han señalado a un cargo político como responsable de accesibilidad, un 14,9% a otros cargos con un perfil más administrativo, y un 9,5% a personal externo (arquitectos/as asesores/as).

Tabla 3.2 Cargo de las personas responsables de accesibilidad de los Ayuntamientos

CARGO	NÚMERO	% sobre total	% sobre los que han respondido
Cargos políticos	32	12,7%	15,9%
• Alcalde/alcaldesa	25	10,0%	12,4%
• Teniente alcalde / 2º teniente alcalde	4	1,6%	2,0%
• Concejales (de alcaldía, urbanismo)	3	1,2%	1,5%
Cargos técnicos	120	47,8%	59,7%
• Arquitecto/a municipal, obras y servicios...	62	24,7%	30,8%
• Arquitecto/a técnico/a, aparejador/a	39	15,5%	19,4%
• Ingeniero/a, ingeniero/a técnico/a	3	1,2%	1,5%
• Otros/as técnicos/as (movilidad, medio ambiente, sostenibilidad, dpto. Territorial)	16	6,4%	8,0%
Otros cargos (secretario/a interventor/a, administrativo/a)	30	12,0%	14,9%
Personal externo (arquitecto/a asesor, empresa externa)	19	7,6%	9,5%
Total con responsable	201	80,1%	100,0%
Sin responsable de accesibilidad o sin aportar información	50	19,9%	
TOTAL	251	100,0%	

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

d) *Acción 4 Planes cuatrienales de accesibilidad*

Acción 4. Redacción y actualización de programas cuatrienales para la promoción de accesibilidad					
GRUPO	1. ESTRUCTURA NECESARIA				
EJE	ESTRUCTURA 1. GOBERNANZA: GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	1.1. Contar con un liderazgo institucional y político y crear la estructura responsable del Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi				
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> En cumplimiento del art 13 de la Ley 20/1997 de 4 de diciembre, cada entidad pública deberá proveerse de un programa cuatrienal que incluya el conjunto de sus espacios exteriores, edificios, infraestructuras y servicios de uso o servicio público. Incluirán también a sus organismos autónomos y otros entes públicos dependientes. Con carácter voluntario, las entidades privadas podrán elaborar estos programas cuatrienales con el objeto de planificar la implantación y la adaptación a las condiciones de accesibilidad de su ámbito de actuación. 				
RESPONSABLE	Diferentes entidades públicas en sus ámbitos de competencia				
HITOS	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Las administraciones públicas informarán – anualmente- a ISEK tanto de la elaboración de sus correspondientes programas cuatrienales, como de la actualización y/o ampliación de los existentes y de las dotaciones presupuestarias destinadas tanto a su elaboración como a la ejecución de las intervenciones contempladas en los mismos. Anualmente, se informará a ISEK de los nombramientos de los responsables - interlocutores de cada ámbito y/o de los posibles cambios operados 			
	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Planes Cuatrienales en el 100% de las entidades públicas 			
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS					
<ul style="list-style-type: none"> Esta acción está vinculada a la acción 3: identificación de una red de entidades y personas responsables de accesibilidad. Se ha contactado con los 251 ayuntamientos de Euskadi. A cierre de 2023 se habían identificado un total de 229 ayuntamientos que en algún momento habían elaborado un Plan de Accesibilidad. Sin embargo, en la mayor parte de los casos se trataba de planes antiguos, sin actualizaciones posteriores, ni seguimiento de las actuaciones realizadas. De este total únicamente 35 son Planes elaborados/actualizados en 2020 o años posteriores. Cabe destacar el caso del ayuntamiento de Barakaldo, primer ayuntamiento que inicia un proceso de elaboración de un Plan Integral de Accesibilidad Universal siguiendo el modelo elaborado en el seno del ISEK. Además, el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes lanzó en noviembre de 2023 una nueva línea de subvenciones a entidades locales para la implantación de la Estrategia de Accesibilidad Universal a través de Planes Integrales de Accesibilidad Universal y para la ejecución de actuaciones en ellos previstas. A esta convocatoria, pendiente de resolución actualmente (febrero 2024), se han recibido un total de 90 solicitudes. Para la recogida de esta información se han realizado las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mailing a todos los ayuntamientos ✓ Webinar informativo ✓ Contacto telefónico con todos los ayuntamientos (varias rondas de llamadas) ✓ Devolución de fichas a los ayuntamientos para su validación ✓ En 2023 se ha enviado a todos los ayuntamientos su ficha correspondiente a 2022 con el fin de que la actualicen con las actuaciones realizadas en 2023. ✓ Análisis de las subvenciones recibidas del Gobierno Vasco y Diputaciones Forales 					

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

- Se comprueba que los ayuntamientos realizan actividades para la mejora de la accesibilidad, principalmente centradas en la eliminación de barreras arquitectónicas, pero, en términos generales, no realizan un seguimiento de la ejecución de las actuaciones que permita identificar los importes destinados a la mejora de la accesibilidad y el grado de ejecución de sus planes de accesibilidad.
- Las actuaciones para la mejora de la accesibilidad se inscriben en obras de más envergadura y, en la mayoría de los casos, el personal del ayuntamiento consultado no es capaz (o le supondría mucho trabajo) diferenciar los importes destinados específicamente a accesibilidad.
- Por este motivo, son pocos los ayuntamientos que facilitan información sobre el grado de ejecución de sus planes de accesibilidad.
- En cuanto a los Departamentos del Gobierno Vasco, por Ley no tienen obligación de tener sus propios planes, aunque el Plan de Acción sí lo requiere. No obstante, sí deben contribuir a cumplir los objetivos del Plan de Acción del Gobierno Vasco, puesto que éste es entendido como un Plan de Planes. Por lo tanto, deberían, al menos, llevar un registro de las actividades que realizan en materia de accesibilidad universal.
- En el ejercicio 2023, se ha constituido una **mesa interdepartamental de accesibilidad** en la que se ha puesto en valor la necesidad de que cada área cuente con su propio Plan de Accesibilidad y realice un seguimiento de sus actuaciones. En otro apartado de este informe se cuenta más en detalle esta mesa que se enmarca en la acción 11.
- Cabe destacar la aprobación reciente del **Plan de acceso a la justicia para las personas con discapacidad 2024-2027**, elaborado por la Dirección de Justicia del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. La elaboración de este Plan ha seguido un proceso participativo en el que han colaborado todos los agentes involucrados. Con el objetivo de mejorar la accesibilidad en las sedes judiciales, se tiene prevista **una inversión total de 2.300.000 euros**. Otra línea de acción adicional se enfocará en la creación de un protocolo específico para la asistencia a personas con discapacidad detenidas, tanto en sede policial como en sede judicial. Adicionalmente, se busca facilitar la disponibilidad de apoyos necesarios en los procedimientos judiciales. El plan incluye procesos de formación y homologación para las personas facilitadoras. También se llevará a cabo un mapeo de los recursos para organizarlos de manera eficiente en los partidos judiciales, con el fin de ofrecer un servicio completo y eficaz. Se creará el Foro intersectorial de justicia y discapacidad de Euskadi que velará por el cumplimiento de todas las acciones acordadas y propondrá y debatirá nuevas propuestas de actuación.
- Asimismo, ETS (Euskal Trenbide Sarea) tiene su propio Plan de Accesibilidad. Este Plan data de 2019 y actualmente están procediendo a su actualización. Los trabajos para la actualización tienen una duración prevista de 8 meses (entre noviembre de 2023 y junio de 2024), con un presupuesto de 53.000€.
- Por su parte, Alokabide cuenta con un Plan 2020-2050 (Plan Zero Plana), un Plan de Rehabilitación Energética y Accesibilidad del parque público de alquiler. El presupuesto previsto del Plan es de 7,5 millones de euros y la partida específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal en 2023 ha sido de 100.000 €.
- No se han identificado Planes de Accesibilidad en las Diputaciones Forales.
- Las áreas sociales de las Diputaciones Forales han trabajado en la implementación de Planes para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, pero no existen Planes es en los que se trabaje la accesibilidad de manera transversal a todas las áreas y dirigidos a toda la ciudadanía.
- Con el fin de incrementar tanto el número de Planes de Accesibilidad, como su calidad y homogeneidad, de cara a que todos ellos sean Planes Integrales de Accesibilidad Universal (PIAU), se ha trabajado en la elaboración de una Guía que facilite a las entidades la elaboración e implementación de los Planes Integrales de Accesibilidad Universal. Esta elaboración ha seguido un proceso participativo en formato de Ponencia desarrollada en 4 sesiones de trabajo. En este proceso, se ha elaborado:

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

<ul style="list-style-type: none"> ✓ un protocolo de funcionamiento de las ponencias, ✓ documentos de apoyo para la celebración de las sesiones y ✓ documento guía para la elaboración de los Planes Integrales de Accesibilidad Universal • El presupuesto total de los Planes sobre los que se tiene información asciende a 453 M€. • 81 ayuntamientos han ofrecido además información sobre el presupuesto ejecutado. El presupuesto total previsto por estos 81 Planes asciende a de los Planes que además han ofrecido información sobre su presupuesto ejecutado asciende a 311,5 M€ de presupuesto previsto y 69,8M€ de presupuesto ejecutado, lo que da como resultado un porcentaje de ejecución del 22,4%. 		
INDICADORES		
Número de Programas Cuatrienales de accesibilidad de los ayuntamientos	229	
• % respecto del total	91%	
Planes cuatrienales con información sobre presupuesto previsto	122	
• % respecto del total	48,6%	
Presupuesto anual previsto en los Planes Cuatrienales en los ayuntamientos (122 planes) (€)	453.010.928,7 €	
Presupuesto de los ayuntamientos que han indicado también el presupuesto ejecutado (81 planes) (€)	311.478.520,4 €	
Presupuesto ejecutado en materia de accesibilidad (81 planes) (€)	69.827.176,3 €	
• Porcentaje de cumplimiento respecto de los Programas Cuatrienales	22,4%	
Presupuestos ejecutados al margen de los Planes de Accesibilidad	30.189.124,9€	

d.1) Las ayudas para la mejora de la accesibilidad concedidas por el Gobierno Vasco

En noviembre de 2023 el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes aprobó una nueva orden de ayudas por la que se regulan y convocan las subvenciones excepcionales a entidades locales para la implantación de una Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi a través de los Planes Integrales de Accesibilidad Universal (PIAU) y para la ejecución de las actuaciones que estos incluyan, con un presupuesto de cinco millones de euros (uno correspondiente a la anualidad de 2024, dos a 2025 y los restantes a 2026).

Las ayudas están centradas en apoyar la **creación de planes en el ámbito local que integren un concepto más amplio y universal de la accesibilidad**, de acuerdo con la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi y su plan de acción, aprobados en 2020 y 2021, respectivamente. Estos dos documentos abordan la accesibilidad desde la perspectiva de que todos los entornos, procesos, productos y servicios sean plenamente practicables y comprensibles por todas las personas y en todos los ámbitos de la vida.

La orden incluye dos líneas de ayudas. La primera está destinada a la creación de PIAU bajo la perspectiva amplia de accesibilidad (incluyendo, además de barreras arquitectónicas, las visuales, auditivas, cognitivas u orgánicas tanto en el entorno físico, como en los servicios públicos o en los canales de información de las distintas áreas) con un presupuesto protegible igual o superior a 10.000 euros y con ayudas de un máximo de 50.000 euros (se subvencionará hasta el 85%).

Para apoyar la redacción de los PIAU, ISEK-Consejo Vasco para la promoción de la Accesibilidad ha redactado una guía, que se ha puesto a disposición de todas las personas en la web del Gobierno Vasco y en la web del Observatorio Vasco de Accesibilidad.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

La segunda línea está dirigida a ejecutar las actuaciones previstas en los PIAU (adaptación del entorno físico a las necesidades de accesibilidad física, sensorial y cognitiva con diseños de itinerarios accesibles mediante ascensores o plataformas elevadoras, servicios adaptados o mejoras en la señalización, entre otros). En este segundo caso, el presupuesto protegible debe ser igual o superior a 50.000 euros, se financiará entre el 50% y el 85% del total de los trabajos en función del tipo de actuaciones y la cuantía de la ayuda será como máximo de 500.000 euros.

El plazo de solicitud de estas ayudas por parte de ayuntamientos, mancomunidades, entidades de ámbito territorial inferior al municipio y cuadrillas de Euskadi se estableció en un mes y **se han recibido un total de 90 solicitudes**. Esta convocatoria, a la fecha de redacción de este informe está pendiente de resolución.

Las actuaciones subvencionadas se podrán ejecutar hasta el 1 de octubre de 2025 en el caso de la línea de planes y hasta el 1 de octubre de 2026, en el caso de ejecución de las acciones recogidas por los PIAU. En total, cada entidad podrá recibir un máximo de 500.000 euros de ayudas de esta orden.

Con anterioridad, el Gobierno Vasco ha concedido en 20 años (2001-2020) más de 6 millones de euros a los ayuntamientos vascos para la elaboración de Planes de Accesibilidad y 56,24 millones de euros para la realización de obras que implican la mejora de la accesibilidad del municipio han ascendido: en total 62,2 millones de euros en el período 2001-2020. Es decir, el Gobierno Vasco ha venido contribuyendo a la mejora de la accesibilidad de los municipios con un importe superior a los 6,2 millones de euros anuales.

Cabe destacar que la totalidad de los ayuntamientos vascos han percibido en algún momento de los últimos 20 años alguna ayuda, bien para la elaboración o actualización del Plan de Accesibilidad, o bien para la realización de las obras en ellos incluidas. Estas ayudas se han vehiculado, esencialmente, a través de órdenes de Subvenciones del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

Tabla 3.3 Importe total de las subvenciones concedidas por el Gobierno Vasco a los ayuntamientos para la elaboración de Planes de Accesibilidad y Obras para la mejora de la accesibilidad

Territorio Histórico	TOTAL AYUDAS GOBIERNO VASCO (2001-2020)		
	PLANES	OBRAS	TOTAL
Álava	1.907.658	8.376.818	10.284.476
Bizkaia	2.554.363	20.169.803	22.724.166
Gipuzkoa	1.719.773	27.690.303	29.410.076
Total CAE	6.099.593	56.236.924	62.336.517

Atendiendo a la distribución territorial de estas ayudas, Bizkaia acumula el 41% de las subvenciones destinadas a la elaboración de Planes de accesibilidad, Álava el 31% y Gipuzkoa el 28%. En cuanto a las ayudas dirigidas a las obras, Gipuzkoa absorbe cerca de la mitad de los importes concedidos (49% del total), seguida de Bizkaia (36%), y por último Álava (15%).

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

Gráfico 3.2 Distribución de las ayudas del Gobierno Vasco a la accesibilidad por Territorios Históricos

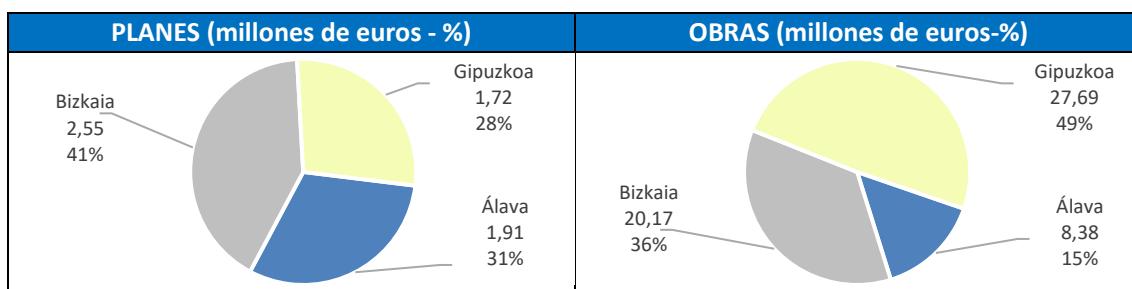


Tabla 3.4 Evolución de las subvenciones concedidas por el Gobierno Vasco

Territorio Histórico	2001-2016		2018		2019		2020	
	Planes	Obras	Planes	Obras	Planes	Obras	Planes	Obras
Álava	1.684.354	7.182.718	9.1113	538.656	83.666	315.523	48.525	339.921
Bizkaia	2.152.950	15.232.274	107.629	2.025.939	225.640	1.810.288	68.144	1.101.302
Gipuzkoa	1.387.505	18.720.400	174.767	3.177.915	56.693	3.439.563	100.808	2.352.425
Total CAE	5.224.609	41.135.392	291.509	5.742.510	365.999	5.565.374	217.476	3.793.648

d.2) Los Planes de accesibilidad de los Ayuntamientos de Euskadi

Como se ha visto en el apartado anterior, las ayudas del Gobierno Vasco han contribuido a la elaboración de un volumen elevado de los planes de accesibilidad municipales. Así, 229 de los 251 ayuntamientos de Euskadi (91% del total) han elaborado un Plan de accesibilidad en algún momento en los últimos 20 años. Sin embargo, atendiendo a la información disponible, muchos de estos Planes son antiguos y no han sido actualizados, de modo que se contabilizan sólo 34 Planes de accesibilidad elaborados entre 2020 y 2023, y además actualmente el ayuntamiento de Barakaldo está elaborando un nuevo Plan de accesibilidad según el modelo PIAU.

El elevado número de solicitudes recibidas para las ayudas para la elaboración de nuevos planes o actualizaciones de los existentes según el nuevo modelo del PIAU (90 solicitudes) hace pensar en un importante incremento en el número de planes de accesibilidad en el próximo año.

Gráfico 3.3 Planes de accesibilidad de los ayuntamientos del País Vasco

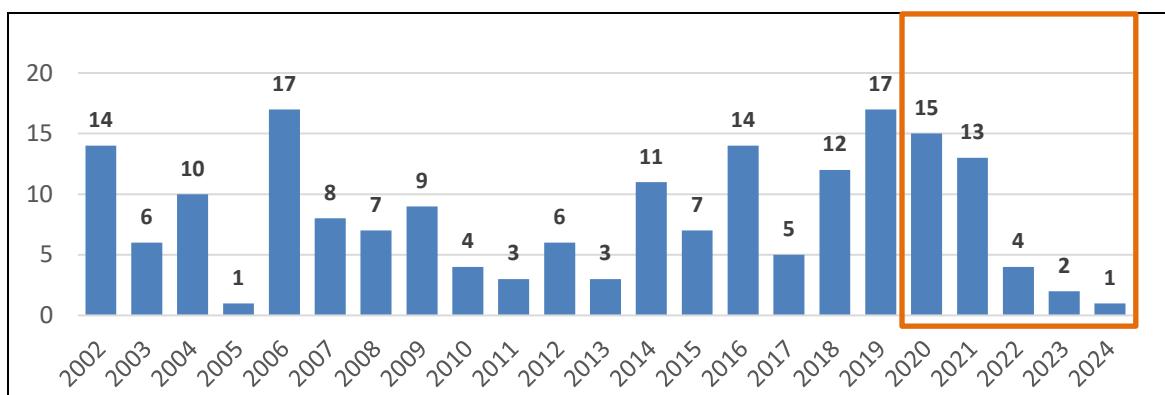


Tabla 3.5 Planes de accesibilidad por Territorios Históricos

Territorio Histórico	TOTAL Ayuntamientos Euskadi	Ayuntamientos con Plan de Accesibilidad	
		Número	% sobre el total
Álava	51	47	92,2%
Bizkaia	113	101	89,4%
Gipuzkoa	87	81	93,1%
Total Euskadi	251	229	91,2%

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

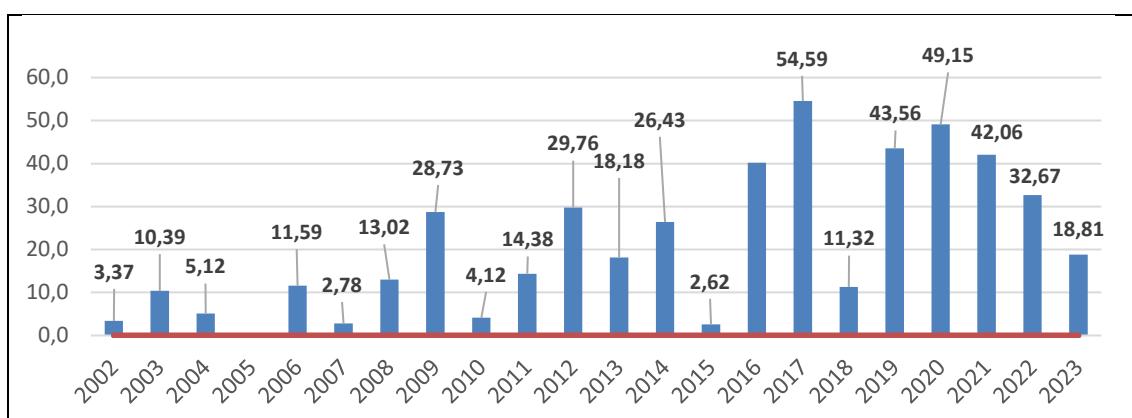
Gráfico 3.4 Distribución de los planes de accesibilidad según año de aprobación del Plan



La mayor parte de los ayuntamientos aportan el dato del presupuesto previsto, pero no del presupuesto ejecutado. Afirman que les resulta muy difícil de calcular, puesto que no realizan un seguimiento de las actuaciones que han realizado, o estas acciones están incluidas en obras de mayor envergadura, con un alcance mayor, y les resulta muy complicado desglosar el importe destinado a la accesibilidad. En algunos casos ofrecen estimaciones de los porcentajes de ejecución.

El importe total de las obras a realizar incluidas en los 122 Planes que han ofrecido esta información asciende a 453 millones de euros. En el siguiente gráfico se puede ver este importe distribuido en los diferentes años.

Gráfico 3.5 Importe total de los Presupuestos previstos por los Planes de Accesibilidad según año de aprobación del Plan (en millones de euros)



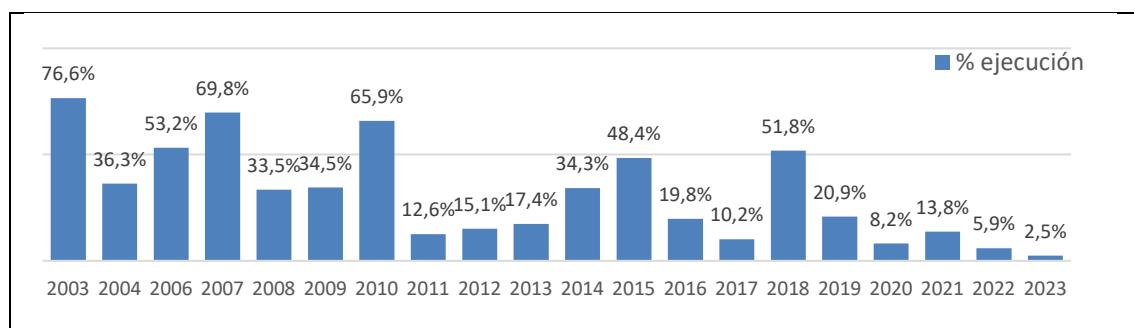
En la siguiente tabla se ofrece el detalle del número de planes aprobados por año, el importe de los presupuestos previstos y ejecutados en cada año, y el porcentaje de ejecución considerando los 81 ayuntamientos que han aportado ambos datos, esto es, tanto el presupuesto previsto como el ejecutado de los Planes de Accesibilidad. Atendiendo a estos datos, se comprueba que existe un porcentaje de ejecución del 22,4%.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

Tabla 3.6 Importe total presupuestos previstos y presupuestos ejecutados de los Planes de Accesibilidad

Año de aprobación del Plan	Total Planes		Planes que han aportado presupuestos de ejecución			
	Nº de planes	Importe total Presupuestos Previstos	Nº de planes	Importe total Presupuestos Previstos	Importe total Presupuestos Ejecutados	% Ejecución
2002	2	3.366.806	1	2.024.962	410.097	20,3%
2003	3	10.393.287	1	2.611.736	2.000.000	76,6%
2004	4	7.910.1014	2	1.827.495	663.950	36,3%
2006	8	11.593.238	5	5.673.715	3.019.861	53,2%
2007	3	2.776.393	2	1.399.188	977.222	69,8%
2008	6	13.024.689	3	7.748.888	2.592.153	33,5%
2009	8	28.733.440	7	25.163.452	8.671.895	34,5%
2010	2	4.120.668	2	4.120.668	2.715.501	65,9%
2011	2	1.437.733	1	892.742	112.285	12,6%
2012	5	29.758.817	5	29.758.818	4.508.074	15,1%
2013	3	18.178.995	2	16.817.354	2.932.764	17,4%
2014	9	26.427.575	9	26.427.575	9.057.908	34,3%
2015	2	2.616.293	2	2.616.293	1.266.046	48,4%
2016	12	40.173.865	6	17.158.043	3.396.036	19,8%
2017	5	54.586.847	4	44.358.897	4.506.340	10,2%
2018	8	11.316.098	4	5.557.303	2.877.765	51,8%
2019	11	43.561.472	9	39.676.956	8.288.952	20,9%
2020	13	49.147.241	7	24.665.814	2.029.839	8,2%
2021	11	42.406.591	7	17.206.968	2.377.922	13,8%
2022	4	32.672.471	1	16.963.356	994.235	5,9%
2023	1	18.808.298	1	18.808.298	460.823	2,5%
TOTAL	122	453.010.928	81	311.478.520	69.827.176	22,4%

Gráfico 3.6 Porcentaje de ejecución de los Planes de Accesibilidad



Se incluyen sólo aquellos ayuntamientos que han indicado tanto el presupuesto previsto como el ejecutado

Por su parte, 62 ayuntamientos han afirmado que están realizando actuaciones para la mejora de la accesibilidad no incluidas en los Planes de Accesibilidad. De estos, 32 han indicado cuál ha sido el importe de estas actuaciones, ascendiendo en conjunto a 29,86 millones de euros.

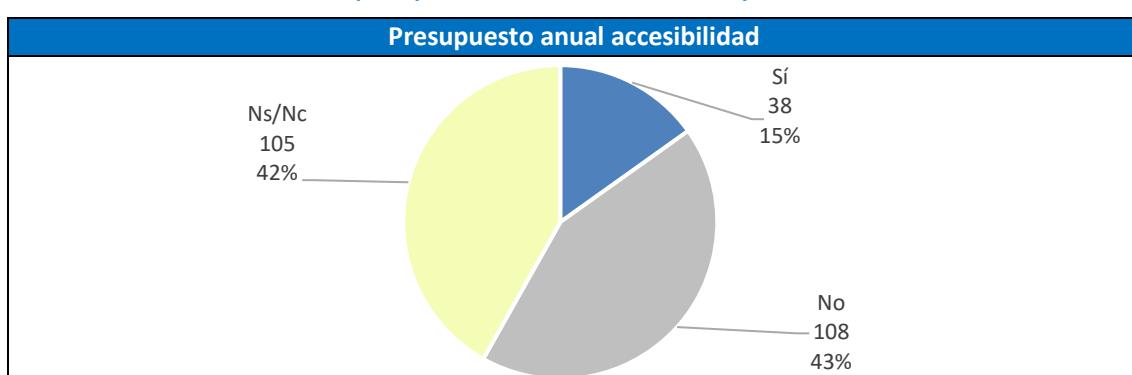
3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

Gráfico 3.7 ¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad no incluidas en el Plan Cuatrienal de Accesibilidad?



Por otro lado, 38 ayuntamientos han señalado que cuentan con una partida anual destinada a la mejora de la accesibilidad del municipio, o que en el último año han destinado ese presupuesto. Un total de 31 ayuntamientos acumulan un presupuesto anual de 14 millones de euros.

Gráfico 3.8 ¿Cuentan con un presupuesto anual destinado a la mejora de la accesibilidad?



3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

e) *Acción 5 Observatorio de Accesibilidad de Euskadi*

Acción 5. Crear el Observatorio de la Accesibilidad de Euskadi	
GRUPO	1. ESTRUCTURA NECESARIA
EJE	ESTRUCTURA 1. GOBERNANZA: GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD
LÍNEA DE ACTUACIÓN	1.2. Generar y compartir información y conocimiento sobre la accesibilidad en Euskadi
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Definir la información a recabar en materia de accesibilidad de diferentes organismos para estadística de diagnóstico del estado de la accesibilidad. Difundir el resultado de los trabajos generados por el propio desarrollo de este Plan. Mantenimiento de una plataforma digital de referencia. Seguimiento, revisión y verificación de las condiciones de accesibilidad de servicios existentes. Colaborar en publicaciones y plataformas de referencia. Coordinación con otros observatorios existentes como IKUSMIRAK-Observatorio de Servicios Sociales o el Observatorio del Tercer Sector Coordinación con otros órganos estadísticos para la incorporación de indicadores en materia de accesibilidad (Incorporación de la accesibilidad en estudios del EUSTAT). Incluir la identificación y relación con organismos equivalentes de otros ámbitos territoriales, tanto estatales como internacionales. Analizar, elaborar y difundir diagnósticos sobre accesibilidad en todos los ámbitos (inventario de entornos, productos, servicios y comunicaciones)
RESPONSABLE	Isek
HITOS	<p>HITO PARCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Anualmente, las “unidades responsables de accesibilidad” de los distintos ámbitos de la CAPV reportarán los informes enviados al Observatorio de Accesibilidad Web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de cumplimiento en materia de accesibilidad de los sitios: Boletín Oficial del País Vasco, Educación, Sede electrónica, Gobierno Vasco (Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración), Departamento de Salud, Lanbide (Trabajo), Sistema Tributario, Diputación Foral de Álava, Diputación Foral de Bizkaia, Diputación Foral de Gipuzkoa, Ayuntamiento de Bilbao, Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Recabar los informes de diagnóstico y de propuestas de medidas a adoptar. Recopilar los indicadores de accesibilidad del Censo de Edificios de la CAPV <p>HITO FINAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistematizar el volcado de la información disponible en materia de accesibilidad para facilitar su difusión y disponer de una foto real de la accesibilidad en la CAPV y, así, poder valorar la necesidad o no de adaptar métricas y/o valorar la adopción de las medidas que resulten necesarias.
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS	
<p>En 2022 se dieron los primeros pasos para la creación del Observatorio de Accesibilidad de Euskadi, en cuanto a su concepción, estructura, formatos, objetivos, etc.:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión documental de Observatorios para preparar un dossier que ha sido presentado a miembros de Isek. Preparación de un listado para posibles sinergias futuras. Desarrollo del mapa web y borrador de la maqueta para implementar el desarrollo web Desarrollo del Plan de Actuación del Observatorio Realización de un logo para el Observatorio Recopilación de documentación sobre estadísticas Eustat y accesibilidad <p>En 2023 se ha avanzado en las tareas necesarias para la creación del Observatorio, al que se puede acceder ya a través del siguiente enlace: https://isek.euskadi.eus/webisek00-isekquees/es/</p>	

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

Estas son las tareas que se han llevado a cabo:

- Se ha desarrollado informáticamente la web y, tanto el diseño de la estructura, los apartados, formatos y contenido a publicar se ha elaborado de manera colaborativa entre el equipo informático y el equipo técnico especializado en accesibilidad a través de reuniones semanales con el fin de depurar, afinar y concretar los diferentes apartados.
- Se han realizado búsquedas de noticias, documentación de interés, etc.
- Se han elaborado las plantillas, definición de formatos, redacción de contenidos, redacción de textos alternativos.
- Se han subido contenidos a la Web: documentación, noticias, buenas prácticas, etc.
- Se ha implementado el servicio de asesoramiento y apoyo sobre accesibilidad en la Web.
- Se han recopilado contactos de interés con el fin de que incluyan la Web del observatorio de accesibilidad de Euskadi en su mailing de prensa para dotar de contenidos sobre accesibilidad la web.

La web tiene seis apartados:

- **¿Qué es?** Apartado en el que se explican además las funciones, misión, visión y principios del Observatorio.
- **Documentación y marco legal.** Incluye documentación, normativa, estándares de reconocimiento internacional y preguntas frecuentes.
- **Actualidad:** las noticias más destacadas sobre accesibilidad y eventos de interés.
- **Participación ciudadana:** desde el Observatorio de Accesibilidad de Euskadi se promueve la participación ciudadana y de todos los agentes interesados para fomentar la accesibilidad en la comunidad. Se incluye aquí información sobre las ponencias, grupos de trabajo y encuestas.
- **Diagnóstico:** muestra de forma transparente y clara toda la información que el Observatorio de Accesibilidad de Euskadi va recopilando sobre acciones de accesibilidad desarrolladas en Euskadi.
- **Innovación:** se incluyen ejemplos de “**Buenas Prácticas**” puestas en marcha tanto por ayuntamientos, entidades públicas o privadas como también acciones desarrolladas por el Tercer Sector, que ayudan a que cada día los entornos, servicios y productos tengan menos barreras.

INDICADORES	
Número de informes-diagnósticos detallados sobre las condiciones de accesibilidad de los distintos ámbitos	--
Número de indicadores de seguimiento incorporados a los planes y servicios sectoriales	--
Número de informes de revisión y verificación de la accesibilidad de los sitios web existentes conforme al cumplimiento Norma EN 301 549:2018 "Requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC"	--
Tráfico de la web con información relativa a accesibilidad universal en Euskadi	--

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

3.4 Eje 2: Estructura 2. Marco jurídico de garantía de derechos

Este Eje se organiza en 3 líneas de actuación y 9 acciones:

- Acción 6: Documento de definición y diseño de los grupos de trabajo para la revisión del estado del arte (diagnóstico) de las normativas vigentes
- Acción 7: Puesta en marcha de grupos de trabajo para el estudio de la normativa vigente (diagnóstico) y adecuación de la normativa vigente, posicionamiento, criterios de interpretación y sugerencias de mejora, contando con los colegios profesionales y con las entidades que representan a las personas con discapacidad y a otras asociaciones del Tercer Sector Social de Euskadi.
- Acción 8: Emisión de informes que recojan el resultado del trabajo desarrollado en la acción 7, así como las obtenidas de la acción 29.
- Acción 9: Elaboración de manuales y/o aplicaciones de apoyo sobre las normativas de accesibilidad aplicables a cada ámbito de actuación (resultados de los informes elaborados)
- Acción 10: Confección de guías para incluir la accesibilidad en la cadena de valor de cada ámbito (procesos, procedimientos, prestaciones de servicios...): dirigidas a cada ámbito de la Administración Pública y Dirigidas al ámbito privado. Con buenas prácticas para las entidades privadas: marketing inclusivo, lenguaje claro, accesibilidad en comunicación.
- Acción 11: Informe de delimitación competencial en materia de accesibilidad universal, infracciones y régimen sancionador.
- Acción 12: Diseñar soluciones a la problemática detectada: medición de refuerzos necesarios, creación de una oficina de apoyo a los órganos competentes en la concesión de licencias y autorizaciones, informes preceptivos, reforzar y definir la función de inspección y control en materia de accesibilidad en los organismos con competencia en conceder licencias y autorizaciones.
- Acción 13: Crear un sistema de recogida de incidencias, necesidades y carencias –con secciones por ámbitos- que serán direccionadas a los diferentes responsables del ámbito para su incorporación, para su subsanación, en los diferentes Planes de accesibilidad.
- Acción 14: Diseñar una clínica jurídica especializada en accesibilidad universal

El Objetivo de este Eje es garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en accesibilidad universal. La Ley de Accesibilidad de Euskadi data de 1997, a lo que hay que añadir diversa normativa sectorial, lo que hace necesario clarificar conceptos y crear herramientas que faciliten la aplicación de las normas.

Con este fin, el Plan plantea la puesta en marcha de grupos de trabajo (acciones 6, 7, 8 y 9) que permitan realizar un estudio de la normativa vigente y elaborar guías que contribuyan a una mejor aplicación de la normativa. Estos grupos parten de una metodología de trabajo colaborativa en la que participan las asociaciones del Tercer Sector, los colegios profesionales, las entidades que representan a las personas con discapacidad y agentes externos especializados en la materia a tratar en cada caso.

En 2022, se celebró la primera ponencia en torno a los Planes Integrales de Accesibilidad Universal (PIAU). Después de 4 sesiones de trabajo colaborativo, se creó una guía para la elaboración de los PIAU. El documento definitivo fue aprobado al inicio de 2023 y ya ha sido difundido en la web del ISEK con motivo de la convocatoria de la orden de ayudas para la elaboración de Planes Integrales de Accesibilidad y las actuaciones incluidas en estos planes:

<https://www.euskadi.eus/cvpa-plan-de-accesibilidad-universal-en-euskadi/web01-a2acces/es/>

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

< Vivienda

Promoción de la Accesibilidad

Departamento de Planificación
Territorial, Vivienda y Transportes

Estrategia de Accesibilidad Universal en Euskadi

ISEK

Consultas frecuentes

Normativa

Planes de Accesibilidad

Ayudas

Documentación y Publicaciones

Enlaces de Interés

CVPA - Planes de Accesibilidad Universal en Euskadi



Este es un documento que pretende servir de apoyo y referencia para el desarrollo de estrategias de accesibilidad universal enfocado principalmente para entidades locales y organismos públicos del País Vasco; si bien, sería válido también para otras entidades o incluso para unidades sectoriales de estas.

La implantación de estas estrategias se articula a través de los **Planes Integrales de Accesibilidad Universal PIAU** como herramienta para conseguir una Euskadi plenamente accesible no sólo en lo que se refiere a sus espacios urbanos, sus edificios públicos, sus lugares de trabajo y sus viviendas, sino también a los entornos no físicos que abren los nuevos horizontes de la comunicación digital y al conjunto de los derechos ciudadanos, tal y como se recoge en la [Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi](#).

A través de este documento se presenta un modelo base que servirá a las diferentes entidades para estructurar sus planes y conocer qué puntos han de tener en cuenta a la hora de desarrollarlo, pero también al implementarlo y realizar el seguimiento posterior del mismo.

Puede descargar el documento a través del siguiente [enlace](#) (pdf 2Mb)

Con la puesta en marcha de la web del Observatorio de accesibilidad, este documento está disponible también en la nueva web:

<https://isek.euskadi.eus/inicio/>

Asimismo, en 2023 han tenido lugar 4 sesiones de una segunda ponencia en la que se ha analizado la normativa general técnica vigente en accesibilidad de Euskadi. Como resultado de estas sesiones se ha elaborado una guía, con el objetivo de orientar y unificar criterios en la aplicación e interpretación de la actual normativa de accesibilidad del País Vasco: la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad en el País Vasco.

Se trata de un instrumento práctico para facilitar el trabajo diario, dada la convergencia de Legislación Europea, Estatal y Autonómica, vigente en materia de accesibilidad en la Comunidad Autónoma del País Vasco; no eximiendo, por tanto, su uso de la necesidad de acudir a la normativa de referencia y a los criterios de interpretación que cada profesional valore oportunos en el ejercicio de su actividad.

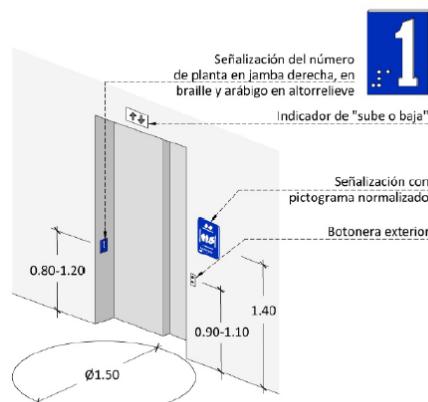
La guía mantiene la estructura del Decreto 68/2000 de 11 de abril, por el que se aprueban las Normas Técnicas sobre Condiciones de Accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación. A este documento se han añadido los fragmentos procedentes de la Orden TMA/851/2021, del CTE, de la Directiva (UE) 2019/882, y del RD 1544. Asimismo, se han añadido análisis y comentarios técnicos sobre la legislación y su aplicación.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

Además de la guía, se han celebrado sesiones de trabajo para el diseño y elaboración de unas fichas explicativas para elementos concretos. En 2023 se han elaborado las fichas destinadas a la aplicación de criterios para ascensores, pasos de peatones e itinerarios peatonales exteriores.

En 2024 se va a seguir trabajando con este grupo en la elaboración de más fichas, hasta completar la totalidad de los elementos. Toda esta documentación va a estar disponible en la web del Observatorio de Accesibilidad de Euskadi.

FICHA PARÁMETROS EN LA EDIFICIÓN: CRITERIOS PARA ASCENSORES			E.1
PARÁMETROS	Decreto 68/2000	CTE (DBSUA y DB SI)	APLICACIÓN Rango compatible/comparativa
Cumplimiento de norma técnica de ascensores	Normas europeas armonizadas de la serie EN-81, especialmente la referente a la accesibilidad de las personas discapacitadas	Norma UNE EN 81-70:2004 relativa a la "Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad".	Mismo criterio, debe cumplirse la norma UNE-EN 81-70, que a fecha de la realización de esta guía tiene una actualización de 2022, "Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de personas y personas y cargas. Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad".
Emergencias		Cuando además deba ser ascensor de emergencia conforme a DB SI 4-1, tabla 1.1 cumplirá también las características que se establecen para éstos en el Anexo SI A de DB SI.	El CTE requiere una serie de características adicionales a la aplicación de la UNE que serán tenidas en cuenta respecto a características de ascensor de emergencia (Ver DB SI Anejo SI A Terminología) <ul style="list-style-type: none"> • En las plantas cuya altura de evacuación excede de 28 m. • En las zonas de hospitalización de tratamiento intensivo cuya altura de evacuación es mayor que 15 m.
Espacio frente a cabina	Círculo en el exterior con diámetro de 1,80 m, libre de obstáculos y de 1,50 m en edificios de vivienda	Círculo en el exterior con diámetro de $\geq 1,50$ m, libre de obstáculos	1,80 m (uso público) 1,50 m (vivienda)
Caracteres que informen de la existencia del ascensor	Pictogramas, macrotipos, rótulos, etc. deberán cumplir las especificaciones establecidas en el apartado de Sistemas de Señalización del Anexo IV, sobre Accesibilidad en la Comunicación. Indicador de piso ubicado a 1,50 m. de altura sobre el suelo, preferiblemente al	Los ascensores accesibles se señalizarán mediante SIA. Asimismo, contarán con indicación en Braille y arabigo en alto relieve a una altura entre 0,80 y 1,20 m, del número de planta en la jamba derecha en sentido salida de la cabina. Las características y dimensiones del Simbolo Internacional de Accesibilidad para la	Señalización con SIA Nº planta en braille y alto relieve a una altura entre 0,80 y 1,20 m, del número de planta en la jamba derecha de la puerta del ascensor.



Asimismo, a lo largo de 2024 se prevé el desarrollo de nuevas ponencias.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

En cuanto a la acción 13: “crear un sistema de recogida de incidencias, carencias y necesidades”, esta es una acción muy relacionada con el servicio de apoyo y asesoramiento (acción 2). Ambos están incluidos en la web del Observatorio Vasco de Accesibilidad.

A través de este Servicio se atienden las consultas, dudas y sugerencias que pueden tener las personas interesadas en accesibilidad.
Los campos marcados con * son de inserción obligatoria.

Nombre* Escribe aquí el nombre

Primer Apellido* Escribe aquí el primer apellido

Segundo Apellido Escribe aquí el Segundo apellido

Correo electrónico* Escribe aquí el correo electrónico

Lugar desde el que realiza la consulta Escribe aquí el lugar de consulta

Tema de la consulta Escribe aquí el tema de la consulta

Descripción de la consulta* Escribe aquí el descripción de la consulta



Por su parte, la acción 10 se refiere a la confección de guías por parte de Departamentos del Gobierno Vasco, Diputaciones, Ayuntamientos o Entidades que trabajen en pro de la accesibilidad.

Se han detectado muchas guías de interés que van a ser difundidas en el Observatorio de Accesibilidad de Euskadi.

Además, en el seno del ISEK se están elaborando varias guías que están siendo distribuidas entre las entidades públicas. En concreto, se han elaborado hasta el momento estas dos guías:

- Guía de lectura fácil
- Protocolo de actuación respecto de la accesibilidad en los diferentes tipos de atención ciudadana

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

a) *Acción 6 Definición y diseño de los grupos de trabajo*

Acción 6. Documento de definición y diseño de los grupos de trabajo para la revisión del estado del arte (diagnóstico) de las normativas vigentes					
GRUPO	1. ESTRUCTURA NECESARIA				
EJE	ESTRUCTURA 2. MARCO JURÍDICO DE GARANTÍA DE DERECHOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2.1. Revisar la normativa para clarificar conceptos y establecer criterios uniformes de actuación				
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación en sesión plenaria de ISEK del conjunto de grupos de trabajo previstos para cada anualidad, incluyendo el compromiso de las personas participantes, identificación de personas expertas, composición, plan de trabajo, emisión de informes, difusión de su resultado 				
RESPONSABLE	ISEK				
HITOS	<table border="1"> <tr> <td>HITO PARCIAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>HITO FINAL</td> <td></td> </tr> </table>	HITO PARCIAL		HITO FINAL	
HITO PARCIAL					
HITO FINAL					
META	Conseguir que los conceptos normativos adquieran el mayor grado de definición posible para facilitar su adecuado cumplimiento.				
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS					
<ul style="list-style-type: none"> Se ha realizado un documento con recopilación de normativas destacadas en accesibilidad. Se ha desarrollado un protocolo de gestión de ponencias (grupos de trabajo) Se han celebrado cuatro sesiones de la ponencia de normativa y está previsto continuar con nuevas sesiones en 2024. Se ha elaborado una guía con el objetivo de orientar y unificar criterios en la aplicación e interpretación de la actual normativa de accesibilidad del País Vasco: la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad en el País Vasco. Se han elaborado tres fichas que facilitan la aplicación de la normativa de accesibilidad en elementos concretos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ascensores ✓ Pasos de peatones ✓ Itinerarios peatonales exteriores Se prevé en 2024 continuar con la elaboración de nuevas fichas (en sesiones de los grupos de trabajo) 					

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

b) *Acción 7 Puesta en marcha de los grupos de trabajo*

Acción 7. Puesta en marcha de grupos de trabajo para el estudio de la normativa vigente (diagnóstico) y adecuación de la normativa vigente, posicionamiento, criterios de interpretación y sugerencias de mejora, contando con los colegios profesionales y con las entidades que representan a las personas con discapacidad y a otras asociaciones del tercer sector social de Euskadi																
GRUPO	1. ESTRUCTURA NECESARIA															
EJE	ESTRUCTURA 2. MARCO JURÍDICO DE GARANTÍA DE DERECHOS															
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2.1. Revisar la normativa para clarificar conceptos y establecer criterios uniformes de actuación															
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Definición de aspectos normativos que generan más dudas interpretativas en cada ámbito de actuación Estudio de los puntos débiles detectados en el diagnóstico. Análisis de la normativa vigente en los diferentes ámbitos, para evaluar cómo se aborda la accesibilidad e impulsar, en su caso, su incorporación 															
RESPONSABLE	ISEK															
HITOS	<p>HITO PARCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada Entidad Pública deberá recabar- anualmente- la normativa reguladora de su ámbito de actuación, dejando constancia anual de las modificaciones que se hayan operado en el mismo. La iniciativa de creación y/ o diseño de cualquier herramienta, servicio o normativa debe prever – con antelación- el impacto que la misma pueda tener en la accesibilidad (para prevenir) y la monitorización que resulte necesaria para su adecuada evaluación <p>HITO FINAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Se pondrán sobre la mesa los temas que han surgido en el proceso de elaboración del Plan y los que estaban planteados en sesión de 31 de enero de 2019. Anualmente, ISEK promoverá la puesta en marcha de tres grupos de trabajo con las temáticas seleccionadas. Las entidades responsables reportarán la información de su constitución y resultado, para ser tenidos en cuenta en el desarrollo del actual Plan. 															
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS																
<ul style="list-style-type: none"> Se han definido los dos primeros grupos de trabajo (Ponencias): <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planes integrales de accesibilidad universal (sesiones celebradas en 2022) ✓ Normativas de accesibilidad (sesiones celebradas en 2023) Se han celebrado cuatro sesiones de trabajo con cada uno de los grupos creados. Se ha elaborado la guía para realizar los planes integrales de accesibilidad universal con referencias a la normativa y otros recursos de interés. Se ha elaborado la guía para orientar y unificar criterios en la aplicación e interpretación de la actual normativa de accesibilidad del País Vasco: la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad en el País Vasco Se ha realizado un análisis para la organización y celebración de sesiones con un nuevo grupo de trabajo: ajustes razonables 																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADORES</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de grupos de trabajo creados</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Número de sesiones de trabajo realizadas</td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Número de entidades participantes en los grupos de trabajo</td> <td>17</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Número de personas participantes en los grupos de trabajo</td> <td>26</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>		INDICADORES	2022	2023	Número de grupos de trabajo creados	1	1	Número de sesiones de trabajo realizadas	4	4	Número de entidades participantes en los grupos de trabajo	17	20	Número de personas participantes en los grupos de trabajo	26	30
INDICADORES	2022	2023														
Número de grupos de trabajo creados	1	1														
Número de sesiones de trabajo realizadas	4	4														
Número de entidades participantes en los grupos de trabajo	17	20														
Número de personas participantes en los grupos de trabajo	26	30														

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

c) *Acción 8 Emisión de informes acción 7 y acción 29*

Acción 8. Emisión de informes que recojan el resultado del trabajo desarrollados en la acción 7, así como las obtenidas de la acción 29		
GRUPO	1. ESTRUCTURA NECESARIA	
EJE	ESTRUCTURA 2. MARCO JURÍDICO DE GARANTÍA DE DERECHOS	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2.2. Elaborar instrumentos y mecanismos que faciliten la interpretación y aplicación adecuada de la normativa	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO		
RESPONSABLE	ISEK	
HITOS	HITO PARCIAL	
	HITO FINAL	
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Se han elaborado los informes de análisis de las sesiones celebradas en la acción 7 • Se ha elaborado la guía para la elaboración de los Planes Integrales de Accesibilidad Universal en las Entidades de la Comunidad Autónoma de Euskadi. • Se encuentra en elaboración la guía para orientar y unificar criterios en la aplicación e interpretación de la actual normativa de accesibilidad del País Vasco: la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad en el País Vasco. Se ha elaborado un documento de trabajo con análisis de las normativas de accesibilidad y tres fichas de análisis con características y requisitos de aplicación. 		
INDICADORES		2022
Número de informes con los resultados de los grupos de trabajo		2
		2023
		4

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

d) *Acción 9 Elaboración de manuales de aplicación de la normativa*

Acción 9. Elaboración de manuales y /o aplicaciones de apoyo sobre las normativas de accesibilidad aplicables a cada ámbito de actuación (resultados de los informes elaborados)		
GRUPO	1. ESTRUCTURA NECESARIA	
EJE	ESTRUCTURA 2. MARCO JURÍDICO DE GARANTÍA DE DERECHOS	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2.2. Elaborar instrumentos y mecanismos que faciliten la interpretación y aplicación adecuada de la normativa	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO		
RESPONSABLE	ISEK	
HITOS	HITO PARCIAL	
HITOS	HITO FINAL	
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la Guía para la elaboración de los Planes Integrales de Accesibilidad Universal en las Entidades de la Comunidad Autónoma del País Vasco • Elaboración del documento: "Plan de accesibilidad universal. ¿Por dónde comenzar? Algunas recomendaciones para comenzar a implantar la accesibilidad universal en mi entidad". Se trata de un documento divulgativo que incluye algunas recomendaciones para comenzar a implantar la accesibilidad universal en las entidades públicas. • Se encuentra en elaboración la guía para orientar y unificar criterios en la aplicación e interpretación de la actual normativa de accesibilidad del País Vasco: la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad en el País Vasco • Se han elaborado 3 fichas para facilitar la aplicación de la normativa 		
INDICADORES		2022
Número de manuales de apoyo sobre normativa		2
		4

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

e) *Acción 10 Confección de guías de accesibilidad*

Acción 10. Confección de guías para incluir la accesibilidad en la cadena de valor de cada ámbito (procesos, procedimientos, prestaciones de servicios...)		
GRUPO	1. ESTRUCTURA NECESARIA	
EJE	ESTRUCTURA 2. MARCO JURÍDICO DE GARANTÍA DE DERECHOS	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2.2. Elaborar instrumentos y mecanismos que faciliten la interpretación y aplicación adecuada de la normativa	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Dirigidas a cada ámbito de la Administración Pública. Dirigidas al ámbito privado. Con buenas prácticas para las entidades privadas: marketing inclusivo, lenguaje claro, accesibilidad en comunicación 	
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Cada Departamento del GV, Diputación y Ayuntamiento competente. Entidades que trabajan en pro de la accesibilidad 	
HITOS	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente, cada Administración Pública reportará los informes o guías que haya elaborado o, en su caso, informará sobre el estado en el que se encuentre el proceso de elaboración. En el caso de competencias concurrentes en la cadena de valor de los ámbitos, deberán concurrir todas las Administraciones con competencia en la materia a fin de dar coherencia y criterio acorde al proceso completo
	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> 70% de los ámbitos de la Estrategia dispongan de un manual sobre normativas y criterios de accesibilidad aplicables
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
El ISEK ha elaborado en 2023 dos guías:		
<ul style="list-style-type: none"> Guía de lectura fácil Protocolo de actuación respecto de la accesibilidad en los diferentes tipos de atención ciudadana (en elaboración en 2023 y finalizada en enero de 2024) 	<p>Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes</p> <p>ISEK Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad</p> <p>Guía básica sobre lectura fácil</p> <p>Junio 2023</p> <p>Protocolo de actuación respecto de la accesibilidad en los diferentes tipos de atención</p> <p>Enero 2024</p>	<p>Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes</p> <p>ISEK Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad</p> <p>Protocolo de actuación respecto de la accesibilidad en los diferentes tipos de atención</p> <p>Enero 2024</p>

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

El Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco y Alokabide, dentro del programa alokabizi han elaborado una guía con recomendaciones para el “Diseño y creación de viviendas más accesibles”:

[accesibilidad-universal.pdf \(euskadi.eus\)](http://accesibilidad-universal.pdf (euskadi.eus))

Objetivos	Parámetros
1. Maximizar la accesibilidad para la autonomía personal.	1.1. Accesibilidad física para la autonomía personal. 1.2. Accesibilidad sensorial para la autonomía personal. 1.3. Accesibilidad cognitiva para la autonomía personal.
2. Incrementar la seguridad y la protección para la autonomía personal.	2.1. Seguridad frente a agresiones. 2.2. Protección frente a accidentes.
3. Incorporar la accesibilidad en el trabajo doméstico y de cuidados.	3.1. Accesibilidad y funcionalidad en el trabajo doméstico. 3.2. Accesibilidad y funcionalidad en los trabajos de cuidado.
4. Incorporar la inclusión y la cohesión sociales.	4.1. Fomento de las relaciones vecinales o comunitarias. 4.2. Prevención de la conflictividad vecinal o comunitaria.

Además, se ha comprobado que varias entidades públicas y asociaciones han elaborado sus propias guías. Se incluye aquí una relación de algunas de las guías identificadas, si bien, la lista es más extensa y todas ellas están disponibles en la web del Observatorio de Accesibilidad de Euskadi:

- **Ayuntamiento de Bilbao:**
 - ✓ Guía de lectura fácil
 - ✓ Guía para la elaboración de vídeos accesibles
 - ✓ Guía para el personal responsable de la atención al público. Atención a la diversidad funcional.
 - ✓ Guía para organizar eventos
- **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz:**
 - ✓ Guía dirigida al personal municipal para un uso adecuado en la atención a las personas con discapacidad en las comunicaciones
- **Basquetour:** Modelo de accesibilidad turística de Euskadi. Incluye requisitos técnicos de cada tipo de establecimiento:
 - ✓ Hoteles y Hoteles Apartamento
 - ✓ Pensiones
 - ✓ Apartamentos
 - ✓ Agroturismos y Casas Rurales
 - ✓ Campings
 - ✓ Restaurantes, Bodegas, Sidrerías y Txakolindegis
 - ✓ Centros de Interpretación. Zona externa e interna
 - ✓ Oficinas de Turismo
- **Departamento de Cultura:** Diagnóstico de los museos de Euskadi
- **Departamento de Turismo:** Turismo accesible: las vacaciones en Euskadi son para todas y todos
- **ETS:** Libro Blanco de criterios para el diseño de las estaciones de la red ferroviaria vasca con perspectiva de género
- **OSAKIDETZA:** Memoria de materiales: guía práctica con indicaciones para que los gremios realicen las instalaciones de acuerdo a la normativa.
- **Elkartean:** Guía sobre la accesibilidad universal y la propiedad horizontal
- **Elkartu-K6 Gestión:** Guía Hacia una cultura inclusiva: museos para todas y todos
- **Eginaren Eginez:**
 - ✓ Guía sobre la accesibilidad en el transporte
 - ✓ Guía sobre accesibilidad en los edificios
 - ✓ Guía sobre accesibilidad en los entornos urbanos
 - ✓ Guía sobre accesibilidad en la comunicación
 - ✓ Guía sobre accesibilidad en las obras de reforma
 - ✓ Guía para pasajeros en el transporte aéreo
 - ✓ Guía sobre accesibilidad en las terrazas y veladores
- **FEVAS:**
 - ✓ Guía Hazlo fácil, practica la accesibilidad cognitiva

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

- **Plena Inclusión:**
 - ✓ Manual de validación de textos de lectura fácil
 - ✓ Guía Pautas accesibilidad cognitiva contenidos web y app
 - ✓ Guía de evaluación de la accesibilidad cognitiva de los entornos
 - ✓ Guía de orientaciones de accesibilidad cognitiva en los edificios
 - ✓ Guía “qué es la accesibilidad cognitiva-nuestro derecho”
 - ✓ Guía rápida de pictogramas de accesibilidad cognitiva
 - ✓ Banco de pictogramas
 - ✓ Guía sobre cómo usar los pictogramas de lectura fácil
 - ✓ Guía para validar lectura fácil
- **Fundación MATIA-** Travel for all: Guía de turismo accesible: 6 propuestas de vacaciones en Euskadi

INDICADORES	2022	2023
Número de guías de inclusión de la accesibilidad en los diferentes ámbitos	36	40

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

f) Acción 11 Informe de delimitación competencial

Acción 11. Informe de delimitación competencial en materia de accesibilidad universal, infracciones y régimen sancionador		
GRUPO	1. ESTRUCTURA NECESARIA	
EJE	ESTRUCTURA 2. MARCO JURÍDICO DE GARANTÍA DE DERECHOS	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2.3. Crear figuras y competencias para el cumplimiento de la normativa	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO		
RESPONSABLE	ISEK	
HITOS	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> En el primer año, cada Administración analizará y reportará informe sobre su delimitación competencial, reseñando cuáles son sus áreas de competencia, cuáles son sus actividades habituales y cuáles son los filtros internos y externos de visado de las mismas. Asimismo, valorará aquellos aspectos de su actividad en los que tenga incidencia la accesibilidad. Anualmente, cada Administración reporta informe de las incidencias habidas en el año, del origen-causa, de las gestiones y órganos intervinientes en las mismas y del resultado final de cada incidencia
	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Todos los ámbitos de actuación y las Administraciones competentes de los mismos tendrán definidas sus atribuciones en materia de accesibilidad, su operativa, la interacción con otras Administraciones en el desempeño de sus tareas y habrán definido sus carencias y los refuerzos y recursos que resultan precisos
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
<ul style="list-style-type: none"> Se ha elaborado un documento en el que se incluyen todos los agentes con competencias en cada uno de los ámbitos de actuación. Se comprueba que las administraciones públicas continúan asociando la accesibilidad a cuestiones físicas relacionadas con la eliminación de barreras arquitectónicas, por lo que en el caso de los ayuntamientos consideran que la accesibilidad es un tema de urbanismo y vivienda. De cara a la identificación de la incidencia de la accesibilidad en cada una de las áreas de actividad de la entidad, es necesario que cada entidad entienda la accesibilidad como una cuestión transversal y nombre una persona responsable de accesibilidad, o se cree una comisión específica de accesibilidad. El contacto con ayuntamientos y Departamentos del Gobierno Vasco ha permitido acercar el concepto de accesibilidad universal y su transversalidad. La mayoría de ayuntamientos siguen viendo complicado que una persona o un área sea la responsable de la accesibilidad universal de toda la entidad. En 2023 se han puesto en marcha varios grupos de trabajo temáticos que han contado con la participación de diferentes personas que han sido designadas como responsables de accesibilidad en sus departamentos o que han avanzado en la mejora de la accesibilidad en los ámbitos de su competencia. En concreto, cabe destacar la constitución la mesa de trabajo interdepartamental del Gobierno Vasco. Esta mesa está constituida por un total de 21 personas de las siguientes direcciones y organismos del Gobierno Vasco: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Departamento de Planificación Territorial, vivienda y transportes: <ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección de Vivienda 		

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Transportes ▪ ETS. Dirección de I+D+i, calidad y medio ambiente ▪ Euskotren. Dirección Área Técnica y de Operaciones ✓ Departamento de cultura y política lingüística: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de patrimonio cultural ✓ Departamento de seguridad: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales ✓ Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Justicia ▪ Dirección de Servicios Sociales ✓ Departamento de Trabajo y empleo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lanbide ▪ OSALAN ✓ Departamento de Turismo, Comercio y Consumo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Turismo y Hostelería ▪ Basquetour ▪ Kontsumobide ✓ Departamento de Salud: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Osakidetza ✓ Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Recursos Generales ▪ Dirección de atención a la ciudadanía y servicios digitales: Zuzenean ▪ Organización y Sistemas USIP ▪ Servicios web: Irekia ✓ Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Tecnología e Innovación ▪ SPRI • Este no es un grupo cerrado, puesto que se prevé que vayan incorporándose representantes de todas las direcciones y organismos del Gobierno Vasco. • La mesa se ha reunido en 2023 en dos ocasiones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Reunión del 30/05/23:</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En esta primera mesa, se ofreció a las direcciones participantes una formación sobre los conceptos generales de la accesibilidad universal. ▪ Asimismo, se presentó la Estrategia Vasca de accesibilidad universal, el Plan de Acción y los resultados del primer año de implementación del Plan. ▪ En este grupo, se puso en común los avances de cada uno de los departamentos en materia de accesibilidad universal, identificando posibles áreas de trabajo en común. Una de las áreas identificadas fue la necesidad de facilitar los trámites administrativos a la ciudadanía mediante la utilización del lenguaje claro y sencillo. ▪ Se acordó destinar la segunda sesión de la mesa interdepartamental a avanzar en esta cuestión. ✓ Las principales dificultades encontradas para desarrollar la accesibilidad universal manifestadas por las personas participantes fueron las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desconocimiento sobre el concepto de Accesibilidad Universal y la Estrategia y Plan de Acción.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de liderazgo y compromiso político para implantar la accesibilidad universal. ▪ Dificultades para contar con un presupuesto específico para llevar a cabo acciones de mejora de la accesibilidad universal. <p>✓ <u>Reunión del 29/11/23:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En esta reunión se abordó la importancia del lenguaje claro y sencillo, qué es y porqué es tan necesaria su implementación en la administración pública. ▪ Se expusieron ejemplos y se ofrecieron referencias y modelos para que las diferentes direcciones del Gobierno Vasco trabajen en la elaboración de sus documentos atendiendo a estos criterios. ▪ Se presentaron las competencias de Zuzenean a este respecto recogidas en la Carta de Servicios: <ul style="list-style-type: none"> - "Derechos de la ciudadanía a recibir información y atención de forma clara y fácilmente comprensible, mediante la utilización de lenguaje claro en todas las modalidades, medios, canales y soportes. - A formularios, instancias y solicitudes sencillos, diseñados con criterios de lenguaje claro. ▪ Se presentaron los trámites más habituales de la ciudadanía con la administración del Gobierno Vasco. ▪ Se presentaron las principales quejas de la ciudadanía en su relación e interacción con la administración del Gobierno Vasco. ▪ Asimismo, se ofreció información sobre ejemplos de buenas prácticas en lenguaje claro y sencillo en direcciones y organismos del Gobierno Vasco. ▪ Se ofreció el acceso a una guía de interés sobre lenguaje claro. ▪ En esta sesión la Dirección de Justicia explicó el proceso de elaboración del Plan de Acción del Gobierno Vasco para facilitar el acceso a la justicia a las personas con discapacidad. Este ha sido un proceso participativo en colaboración con las asociaciones representantes de los diferentes colectivos con discapacidad y ha sido puesto como ejemplo para que otros departamentos sigan el mismo camino. ▪ Finalmente, esta reunión ha derivado en una línea de trabajo con Zuzenean e Ireakia con el fin de establecer las pautas para la homogeneización de documentos en lenguaje claro y sencillo. <ul style="list-style-type: none"> • Se incluye otro indicador asociado a esta acción: "Número de reuniones de trabajo interdepartamentales celebradas". Este indicador recogerá tanto las reuniones celebradas en el seno del Gobierno Vasco, como las sesiones en otras administraciones públicas como las Diputaciones Forales o los Ayuntamientos. 	2023
Elaboración del informe asociado a acción 11	--
Número de reuniones de trabajo celebradas	2

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

g) Acción 12 Diseñar soluciones a la problemática detectada

Acción 12. Diseñar soluciones a la problemática detectada	
GRUPO	1. ESTRUCTURA NECESARIA
EJE	ESTRUCTURA 2. MARCO JURÍDICO DE GARANTÍA DE DERECHOS
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2.3. Crear figuras y competencias para el cumplimiento de la normativa
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Medición de refuerzos necesarios. Creación de una oficina de apoyo a los órganos competentes en la concesión de licencias y autorizaciones. Informes preceptivos. Reforzar y definir la función de inspección y control en materia de accesibilidad en los organismos con competencia en conceder licencias y autorizaciones.
RESPONSABLE	ISEK
HITOS	HITO PARCIAL HITO FINAL
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS	
<ul style="list-style-type: none"> No se ha avanzado en las cuestiones destinadas a la inspección, control e imposición de sanciones en materia de accesibilidad. 	

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

h) *Acción 13 Sistema de recogida de incidencias*

Acción 13. Crear un sistema de recogida de incidencias, necesidades y carencias-con secciones por ámbitos- que serán direccionalas a los diferentes responsables del ámbito para su incorporación, para su subsanación, en los diferentes planes de accesibilidad					
GRUPO	1. ESTRUCTURA NECESARIA				
EJE	ESTRUCTURA 2. MARCO JURÍDICO DE GARANTÍA DE DERECHOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2.3. Crear figuras y competencias para el cumplimiento de la normativa				
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	Crear un sistema de recogida de incidencias, necesidades y carencias-con secciones por ámbitos- que serán direccionalas a los diferentes responsables del ámbito para su incorporación, para su subsanación, en los diferentes planes de accesibilidad				
RESPONSABLE	ISEK				
HITOS	<table border="1"> <tr> <td>HITO PARCIAL</td><td></td></tr> <tr> <td>HITO FINAL</td><td></td></tr> </table>	HITO PARCIAL		HITO FINAL	
HITO PARCIAL					
HITO FINAL					
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS					
<ul style="list-style-type: none"> Esta acción está vinculada a la Acción 2: “Puesta en marcha de un servicio de apoyo y asesoramiento a los órganos competentes en materia de accesibilidad” que, a su vez, depende de la creación y puesta en marcha del “Observatorio de Accesibilidad de Euskadi”. El Observatorio de Accesibilidad de Euskadi ha sido puesto en marcha en el primer trimestre de 2024. Este Observatorio va a permitir recoger las incidencias o necesidades en materia de accesibilidad, que serán derivadas a las entidades responsables que corresponda en cada caso. En el apartado “Contacto” de la Web se recogerán las incidencias, necesidades y carencias detectadas por la ciudadanía que serán direccionalas a los organismos responsables para su incorporación y subsanación en los diferentes planes de accesibilidad. 					
INDICADORES					
Número de incidencias recogidas	--				
Número de incidencias redireccionadas al órgano competente	--				
Número de incidencias solucionadas	--				

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

i) *Acción 14 Diseñar una clínica jurídica especializada en accesibilidad universal*

Acción 14. Diseñar una clínica jurídica especializada en accesibilidad universal		
GRUPO	1. ESTRUCTURA NECESARIA	
EJE	ESTRUCTURA 2. MARCO JURÍDICO DE GARANTÍA DE DERECHOS	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2.3. Crear figuras y competencias para el cumplimiento de la normativa	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO		
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> • ISEK • Entidades que trabajan en pro de la accesibilidad. • Universidades. • Colegios profesionales 	
HITOS	HITO PARCIAL	
	HITO FINAL	
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Acción relacionada con las acciones 6, 7, 8 y 9. • Se ha desarrollado una ponencia en la que se ha analizado la normativa vigente y se ha elaborado una guía para facilitar su aplicación. • Además, se están elaborando fichas específicas para facilitar la aplicación de la normativa. • Se han elaborado 3 fichas en 2023 y está previsto elaborar 9 fichas más a lo largo de 2024. 		
INDICADORES		
Creación de la clínica jurídica especializada		

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

3.5 Eje 3: Cambios Necesarios 1. Corresponsabilidad y Coparticipación

Este Eje se organiza en 3 líneas de actuación y 6 acciones:

- Acción 15: Organización de eventos y campañas de difusión, a la ciudadanía en general o para grupos concretos de interés, sobre el proceso de construcción del nuevo modelo de accesibilidad de la Estrategia y Plan de Acción.
- Acción 16: Observar criterios de accesibilidad en la organización de los distintos eventos, publicaciones, campañas publicitarias, etc., destinadas al conjunto de la ciudadanía y dentro de cualquier ámbito, considerando la incorporación de la lengua de signos como idioma de intercambio.
- Acción 17: Redactar la Carta de Derechos de Accesibilidad desde la persona.
- Acción 18: Suscribir cartas específicas de adhesión a la Carta de Derechos de Accesibilidad y a la Estrategia de accesibilidad universal.
- Acción 19: Crear espacios de debate, ponencias especializadas de accesibilidad y encuentros expertos de participación.
- Acción 20: Incorporar la perspectiva de la accesibilidad en todos los procesos previos de creación o revisión de planes, normas o estrategias y procesos de participación ciudadana.

El Objetivo de este Eje es aumentar la corresponsabilidad, la coparticipación y la concienciación del conjunto de la sociedad. Las acciones incluidas en este eje están dirigidas, por tanto, a sensibilizar a la sociedad, tanto a la ciudadanía en general, como a las personas que trabajan en las entidades públicas y privadas. Hay que decir que las acciones realizadas en el marco de los ejes precedentes han acercado a las personas de los ayuntamientos y los Departamentos del Gobierno Vasco la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi, contribuyendo a una mayor sensibilización de estas personas hacia la accesibilidad universal.

Las entidades públicas organizan con frecuencia eventos, jornadas y sesiones participativas destinadas a la ciudadanía. El objetivo es que todos estos eventos se organicen observando criterios de accesibilidad física, sensorial y cognitiva (acción 16) y que, además, se trate de organizar eventos específicos sobre el nuevo modelo de accesibilidad impulsado por la Estrategia y el Plan de Acción (acción 15).

Esta última es responsabilidad de ISEK junto con las entidades que trabajan en pro de la accesibilidad, mientras que la acción 16 corresponde a todas las entidades que organicen cualquier tipo de evento dirigido a la ciudadanía.

Se ha consultado a todas las entidades públicas sobre la adopción de criterios de accesibilidad en la celebración de actividades y eventos dirigidos a la ciudadanía. Se ha comprobado que la mayoría de las entidades tienen en cuenta que los espacios en los que se celebran los eventos cumplan los criterios de accesibilidad física. En muchos casos, dado que la organización de estos eventos es subcontratada a empresas especializadas, la entidad pública no lleva un control de estas cuestiones y son estas empresas las que deben garantizar esta accesibilidad.

Sin embargo, en muy pocos casos las personas consultadas afirman haber tenido en cuenta criterios para garantizar la accesibilidad sensorial o cognitiva. Muchas de las entidades consultadas, aseguran tener un desconocimiento sobre el tema y solicitan información para conocer cómo se debe celebrar un evento para garantizar la accesibilidad universal. Por este motivo, en el seno del ISEK se está elaborando una guía que facilite esta tarea las administraciones públicas y agentes privados con el fin de garantizar que todos los eventos y procesos participativos sean accesibles para todas las personas.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

a) Acción 15 Organización de eventos sobre accesibilidad

Acción 15. Organización de eventos y campañas de difusión, a la ciudadanía en general o para grupos, concretos de interés, sobre el proceso de construcción del nuevo modelo de accesibilidad de la estrategia y plan de acción								
GRUPO	2. CAMBIOS NECESARIOS							
EJE	CAMBIO 1. CORRESPONSABILIDAD Y COPARTICIPACIÓN							
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Cambio 1.1. Compartir con el conjunto de la sociedad los valores de la accesibilidad							
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Organizar un acto oficial de compromiso con la Estrategia. Organizar congreso periódico de Accesibilidad para entidades públicas y privadas. Difundir el contenido de las guías elaboradas, buenas prácticas. Organización de campañas informativas a la ciudadanía y visibilizar personas y entidades que trabajan por la accesibilidad en beneficio de toda la sociedad. (TV, radio, prensa escrita, redes sociales) 							
RESPONSABLE	ISEK Entidades que trabajan en pro de la accesibilidad							
HITOS	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Al menos una jornada por Territorio Histórico 						
	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> 100% de eventos públicos organizados con criterios de accesibilidad 						
META	<ul style="list-style-type: none"> Que el conjunto de la ciudadanía vasca entienda y comparta los valores de la accesibilidad y diseño universal. 							
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS								
<ul style="list-style-type: none"> A lo largo de 2022 se realizaron acciones dirigidas a dar a conocer la Estrategia, el Plan de Acción y las obligaciones que tienen todas las administraciones públicas de cara a garantizar el derecho a la accesibilidad universal de todas las personas. Se ha avanzado en sensibilizar y vencer el desconocimiento que la mayoría de las personas tiene sobre el concepto de accesibilidad universal. Tareas realizadas en 2022: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha realizado un webinar (junio 2022) dirigido a los ayuntamientos de Euskadi en el que se ha explicado la Estrategia de Accesibilidad de Euskadi, el Plan de Acción y la responsabilidad de los ayuntamientos para contribuir al cumplimiento de este Plan de Acción. ✓ Se ha informado a todos los ayuntamientos por teléfono y correo electrónico sobre la Estrategia, el Plan y sus responsabilidades para su cumplimiento. ✓ Se han organizado sesiones informativas sobre la Estrategia y el Plan de Acción con la mayor parte de las direcciones del Gobierno Vasco. ✓ Se organizó una reunión interdepartamental en la Diputación Foral de Álava, gracias al responsable de accesibilidad de la DFA y miembro del ISEK. Esta reunión finalmente no pudo celebrarse. Tareas realizadas en 2023: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha continuado con la celebración de sesiones informativas a las diferentes direcciones del Gobierno Vasco, a las Diputaciones Forales y a los ayuntamientos. ✓ Se ha comenzado con la realización de sesiones informativas a algunos agentes privados: asociaciones de hostelería de los tres Territorios Históricos. Se prevé continuar en 2024 con entidades bancarias, empresas energéticas y compañías de telefonía. ✓ Se ha realizado una acción formativa los días 26 y 27 de abril, dirigida a los ayuntamientos con el fin de sensibilizar y acercar la accesibilidad universal al personal técnico de los ayuntamientos de Euskadi. La formación, bajo el título: "La Estrategia Vasca de accesibilidad 								

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

universal de Euskadi en las políticas y los servicios municipales” tenía como objetivo capacitar al alumnado para trasladar el concepto de accesibilidad universal a la actividad municipal.

- ✓ En la formación participaron un total de 44 personas de 24 ayuntamientos diferentes.
- ✓ Las personas participantes valoraron positivamente la acción y manifestaron su interés en participar en más actividades formativas.
- ✓ Se prevé realizar nuevas sesiones de formación con este grupo a lo largo de 2024. Estas acciones estarán enmarcadas en un Plan de formación que se va a elaborar en el primer trimestre de 2024 (ver acción 23)
- ✓ Muchas de estas personas han participado en la ponencia sobre normativa en la que se ha revisado la aplicación de la normativa sobre accesibilidad.
- ✓ Se han comenzado las tareas para la organización de una jornada sobre accesibilidad universal: “Euskadi Accesible: un compromiso compartido”. Se prevé que esta jornada se realice en septiembre de 2024.
- No se han identificado jornadas específicas dirigidas a la divulgación de la normativa sobre la accesibilidad de los sitios web.
- Sí se han identificado ayuntamientos que han adquirido el compromiso de contar con un sitio web que cumpla todos los requisitos para garantizar la accesibilidad universal.
- Las páginas web del Gobierno Vasco garantizan el cumplimiento de las directrices WCAG (Directrices de Accesibilidad de contenido Web), en el nivel AA.
- El Departamento del Gobierno Vasco competente en garantizar la accesibilidad de las webs dentro del entorno euskadi.eus es la Dirección de Atención a la Ciudadanía y Servicios Digitales.

INDICADORES	2022	2023
Número de jornadas/campañas destinadas a administraciones públicas para la difusión del modelo de accesibilidad	3	10
Número de agentes participantes	280	300
Número de departamentos y entidades participantes en programas divulgativos sobre la normativa de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles del sector público (Real Decreto 1112/2018)	--	--

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

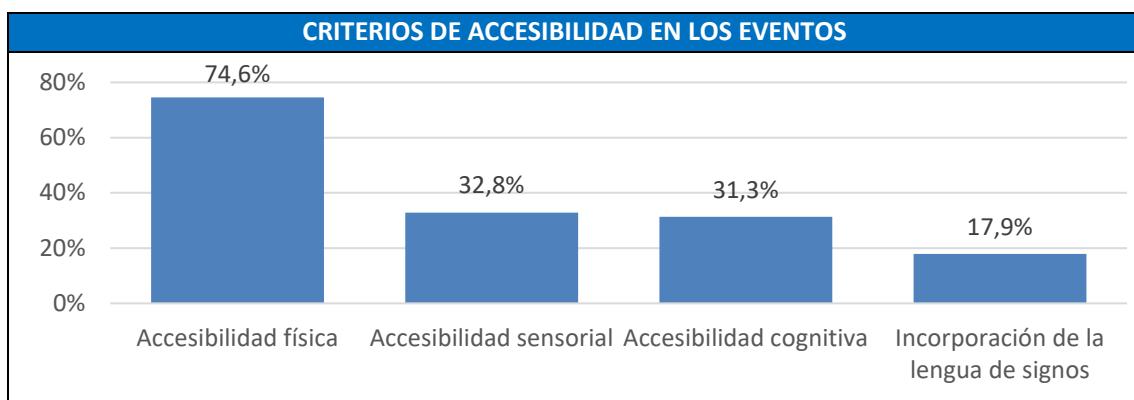
b) *Acción 16 Observar criterios de accesibilidad en los eventos*

Acción 16. Observar criterios de accesibilidad en la organización de los distintos eventos, publicaciones, campañas publicitarias, etc. Destinadas al conjunto de la ciudadanía y dentro de cualquier ámbito, considerando la incorporación de la lengua de signos como idioma de intercambio		
GRUPO	2. CAMBIOS NECESARIOS	
EJE	CAMBIO 1. CORRESPONSABILIDAD Y COPARTICIPACIÓN	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Cambio 1.1. Compartir con el conjunto de la sociedad los valores de la accesibilidad	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO		
RESPONSABLE	Cada Departamento del GV, Diputación y Ayuntamiento competente. Entidades que trabajan en pro de la accesibilidad	
HITOS	HITO PARCIAL	
	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> 100% de eventos públicos organizados con criterios de accesibilidad
META	<ul style="list-style-type: none"> Que el conjunto de la ciudadanía vasca entienda y comparta los valores de la accesibilidad y diseño universal. 	
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
<ul style="list-style-type: none"> Son muchos los ayuntamientos, departamentos del Gobierno Vasco y otras entidades públicas que han organizado eventos, jornadas o procesos participativos dirigidos a la ciudadanía. En la organización y desarrollo de estos eventos, en la mayoría de los casos se han tomado en cuenta criterios de accesibilidad física. En algunos casos se comprueba que la organización de estos eventos ha sido subcontratada a una empresa especializada y se desconocen los criterios que han sido tenidos en cuenta. Se entiende que la empresa contratada habrá tenido en cuenta la accesibilidad, pero no es una cuestión que la entidad responsable ha controlado, o ha registrado de manera que se pueda hacer un seguimiento de estas actividades. De los 61 ayuntamientos que han señalado haber organizado algún tipo de evento, campaña o proceso participativo destinado a la ciudadanía, 44 entidades afirman haber tenido en cuenta criterios físicos en todos los eventos organizados. Sin embargo, otras cuestiones como la accesibilidad sensorial, la cognitiva o la lengua de signos tienen una presencia minoritaria (16 ayuntamientos han atendido a la accesibilidad sensorial y 15 a la cognitiva). En lo que respecta a los Departamentos del Gobierno Vasco, Sociedades y Organismos Autónomos, 6 de ellos han indicado que han organizado algún tipo de evento destinado a la ciudadanía. En todos los casos dicen haber tenido en cuenta criterios de accesibilidad física, sensorial y cognitiva. Tanto los Departamentos del Gobierno Vasco, como ayuntamientos de mayor tamaño, no tienen contabilizados el número de eventos que organizan. Por este motivo, el indicador original “número de eventos organizados con criterios de accesibilidad” se ha modificado por “número de entidades que organizan eventos con criterios de accesibilidad” y % de entidades que organizan eventos con criterios de accesibilidad física, % con accesibilidad sensorial y % con accesibilidad cognitiva. Muchas entidades públicas apuntan que desconocen los criterios que debe cumplir un evento o proceso participativo para garantizar la accesibilidad universal. Por este motivo se está elaborando en el seno del ISEK una guía para la organización de eventos accesibles que será difundida entre las administraciones públicas y agentes privados. La guía facilitará a las personas responsables de la organización de eventos a garantizar la accesibilidad universal de todas las personas. 		

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

INDICADORES	2022	2023
Número de entidades que han organizado eventos con criterios de accesibilidad	47	50
% de entidades que han organizado eventos con criterios de accesibilidad física	75,8%	74,6%
% de entidades que han organizado eventos con criterios de accesibilidad sensorial	32,2%	32,8%
% de entidades que han organizado eventos con criterios de accesibilidad cognitiva	27,4%	31,3%
% de entidades que han organizado eventos utilizando lengua de signos	16,1%	17,9%

Gráfico 3.9 ¿Se han observado criterios de accesibilidad en la organización de eventos?



3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

c) *Acción 17 Redactar carta de derechos de accesibilidad*

Acción 17. Redactar la carta de derechos de accesibilidad desde la persona	
GRUPO	2. CAMBIOS NECESARIOS
EJE	CAMBIO 1. CORRESPONSABILIDAD Y COPARTICIPACIÓN
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Cambio 1.2. Corresponabilizar a las entidades públicas y privadas en los valores de la accesibilidad universal
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	
RESPONSABLE	Ararteko
Agentes implicados	
HITOS	HITO PARCIAL
	HITO FINAL
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS	
<ul style="list-style-type: none"> • No se ha avanzado en esta acción • Se prevé redactar esta carta en 2024 	
INDICADORES	
Carta de Derechos de Accesibilidad de la Persona	

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

d) *Acción 18 Suscribir cartas de adhesión a la carta de derechos*

Acción 18. Suscribir cartas específicas de adhesión a la carta de derechos de accesibilidad y a la estrategia de accesibilidad universal		
GRUPO	2. CAMBIOS NECESARIOS	
EJE	CAMBIO 1. CORRESPONSABILIDAD Y COPARTICIPACIÓN	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Cambio 1.2. Corresponsabilizar a las entidades públicas y privadas en los valores de la accesibilidad universal	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Por parte de los diferentes agentes públicos, profesionales, organizaciones empresariales, asociaciones de personas con discapacidad y agentes del Tercer Sector Social de Euskadi 	
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno. ISEK. Organizaciones empresariales. Cada Departamento del GV, Diputación y Ayuntamiento competente. Colegios Profesionales. Espacios de emprendizaje. Entidades que trabajan en pro de la accesibilidad 	
HITOS	HITO PARCIAL	
	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Adhesión del 100% de las entidades públicas
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
<ul style="list-style-type: none"> Acción vinculada a la acción 17. No se ha avanzado en esta acción. Se prevé redactar la carta y conseguir la máxima adhesión a ella en 2024 		
INDICADORES		
Número de cartas de adhesión a la Estrategia de accesibilidad universal		--
Número de entidades que han suscrito la Estrategia de accesibilidad universal		--

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

e) *Acción 19 Crear espacios de debate, ponencias y encuentros*

Acción 19. Crear espacios de debate, ponencias especializadas de accesibilidad y encuentros expertos de participación		
GRUPO	2. CAMBIOS NECESARIOS	
EJE	CAMBIO 1. CORRESPONSABILIDAD Y COPARTICIPACIÓN	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Cambio 1.3. Impulsar iniciativas de consulta pública y participación	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Dirigidos a quienes crean contenido (analógico y digital) y espacios de uso (urbano, no urbano, arquitectura, diseño, informática) a través de foros de encuentro. Dirigidos a grupos concretos de interés: personal sanitario, profesionales del ámbito educativo, empresarios/as, partidos políticos, sindicatos, personal de atención al público... Dirigidos a quienes gestionan los entornos urbanos y no urbanos, servicios y procesos de comunicación 	
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> ISEK Cada Departamento del GV, Diputación y Ayuntamiento competente. Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno 	
HITOS	HITO PARCIAL	Al menos un encuentro participativo anual en municipios de más de 20.000 habitantes
	HITO FINAL	
META	Que la construcción y el seguimiento de la accesibilidad en Euskadi se haga a través de procesos participativos.	
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Justicia del Gobierno Vasco ha elaborado en 2023 el “Plan de acceso a la justicia para las personas con discapacidad”. El proceso de elaboración del Plan ha sido muy participativo, en el que se ha conformado un grupo de trabajo con una presencia muy plural, estando representados todos los perfiles: judicatura, fiscalía, letrados/as, procura, abogacía, municipios, diputaciones, instituciones tutelares, asociaciones de personas con discapacidad, etc. Este enfoque participativo ha sido valorado muy positivamente por las personas participantes. El proceso participativo ha permitido detectar áreas de mejora y propuestas de actuación. En el marco de la acción destinada a la celebración de ponencias temáticas por ISEK, en los dos primeros años de ejecución del Plan se han desarrollado dos ponencias. <ul style="list-style-type: none"> Una ponencia sobre el modelo de los Planes Integrales de Accesibilidad Universal en la que se ha elaborado una nueva Guía de forma colaborativa y contando con la participación directa de personas con especiales dificultades de accesibilidad. (4 sesiones: tres en 2022 y una en 2023) Una ponencia sobre la revisión y aplicación de la normativa sobre accesibilidad, en la que también ha habido una participación directa de las personas con dificultades de accesibilidad. (4 sesiones en 2023). Como resultado de estas ponencias se ha elaborado una Guía para facilitar la interpretación y aplicación de la normativa sobre accesibilidad. Además, se ha diseñado de manera colaborativa una ficha específica para la aplicación de la normativa en ámbitos concretos. Este modelo de ficha se ha implementado en tres ámbitos: ascensores, pasos de peatones e itinerarios peatonales accesibles. En 2024 está previsto celebrar 3 sesiones más sobre la normativa en la que se elaborarán de forma colaborativa 9 fichas más (3 por sesión). El Departamento de Cultura y Política Lingüística ha realizado encuentros con participación directa de personas con especiales dificultades de accesibilidad. En estos encuentros han participado asociaciones como AransGI (Asociación de personas sordas de Gipuzkoa), ATZEGI 		

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

(asociación guipuzcoana en favor de las personas con discapacidad intelectual) o Euskal Gorrok (Federación Vasca de Asociaciones de personas sordas):

- ✓ El primer encuentro tuvo lugar en el LABORATORIUM de Bergara: sobre la interpretación de lengua de signos, la importancia de los subtítulos en los audiovisuales, etc.
- ✓ El segundo en julio de 2022 en el museo Zumalakarregi de Ormaiztegi (sobre accesibilidad cognitiva, cómo elaborar textos de lectura fácil, etc.)
- ✓ El tercero en noviembre de 2022, en Itsasmuseum de Bilbao
- La **Dirección de Planificación del Transporte**, como secretaría técnica de la autoridad del transporte en Euskadi, organizó unas ponencias (grupos de trabajo) sobre accesibilidad. En esto grupos participaron el ISEK y las entidades representantes de las personas con discapacidad. Se pudo recoger de primera mano las necesidades y dificultades de las personas con discapacidad en el sector del transporte. Se elaboró un documento de resultados que fue compartido con el ISEK.
- El **Departamento de Servicios Sociales** ha organizado varios encuentros participativos con participación directa de personas con especiales dificultades de accesibilidad.
- El **Ayuntamiento de Bilbao** ha organizado los siguientes eventos en materia de accesibilidad:
 - ✓ Con motivo del Día Mundial de la Parálisis Cerebral que se celebra el 6 de octubre, en el 2022, el alcalde organizó una jornada de sensibilización con un ponente de parálisis cerebral que impulsara al equipo directivo municipal para seguir avanzando en el compromiso firme con la promoción de la accesibilidad universal en Bilbao.
 - ✓ Organización de una jornada 'Analizando y pensando la accesibilidad en nuestros pueblos y ciudades'. La jornada tuvo lugar el 12/12/2022 y estaba organizada por Fundación ONCE en colaboración con la Fundación ACS, el Ayuntamiento de Bilbao, la Asociación Española de Normalización UNE y Bilbao Urban & Cities Design con el fin de promover un debate sobre accesibilidad y urbanismo.
 - ✓ BILBAO Balioen Hiria: el alcalde ha realizado entrega simbólica de la Carta de Valores accesible a las y los representantes de las numerosas asociaciones que trabajan en el ámbito de la discapacidad en Bilbao. La Carta se ha desarrollado en diferentes formatos: documento de texto (digital) accesible, audio con lectura hablada, impreso en Braille y vídeo con subtítulos y lengua de signos.
 - ✓ Participación en Jornada de Universidad de Deusto sobre Brecha digital.

INDICADORES	2022	2023
Número de encuentros participativos municipales, para la mejora de barrios y entornos, con participación directa de personas con especiales dificultades de accesibilidad (acumulado)	9	10
Número de entidades participantes en los procesos de participación	--	

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

f) *Acción 20 Incorporar perspectiva de accesibilidad en todos los planes*

Acción 20. Incorporar la perspectiva de la accesibilidad en todos los procesos previos de creación o revisión de planes, normas o estrategias y procesos de participación ciudadana					
GRUPO	2. CAMBIOS NECESARIOS				
EJE	CAMBIO 1. CORRESPONSABILIDAD Y COPARTICIPACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Cambio 1.3. Impulsar iniciativas de consulta pública y participación				
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Contando con las asociaciones de las personas con discapacidad, mayores y otras asociaciones del Tercer Sector Social de Euskadi directamente involucradas 				
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno. Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales 				
HITOS	<table border="1"> <tr> <td>HITO PARCIAL</td><td></td></tr> <tr> <td>HITO FINAL</td><td> <ul style="list-style-type: none"> 100% de planes de accesibilidad evaluados o seguidos con participación directa en su diseño de asociaciones de personas con especiales dificultades de accesibilidad </td></tr> </table>	HITO PARCIAL		HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> 100% de planes de accesibilidad evaluados o seguidos con participación directa en su diseño de asociaciones de personas con especiales dificultades de accesibilidad
HITO PARCIAL					
HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> 100% de planes de accesibilidad evaluados o seguidos con participación directa en su diseño de asociaciones de personas con especiales dificultades de accesibilidad 				
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS					
<ul style="list-style-type: none"> Se ha detectado una incongruencia entre la denominación de la acción, el hito y el indicador definido para su seguimiento. Así, mientras la acción hace referencia a la necesidad de incorporar la perspectiva de accesibilidad en todos los planes, estrategias o procesos participativos, el hito y el indicador se refieren a la participación de las asociaciones de personas con dificultades de accesibilidad en la evaluación de los planes de accesibilidad. Son dos acciones diferentes pero ambas interesantes, por lo que se decide incluir un nuevo indicador: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de planes, estrategias y procesos participativos que incorporan la perspectiva de la accesibilidad 					
INDICADORES					
Número de planes de accesibilidad evaluados o seguidos con participación directa en su diseño de asociaciones de personas con especiales dificultades de accesibilidad	--				
Número de planes, estrategias o procesos participativos que incorporan la perspectiva de la accesibilidad	--				

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

3.6 Eje 4: Cambios Necesarios 2. Capacitación en accesibilidad

Este Eje se organiza en 3 líneas de actuación y 5 acciones:

- Acción 21: Que en los distintos ciclos educativos –primaria, secundaria, formación profesional y universitaria – el alumnado y profesorado comprendan el concepto de accesibilidad universal y diseño para todos y todas.
- Acción 22: Definir el perfil profesional para implementar la formación en accesibilidad y diseño universal en los programas de estudios.
- Acción 23: Planificar, diseñar e implantar actividades de formación continua de los profesionales en el marco de la accesibilidad, así como difusión de material didáctico.
- Acción 24: Adecuación de Certificados de Profesionalidad y Unidades de Competencia a la Promoción de la Accesibilidad.
- Acción 25: Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o por vías no formales.

El Objetivo de este Eje es capacitar a las personas en materia de accesibilidad. Así, si el eje anterior se centra más en la concienciación y sensibilización, este eje, da un paso más considerando que es necesario incluir la formación en accesibilidad a todos los niveles.

En concreto la acción 21 prevé incluir la accesibilidad universal como una materia a impartir en todos los ciclos educativos. El primer contacto con el Departamento de Educación ha permitido comprobar que esta es una acción que requiere de un compromiso político previo y de difícil ejecución en el corto plazo. Lo mismo ocurre con las acciones 22, 24 y 25 en las que se trata de adecuar los certificados de profesionalidad y acreditar las competencias profesionales en accesibilidad. Por ello, como se señala más adelante, estas acciones se llevan en la programación al ejercicio 2025.

Sin embargo, la acción 23 destinada a la formación continua de profesionales en el marco de la accesibilidad, elaboración de material didáctico y su difusión, se estima que es una acción más abordable y que puede dar muy buenos resultados de cara a la implementación del resto de las acciones del Plan. En concreto, se han detectado varias acciones formativas a las que han asistido personal del Gobierno Vasco y de Ayuntamientos.

Además, el ISEK ha desarrollado las siguientes actividades formativas en 2023:

- Acción formativa dirigida a los ayuntamientos de Euskadi: 26-27 abril 2023
- Acción formativa dirigida a los Departamentos del Gobierno Vasco: 30 mayo 2023
- Apoyo al Desarrollo de la segunda edición del Curso de Accesibilidad Universal desarrollado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Delegación del País Vasco.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

a) *Acción 21 Incorporación de la accesibilidad en los ciclos educativos*

Acción 21. Que en los distintos ciclos educativos-primaria, secundaria, formación profesional y universitaria- el alumnado y profesorado comprendan el concepto de accesibilidad universal y el diseño para todos	
GRUPO	2. CAMBIOS NECESARIOS
EJE	CAMBIO 2. CAPACITACIÓN EN ACCESIBILIDAD
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Cambio 2.1. Capacitar en accesibilidad en ciclos educativos
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Introducir en el conjunto de los ciclos educativos, así como en las enseñanzas de régimen especial, material y conocimientos sobre accesibilidad universal y gestión de la diversidad, abarcando la creación y diseño de contenido y espacios físicos y digitales e incorporando la lengua de signos con el mismo tratamiento que al resto de idiomas. Implementar jornadas participativas del alumnado con agentes expertos en accesibilidad
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación
HITOS	<p>HITO PARCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Referencias a la accesibilidad universal en el 100% de los programas de estudio. Al menos una jornada por Campus participativas con alumnado, para su acercamiento a la accesibilidad universal <p>HITO FINAL</p>
META	Que en la educación el alumnado y profesorado comprendan que los entornos, productos y servicios deben pensarse y ser usados para todas las personas.
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS	
No se ha avanzado en esta acción, ni está previsto que se avance en 2024.	
INDICADORES	
Referencias a la accesibilidad universal en los diferentes programas de estudio	
Material didáctico desarrollado para su difusión en los ciclos educativos	
Número de jornadas participativas con alumnado, para su acercamiento a la accesibilidad universal	

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

b) *Acción 22 Definir perfil profesional en accesibilidad universal*

Acción 22. Definir el perfil profesional para implementar la formación en accesibilidad y diseño universal en los programas de estudios		
GRUPO	2. CAMBIOS NECESARIOS	
EJE	CAMBIO 2. CAPACITACIÓN EN ACCESIBILIDAD	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Cambio 2.1. Capacitar en accesibilidad en ciclos educativos	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO		
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Educación. • Lanbide 	
HITOS	HITO PARCIAL	
	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del perfil profesional accesibilidad universal
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
No se ha avanzado en esta acción, ni está previsto que se avance en 2024.		
INDICADORES		
Informe-Estudio sobre la creación de un perfil profesional en accesibilidad universal		
Número de cursos de especialización en accesibilidad universal		

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

c) *Acción 23 Actividades de formación continua en accesibilidad universal*

Acción 23. Planificar, diseñar e implantar actividades de formación continua de los profesionales en el marco de la accesibilidad, así como difusión de material didáctico					
GRUPO	2. ESTRUCTURA NECESARIA				
EJE	CAMBIO 2. CAPACITACIÓN EN ACCESIBILIDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Cambio 2.2. Capacitar a profesionales				
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO		<ul style="list-style-type: none"> Diseñar e impartir cursos de accesibilidad a técnicos de las Administraciones Públicas. Formación sobre la accesibilidad del contenido de documentos. Lenguaje claro, lectura fácil, textos adaptados, herramientas de interpretación de contenidos. Espacios y comunicaciones digitales (redes sociales y documentación). Servicios de atención en cualquier ámbito, para poder atender correctamente a todas las personas 			
RESPONSABLE		<ul style="list-style-type: none"> Lanbide. Instituto Vasco de Administración Pública. Departamento de Salud. Dirección de Servicios Sociales. Diputaciones Forales. Ayuntamientos. Colegios profesionales. Universidades. Entidades que trabajan en pro de la accesibilidad. Viceconsejería de Justicia. Cada Departamento del GV, Diputación y Ayuntamiento competente. TSJPV. Organizaciones empresariales 			
HITOS	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un curso piloto sobre accesibilidad y diseño universal transversal a formaciones en diversos ámbitos 			
	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de profesionales con formación en accesibilidad universal en todos los ámbitos clave 			
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS					
<ul style="list-style-type: none"> En junio de 2022 ISEK realizó un webinar informativo con el fin de acercar el Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad de Euskadi a los Ayuntamientos. En 2023 se ha realizado una acción formativa, también dirigida a los ayuntamientos dentro del Plan de Formación de EUDEL, los días 26 y 27 de abril: "La Estrategia Vasca de accesibilidad universal de Euskadi en las políticas y los servicios municipales": <ul style="list-style-type: none"> El objetivo de esta formación ha sido capacitar al alumnado para trasladar el concepto de accesibilidad universal a la actividad municipal. En la formación participaron un total de 44 personas de 24 ayuntamientos diferentes. Las personas participantes valoraron positivamente la acción y manifestaron su interés en participar en más actividades formativas. Se prevé realizar nuevas sesiones de formación con este grupo a lo largo de 2024. Estas acciones estarán enmarcadas en un Plan de formación que se va a elaborar en el primer trimestre de 2024 Muchas de estas personas han participado en la ponencia sobre normativa en la que se ha revisado la aplicación de la normativa sobre accesibilidad. ISEK ha elaborado diverso material didáctico en accesibilidad universal: 					

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

- Material elaborado para las acciones formativas impartidas a los ayuntamientos y los departamentos del Gobierno Vasco.
- Guía sobre lectura fácil
- Guía sobre el protocolo de actuación respecto de la accesibilidad en los diferentes tipos de atención ciudadana
- Está prevista la elaboración de dos nuevas guías en 2024
- En 2024 se prevé elaborar un Plan de formación en el que se recojan las diferentes acciones previstas desarrollar por el ISEK en los años 2024 y 2025.
- Por otro lado, las entidades públicas han sido consultadas sobre la asistencia de su personal técnico a cursos formativos sobre accesibilidad.
- En lo que respecta a los ayuntamientos, un total de 10 afirman haber realizado acciones formativas entre el personal de su entidad (4 de Gipuzkoa, 4 de Bizkaia y 2 de Álava).
- El **Ayuntamiento de Bilbao** ha aportado información detallada sobre la formación que han recibido en materia de accesibilidad:
 - ✓ Atención sin barreras (técnicas de atención a personas con diversidad funcional): 46 ediciones, 527 participantes. Profesorado con diferentes tipos de discapacidad.
 - ✓ Accesibilidad universal: Sistema de gestión y certificación Norma UNE 170001: 13 ; 1 curso
 - ✓ Personas formadas en la aplicación de “Fichas de evaluación de la accesibilidad en entornos, eventos y servicios” : 12 personas, 1 curso
 - ✓ “Información accesible: técnicas para la creación de materiales en Lectura Fácil-Irakurketa Erraza”: (144 participantes; 17 cursos).
 - ✓ “Comunicación básica en Lengua de Signos”: 44 personas y 5 ediciones en el 2022; 66 personas y 6 ediciones en el 2023.
 - ✓ Herramienta “Inclusión de la perspectiva de la diversidad funcional y accesibilidad en los programas y servicios municipales”: 8 personas, 1 curso
 - ✓ “Accesibilidad de documentos electrónicos”, 48 participantes, 5 cursos
- El **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz** ha realizado las siguientes acciones formativas:
 - ✓ Formación al equipo técnico del Servicio de Convivencia en accesibilidad universal
 - ✓ Formación sobre accesibilidad y comunicación con personas con discapacidad
- El **Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián** tiene un acuerdo con Elkarto para llevar a cabo formación en materia de accesibilidad con los técnicos municipales.
- En cuanto a los Departamentos del Gobierno Vasco se han identificado 4 Departamentos o Sociedades Públicas que han participado en cursos de formación sobre accesibilidad.
 - ✓ **ETS (Euskal Trenbide Sarea)**: formación de 2 personas en lenguaje claro y lectura fácil y en equipamientos y espacios físicos de uso.
 - ✓ **Departamento de Cultura**. Se ha organizado un curso de accesibilidad dirigido al personal técnico de los museos de Euskadi para la concienciación y mejora de la atención a las personas con discapacidad: 55 personas de 33 museos distintos.
 - ✓ **Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales**: algunas personas del Departamento participaron en un curso organizado por el IVAP sobre lectura fácil. A raíz de este curso, se creó un grupo de trabajo para generar documentos de lectura fácil y se elaboró un documento modelo que todavía puede servir como referencia.
 - ✓ **Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración (DACIMA) en colaboración con el IVAP**: Se han realizado 5 ediciones del curso mencionado en lenguaje claro y lectura fácil en el que han participado 46 personas. En la actualidad (2023) se está celebrando la sexta edición del curso en la que están participando 12 personas. El programa combina formación presencial y virtual, teórica y práctica, trabajando sobre textos administrativos reales que sirven para ilustrar y practicar los conceptos de la comunicación

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

<p>clara. Esto responde al objetivo estratégico de extender progresivamente la práctica de la comunicación clara a todos los servicios del Gobierno Vasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Basquetour: en 2019 se comienza a reforzar el ámbito de la formación y sensibilización sobre accesibilidad: se forma a 69 personas en accesibilidad (personal de entes de cooperación turística, profesionales de empresas de consultoría turísticas, estudiantes de titulaciones de turismo, hostelería, etc.). Se realizan también jornadas de sensibilización y formación a empresas turísticas vascas: participaron 150 empresas turísticas. • En cuanto a otras entidades, cabe señalar el Curso de Accesibilidad Universal que organiza el Colegio de Ingenieros. 	
INDICADORES	
Creación y publicación de material didáctico sobre accesibilidad y diseño universal transversal a formaciones en diversos ámbitos	3
Número de cursos impartidos	3
Asistentes a los cursos en los diferentes ámbitos profesionales	71
Número de formaciones y personas formadas en programa de formación-acción sobre el lenguaje claro y lectura fácil para mejorar la usabilidad de los servicios o programas dirigidos a la ciudadanía en general	27
Número de cursos y personas asistentes a cursos de lengua de signos	--
Difusión del material didáctico sobre accesibilidad y diseño universal para profesionales creadores de contenido (equipamientos) y espacios físicos de uso (arquitectura, diseño...). Guía sobre normativa y protocolos claros.	
Difusión del material didáctico sobre accesibilidad y diseño universal para profesionales creadores de contenido (equipamientos) y espacios físicos de uso (arquitectura, diseño...). Guía sobre normativa y protocolos claros	3
Número de formaciones y personas formadas en formación específica para la creación de contenidos RRSS y documentos accesibles, aplicación de técnicas de usabilidad y accesibilidad en el entorno cliente.	
Número de formaciones y personas formadas en formación específica para la creación de contenido (equipamientos) y espacios físicos de uso (arquitectura, diseño...)	--

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

d) *Acción 24 Adecuación de certificados de profesionalidad*

Acción 24. Adecuación de certificados de profesionalidad y unidades de competencia a la promoción de la accesibilidad				
GRUPO	2. CAMBIOS NECESARIOS			
EJE	CAMBIO 2. CAPACITACIÓN EN ACCESIBILIDAD			
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Cambio 2.3. Reconocimiento formal del conocimiento y experiencia de las personas en materia de accesibilidad universal			
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO				
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Lanbide 			
HITOS	HITO PARCIAL			
	HITO FINAL			
META	Que los conocimientos en materia de accesibilidad universal sean reconocidos y acreditados.			
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS				
No se ha avanzado en esta acción, ni está previsto que se avance en 2024.				

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

e) *Acción 25 Evaluación y acreditación de competencias profesionales*

Acción 25. Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales	
GRUPO	2. CAMBIOS NECESARIOS
EJE	CAMBIO 2. CAPACITACIÓN EN ACCESIBILIDAD
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Cambio 2.3. Reconocimiento formal del conocimiento y experiencia de las personas en materia de accesibilidad universal
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Lanbide
HITOS	HITO PARCIAL
	HITO FINAL
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS	
No se ha avanzado en esta acción, ni está previsto que se avance en 2024	
INDICADORES	
Número de acreditaciones de competencias profesionales adquiridas por la experiencia	

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

3.7 Eje 5: Promoción de la accesibilidad 1. Fomento de la accesibilidad

Este Eje se organiza en 4 líneas de actuación y 9 acciones:

- Acción 26: Impulsar la accesibilidad y usabilidad en todas las esferas de interacción entre las entidades públicas, agentes sociales y ciudadanía, basada en la usabilidad, el lenguaje claro y la lectura fácil.
- Acción 27: Establecer un protocolo de actuación respecto de la accesibilidad para los distintos tipos de atenciones (presencial, telefónica...)
- Acción 28: Poner en marcha un servicio experto que verifique la accesibilidad y usabilidad en la relación entre Administración y Ciudadanía atendiendo al estado del arte al respecto.
- Acción 29: Diagnosticar la cadena de accesibilidad de los diferentes ámbitos, para su posterior reflejo en el Plan de Acción cuatrienal.
- Acción 30: Articular, para cada ámbito, unos sistemas de recogida de necesidades y/o carencias identificadas por las personas usuarias, que permitan posteriormente ser estudiadas e incorporadas a los correspondientes planes cuatrienales.
- Acción 31: Reservar presupuestos públicos para ejecutar proyectos de implantación de la accesibilidad universal en los recursos propios de cada entidad, bien como fin único o dentro de proyectos de mayor entidad.
- Acción 32: Impulsar la creación de líneas de financiación hacia y desde entidades privadas para proyectos de fomento de la accesibilidad universal
- Acción 33: Diagnosticar y garantizar la cadena de accesibilidad del proceso de participación política.
- Acción 34: Alcanzar compromisos para redactar programas electorales en lectura fácil e información accesible que abra la puerta a la participación en la vida política de todas las personas.

El objetivo del Eje 5 es incorporar la accesibilidad como elemento básico en todos los ámbitos. Las acciones incluidas en este eje son soluciones concretas que deben incluirse en los Planes cuatrienales de accesibilidad, y estas soluciones deben servir para la adaptación de entornos, productos y servicios.

Las acciones 26, 27 y 28 ponen el foco en los modos de atención a la ciudadanía, buscando avanzar en el modelo de relación entre la administración y la ciudadanía. Se trata de que las diferentes administraciones públicas garanticen una accesibilidad física, sensorial y cognitiva en la atención presencial, telefónica y digital, así como en los contenidos publicados en cualquier tipo de soporte. Los entornos digitales deben estar basados en la usabilidad y los contenidos en lenguaje claro y lectura fácil.

El 27,8% de los ayuntamientos consultados afirma haber introducido medidas para garantizar la accesibilidad física en las oficinas de atención presencial, el 20,8% ha incluido medidas para mejorar la atención digital, el 11,6% en la atención telefónica y el 10,8% ha trabajado en los contenidos para hacerlos más accesibles (acción 26). Estas cifras, a priori no son muy elevadas pero, como se ha indicado anteriormente, muchas de las personas consultadas en los ayuntamientos desconocen todas las actuaciones que se han realizado en los diferentes servicios. Una vez más, se confirma la necesidad de contar con una persona responsable de accesibilidad para toda la entidad que tenga un enfoque transversal en todas las áreas y servicios ofrecidos.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

En lo que respecta al Gobierno Vasco, la Dirección de Recursos Generales del Departamento de Gobernanza, a través de su Oficina Técnica, se encarga de las reformas en los edificios de gestión unificada. Aunque no tienen un Plan de Accesibilidad, anualmente realizan actuaciones para mejorar los aspectos físicos de los edificios: rampas, barandillas, anchura de las puertas. Las actuaciones realizadas se enmarcan en tres grupos:

- Actuaciones para garantizar la accesibilidad física, mejorar accesos, movilidad,...
- Realización de fichas de accesibilidad de cada edificio: estas fichas incluyen información sobre la accesibilidad del entorno y sobre los itinerarios accesibles en el interior del edificio.
- Proyecto de accesibilidad dirigido a personas con visión reducida: implantado en Lakua

Entre estos edificios se encuentran:

- En Vitoria-Gasteiz:
 - ✓ Complejo administrativo Lakua
 - ✓ Samaniego
 - ✓ Archivo General
 - ✓ Zuzenean
- En Bilbao:
 - ✓ General Concha
 - ✓ Gran Vía
 - ✓ Edificio Plaza Bizkaia
 - ✓ Locales de Eustat
- En Donostia-San Sebastián:
 - ✓ Andía
 - ✓ Easo
 - ✓ Edificio Miracruz
 - ✓ Marina

En 2022 se han destinado 51.569,5 € a la mejora de la accesibilidad y en 2023 se ha destinado un presupuesto de 90.000 € para la reforma de la escalera de acceso al aparcamiento subterráneo de Lakua, de cara a permitir una mayor accesibilidad. Además, hay varios proyectos en fase de estudio.

Por su parte, la Dirección de Atención a la Ciudadanía y Servicios Digitales (Departamento de Gobernanza), cuenta con el Servicio Zuzenean, cuyo objetivo es coordinar y facilitar el acceso a la información a la ciudadanía sobre los diferentes servicios que ofrece el Gobierno Vasco, independientemente del canal utilizado: presencial, telefónico, por internet o telegram.

En Zuzenean se han introducido medidas para garantizar una atención accesible basada en la usabilidad y el lenguaje claro, tanto en la atención presencial, como en la telefónica y la digital. En las publicaciones elaboradas por Zuzenean se tienen en cuenta criterios de accesibilidad, elaborando documentos con lenguaje claro y de fácil comprensión.

Anualmente, se realiza un estudio independiente de expectativas y satisfacción en relación a los servicios prestados, lo que permite recoger necesidades y/o carencias detectadas por las personas usuarias.

Además, en la Unidad Soporte a la Innovación Pública (Departamento de Gobernanza), se ha conformado la URA (Unidad Responsable de Accesibilidad) con el fin de cumplir la Directiva UE 2016/2012 sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

organismos del sector públicos. En la URA se encuentra la figura del webmaster que se encarga de revisar que los portales web del Gobierno Vasco (euskadi.eus) cumplen los criterios de accesibilidad.

En cuanto a la plataforma digital Irekia, gestionada desde la Dirección de Gobierno Abierto, se ha introducido un apartado con herramientas de accesibilidad para garantizar una atención accesible. En este apartado, se puede acceder a la herramienta Insuit (para usabilidad y accesibilidad web) o a documentos de Lectura Fácil. También existe texto a voz, lengua de signos o subtitulación de vídeos.

Por su parte, ISEK ha elaborado una **guía con los protocolos de actuación para que los distintos tipos de atención a la ciudadanía sean accesibles (acción 27)**. Varios ayuntamientos y departamentos del Gobierno Vasco demandan apoyo y asesoramiento para saber cómo tienen que proceder para ofrecer un servicio accesible. Estos protocolos contribuirán a clarificar y ayudar a las entidades a la implementación de servicios a la ciudadanía que cumplan los criterios de accesibilidad universal.

Más adelante, el ISEK prevé crear un servicio experto que verifique esta accesibilidad y usabilidad (acción 28).

Como paso previo a la elaboración de los Planes de Accesibilidad, los ayuntamientos han elaborado diagnósticos de accesibilidad de sus municipios, pero en los diferentes ámbitos temáticos, confluyen las competencias de distintas administraciones públicas. Como se ha mencionado anteriormente, la acción 29 está relacionada con la acción 11 de delimitación de las competencias en materia de accesibilidad.

Por este motivo, desde ISEK se están organizando grupos temáticos en los que se está avanzando tanto en la interpretación de la normativa, como en la delimitación de las competencias.

Con el fin de avanzar en el fomento de la accesibilidad universal es necesario que cada administración pública articule unos sistemas de recogida de necesidades y/o carencias detectadas por las personas usuarias (acción 30).

En el caso del Gobierno Vasco, tanto Zuzenean como Irekia tienen implantado un sistema para la recogida de quejas y sugerencias. En cuanto a los ayuntamientos, un 16% de los municipios consultados afirman disponer de este sistema.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

a) *Acción 26 Impulsar la accesibilidad en los servicios de atención*

Acción 26. Impulsar la accesibilidad y usabilidad en todas las esferas de interacción entre las entidades públicas, agentes sociales y ciudadanía, basada en la usabilidad, el lenguaje claro y la lectura fácil		
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD	
EJE	PROMOCIÓN 1. FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 1.1. Impulsar modelo de relación accesible entre la administración y la ciudadanía.	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> En la atención presencial (oficinas físicas). En la atención telefónica (números de información al público...). En la atención digital (sedes electrónicas). En los contenidos publicados en todos los soportes físicos y digitales. Basada en usabilidad, lenguaje claro y lectura fácil 	
RESPONSABLE	Departamentos de todos los ámbitos implicados. Diputaciones Forales. Ayuntamientos. Otras entidades públicas.	
HITOS	HITO PARCIAL	
	HITO FINAL	
META	Que los modos de atención tradicionales y digitales no solo cumplan con la normativa, sino que respondan a los retos reales.	
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
<ul style="list-style-type: none"> A continuación, se indican los avances en la mejora de la atención accesible en los ayuntamientos. Se incluyen sólo los datos referentes a aquellos ayuntamientos que ha respondido a esta pregunta: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El 27,8% de los ayuntamientos afirma haber incluido medidas para mejorar la atención presencial ✓ El 11,6% de los ayuntamientos afirma haber incluido medidas para mejorar la atención telefónica ✓ El 20,8% de los ayuntamientos afirma haber incluido medidas para mejorar la atención digital ✓ El 10,8% de los ayuntamientos afirma haber incluido medidas para mejorar los contenidos En cuanto al Gobierno Vasco, caben destacar los siguientes servicios centralizados que dependen del Departamento de Gobernanza: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Dirección de Recursos Generales, a través de su Oficina Técnica, se encarga de la redacción y dirección de las obras tanto de nueva planta como de reforma de edificios de gestión unificada. ✓ La Dirección de Recursos Generales ha realizado diferentes intervenciones en materia de accesibilidad en sus edificios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Actuaciones en materia de accesibilidad vinculadas a las obras nuevas o de reforma y actualización de los edificios: Anualmente, se van introduciendo reformas de cara a garantizar la accesibilidad física, mejorar accesos, movilidad... ○ Realización de fichas de accesibilidad en cada edificio: hace varios años, se elaboraron unos planos o fichas de accesibilidad en los que se señalan los accesos, recorridos accesibles/adaptados, etc. de todos los edificios de gestión unificada. Estas fichas contienen información sobre la accesibilidad del entorno, así como sobre los itinerarios accesibles en el interior del edificio (ascensores, itinerarios, baños...). ○ Proyecto de accesibilidad dirigido a personas con visión reducida: en este proyecto, implementado en el edificio de Lakua, se revisaron y adaptaron accesos, pavimento, recorridos, recepción, paneles en braille... Se llevó a cabo con técnicos de la ONCE y una empresa especializada en rotulación en alto relieve. 		

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

- ✓ En el **Servicio Zuzenean, gestionado desde la Dirección de Atención a la Ciudadanía y Servicios Digitales**: Se han introducido medidas para garantizar una atención accesible basada en la usabilidad y el lenguaje claro, tanto en la atención presencial, como en la telefónica y la digital. La entidad ha elaborado publicaciones y ha lanzado campañas destinadas a la ciudadanía. En las publicaciones de Zuzenean se tienen en cuenta criterios de accesibilidad, tratando de elaborar documentos con lenguaje claro y de fácil comprensión.
- ✓ Por su parte, en la Unidad Soporte a la Innovación Pública, se ha conformado la **URA (Unidad Responsable de Accesibilidad)**, para cumplir con todos los requisitos de la Directiva sobre accesibilidad web (Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2016 sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público). En este sentido, en la URA existe la figura de “webmaster”, quien se encarga de revisar que los portales web del Gobierno Vasco (euskadi.eus) cumplen con los criterios de accesibilidad. Según las directrices de accesibilidad de contenidos web (WCAG), los portales de Euskadi.eus deben cumplir con el nivel AA. En 2023 se ha realizado una auditoría de accesibilidad en la que se han analizado en profundidad 35 páginas del portal <https://www.euskadi.eus> de acuerdo a la EN 301 549 y cumplimentación del informe IRA (.xls) del Observatorio de Accesibilidad Web.
- ✓ En la **plataforma Irekia gestionada desde la Dirección de Gobierno Abierto** se han introducido medidas para garantizar una atención accesible basada en la usabilidad, el lenguaje claro y la lectura fácil. Desde 2022, existe una línea específica de los presupuestos destinada a la accesibilidad: 54.000 € anuales en 2022 y 2023. En la parte superior de la web hay un apartado de herramientas de accesibilidad, con el que se pretende garantizar una atención accesible, y donde aparecen por ejemplo los logos de acceso a las herramientas InSuit (para usabilidad y accesibilidad web) y de Lectura Fácil.
- ✓ En esta línea, se han introducido medidas como el texto a voz, la lengua de signos o la subtitulación de vídeos. Por ejemplo, en todas las ruedas de prensa del Consejo de Gobierno que se transmiten en directo desde Irekia se incluye el servicio de interpretación en lengua de signos, así como el servicio de subtitulación simultánea. También está disponible para todos los Departamentos un servicio de subtítulos para vídeos (a posteriori, no en directo).
- ✓ La Dirección de Gobierno Abierto publica 3 o 4 noticias a la semana en formato de Lectura Fácil (todas en euskera y castellano). Lo hacen a través de un servicio subcontratado, que cuenta con un presupuesto concreto.
- ✓ En 2023, el equipo de IREKIA fue nominado a los premios de lectura fácil Euskadi en la categoría de administración pública.
- ✓ Por su parte, la entidad organiza eventos o procesos participativos, como por ejemplo las “Topaketak” (encuentros online con consejeros/as y Lehendakari). En estos encuentros se tienen en cuenta criterios de accesibilidad, ya que se utiliza tanto la lectura fácil como la interpretación de lengua de signos.

En cuanto a otros Departamentos del Gobierno Vasco:

- **Departamento de Seguridad:** se han introducido muchas medidas para mejorar la accesibilidad en la atención presencial: rampas, pantallas de información, letreros informativos, buzones para quejas y sugerencias, etc. Además, se han introducido medidas basadas en lenguaje claro gracias a la renovación de carteles, con información con letra de mayor dimensión y con códigos QR que conectan con la App de la Ertzaintza en diferentes redes sociales.
 - Por su parte, la **Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales** han introducido numerosas medidas para la mejora de la accesibilidad dirigidas a garantizar el derecho de sufragio. Algunos de los servicios deben solicitarse con carácter previo como el bucle magnético o el voto en braille. Se han elaborado guías en lectura fácil sobre el procedimiento de votación y se está realizando una campaña explicando el procedimiento de votación con lenguaje específico para personas con

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

discapacidad y/o dificultades de comprensión. Por otro lado, existe un acuerdo con Cruz Roja y DYA para el traslado de las personas con dificultades para llegar a los colegios electorales. Por último, cabe destacar un proyecto piloto sobre accesibilidad deambulatoria en los locales electorales que va a ser implementado en las próximas elecciones de 2024 en las tres capitales vascas.

- **Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales:** lenguaje claro y lectura fácil en diversas fichas y guías disponibles en el portal web. Fichas para la tramitación y resoluciones y subsanaciones redactadas en lenguaje más sencillo: por ejemplo ficha SATEVI (Servicio de Atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género). Se ha introducido la herramienta SVisual (interpretación en lengua de signos) que permite la comunicación con personas con discapacidad auditiva. Servicio de teleasistencia con comunicación a través de pictogramas y símbolos. En 2023 se ha procedido a la actualización de la Guía de recursos y servicios para las mujeres víctimas de violencia machista siguiendo los criterios de lenguaje sencillo y lectura fácil.
- **ETS:** Han introducido sistemas basados en la usabilidad, el lenguaje claro y la lectura fácil, tanto en la atención presencial como la telefónica. Asimismo, se ha instalado un sistema de bucle inductivo para personas con discapacidad auditiva y el sistema de guiado Navilens para personas con discapacidad visual.
- **Lanbide:** acompañamiento y servicio de interpretación a personas con discapacidad auditiva, lectura fácil y lenguaje claro. Resoluciones más sencillas para remitir a la ciudadanía, pero manteniendo el cumplimiento del procedimiento administrativo. Criterios de accesibilidad y usabilidad en la web y app.
- **Departamento de Turismo:** atención accesible online en la web: nivel AA

Por su parte, los ayuntamientos de Bilbao y Vitoria-Gasteiz han introducido las siguientes medidas:

- **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz:** Introducción de SILSE (Servicio de intérpretes de LSE y Guías Intérpretes) en actividades municipales deportivas y culturales. Servicio SVisual (servicio de vídeo para interpretación en lengua de signos).
- **Ayuntamiento de Bilbao:** elaboración de 3 vídeos de ayuda sobre cómo contactar con el ayuntamiento, cómo concertar citas con el ayuntamiento y cómo solicitar el empadronamiento. Bucle magnético, protocolo de intérprete en lengua de signos.

INDICADORES	
Número de servicios públicos presenciales identificados. % de accesibles	--
Número de servicios públicos de atención telefónica identificados. % accesibles	--
Número de sedes electrónicas identificadas. % accesibles	--
Número de contenidos publicados (en cualquier soporte) identificados. % accesibles	--

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

b) *Acción 27 Establecer protocolos de actuación en la atención*

Acción 27. Establecer un protocolo de actuación respecto de la accesibilidad para los distintos tipos de atenciones (presencial, telefónica)		
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD	
EJE	PROMOCIÓN 1. FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 1.1. Impulsar modelo de relación accesible entre la administración y la ciudadanía.	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO		
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> • ISEK 	
HITOS	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de los protocolos para cada tipo de atención
	HITO FINAL	
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
<p>En 2023 se ha elaborado una guía con los protocolos para cada tipo de atención (presencial, telefónica/BackOffice y digital) a la ciudadanía. La guía incluye recomendaciones de accesibilidad en cada uno de los canales. En la atención presencial hay que destacar tres cuestiones esenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con profesionales con formación en trato y atención adecuada para todas las personas • Tener un entorno físico accesible • Disponer de canales de comunicación accesibles y de apoyos para facilitar la comunicación. <p>Se debe garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entorno urbano • Acceso al edificio • Vestíbulos y punto de control e información • Deambulación /movilidad por el edificio • Punto de atención presencial <p>En la atención digital (páginas web y aplicaciones móviles) hay que tener en cuenta que para que la información sea accesible debe cumplir tres requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser fácil de encontrar • Se puede acceder al contenido y se entiende • Se puede utilizar <p>La guía incluye las pautas que deben seguir los documentos en Word, en PDF y en PowerPoint e incluye referencias de guías específicas para ampliar información.</p> <p>Finalmente, se aportan recomendaciones de accesibilidad en los servicios de atención telefónica y de BackOffice: correo electrónico, mensajes SMS, WhatsApp y papel a través de folletos, cartelería o correo postal.</p> <p>Esta guía se ha traducido al euskera y va a ser difundida a través de la web del Observatorio de Accesibilidad de Euskadi, así como distribuida por correo electrónico a todas las entidades públicas y privadas.</p> <p>Se prevé también realizar una acción formativa al personal de la administración pública (esta acción se incluirá en el Plan de Formación a elaborar en el primer trimestre de 2024)</p>		

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

c) *Acción 28 Servicio experto que verifique la accesibilidad*

Acción 28. Puesta en marcha de un servicio experto que verifique la accesibilidad y usabilidad en la relación entre administración y ciudadanía atendiendo al estado del arte al respeto					
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD				
EJE	PROMOCIÓN 1. FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 1.1. Impulsar modelo de relación accesible entre la administración y la ciudadanía.				
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Servicio dependiente de ISEK, contando con profesionales especializados y con el asesoramiento experto de las entidades que representan a los diferentes colectivos 				
RESPONSABLE	ISEK				
HITOS	<table border="1"> <tr> <td>HITO PARCIAL</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de los diferentes cauces de interacción con la ciudadanía y estudio de su accesibilidad y usabilidad Creación del servicio experto de verificación. Conseguir que cada año aumente, de entre los servicios chequeados, el número de servicios calificados como accesibles (acción 28) </td></tr> <tr> <td>HITO FINAL</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Conseguir que el 100% de los servicios de atención cumplan con la accesibilidad, medido mediante el servicio experto (acción 28) Informe final que recoja la actividad desarrollada en el periodo de este Plan, con especial alusión a los indicadores identificados en esta línea </td></tr> </table>	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de los diferentes cauces de interacción con la ciudadanía y estudio de su accesibilidad y usabilidad Creación del servicio experto de verificación. Conseguir que cada año aumente, de entre los servicios chequeados, el número de servicios calificados como accesibles (acción 28) 	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Conseguir que el 100% de los servicios de atención cumplan con la accesibilidad, medido mediante el servicio experto (acción 28) Informe final que recoja la actividad desarrollada en el periodo de este Plan, con especial alusión a los indicadores identificados en esta línea
HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de los diferentes cauces de interacción con la ciudadanía y estudio de su accesibilidad y usabilidad Creación del servicio experto de verificación. Conseguir que cada año aumente, de entre los servicios chequeados, el número de servicios calificados como accesibles (acción 28) 				
HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Conseguir que el 100% de los servicios de atención cumplan con la accesibilidad, medido mediante el servicio experto (acción 28) Informe final que recoja la actividad desarrollada en el periodo de este Plan, con especial alusión a los indicadores identificados en esta línea 				
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS					
No se ha avanzado en esta acción.					
INDICADORES					
Número de servicios públicos presenciales identificados. % de accesibles					
Número de servicios públicos de atención telefónica identificados. % accesibles					
Número de sedes electrónicas identificadas. % accesibles					
Número de contenidos publicados (en cualquier soporte) identificados. % accesibles					

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

d) *Acción 29 Diagnosticar la cadena de accesibilidad por ámbitos*

Acción 29. Diagnosticar la cadena de accesibilidad de los diferentes ámbitos, para su posterior reflejo en el plan de acción cuatrienal (acción4)				
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD			
EJE	PROMOCIÓN 1. FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD			
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 1.2. Garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos del Plan.			
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • De la vivienda: Construcción, mantenimiento, inspección y mejora de equipamientos. • De la movilidad: Entornos, estaciones y paradas, vehículos, información (estaciones y paradas, vehículos, webs), atención a personas usuarias, apoyos personales. • De los servicios culturales, turísticos, deportivos y de ocio: Entornos, informaciones, atención a las personas, apoyos personales. • De los servicios educativos: centros, materiales (pupitres, libros, ordenadores...) servicios (comedor, transporte, actividades extraescolares, etc.), apoyos personales. • De los servicios de sanidad: entorno construido, servicios prestados, instrumental, procedimientos. • De la justicia, tanto en infraestructuras como en servicios • Del trabajo: Acceso, funciones a desempeñar, puestos y procesos adaptados. • De los Servicios Sociales: accesos, servicios, infraestructuras... 			
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Administración responsable de vivienda • Administración responsable de servicio de movilidad • Administración responsable de servicio cultural, turístico, deportivo y de ocio. • Administración responsable de servicio educativo. • Administración responsable de servicio de sanidad • Administración responsable de servicio de justicia • Administración responsable de servicio de trabajo 			
HITOS	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Tener equipos de personas formadas en todos los ámbitos capacitadas para trabajar las necesidades y carencias en accesibilidad. 		
	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir que todos los ámbitos tengan al menos un diagnóstico realizado (siendo conscientes de que en muchos ámbitos los diagnósticos tendrán que ser más de uno, pues los organismos competentes son más de uno), y que de ese diagnóstico se deriven acciones plasmadas en el plan cuatrienal correspondiente (acción 4), siguiendo la lógica de que éste es un plan de planes 		
META	<ul style="list-style-type: none"> • Que todas las personas tengan acceso autónomo a la vivienda, la movilidad, la educación, la sanidad, la cultura, el deporte el ocio, el turismo y el trabajo. 			
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Los ayuntamientos han realizado diagnósticos para la elaboración de los Planes de Accesibilidad, por lo que la mayor parte de los ayuntamientos han realizado en algún momento un diagnóstico, si bien, en muchos casos se ha limitado a los edificios municipales y entornos urbanos y centrados principalmente en la detección de barreras arquitectónicas. • El Departamento de Vivienda, Suelo y Arquitectura y Alokabide han diagnosticado la accesibilidad de todos los edificios que constituyen su parque protegido de alquiler social y actualmente están diagnosticando la totalidad del interior de las viviendas. • Este diagnóstico está accesible en la web de Alokabide: "alokabizi": www.alokabide.euskadi.eus/alokabizi/viviendas-accesibilidad-universal/ 				

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

alokabizi social

Viviendas que garantizan la accesibilidad universal

Actuaciones de rehabilitación que garantizan la accesibilidad universal de las viviendas que gestiona Alokabide.

[Vídeo resumen](#) [Descubrir la accesibilidad universal](#)

- La elaboración en 2023 del **Plan de acceso a la justicia para las personas con discapacidad** fue precedida por la realización de un diagnóstico de accesibilidad. Para este diagnóstico se analizaron fuentes estadísticas y documentales, se realizaron discusiones en talleres participativos, se hizo una encuesta a las personas con discapacidad que fue respondida por 147 personas y se realizó un estudio de las barreras de accesibilidad en las sedes judiciales utilizando una tabla con los principales elementos de accesibilidad física de los edificios a evaluar.
- El diagnóstico realizado ha sido minucioso cubriendo todos los ámbitos: barreras físicas, barreras de comunicación, barreras de comprensión, ajustes de procedimiento, capacitación de las personas y trato percibido.

Barreras físicas • Dificultades para acceder a los edificios judiciales • Adaptaciones y elementos de apoyo en los edificios • Señales indicadoras	Ajustes de procedimiento • Ajustes efectivos • Tramitación de la solicitud • Elementos de comunicación adecuados • Personas facilitadoras o intérpretes
Barreras de comunicación • Respuesta adecuada a las solicitudes de información • Participación • Facilidad para expresar ideas • Comprensión y crédito de los interlocutores	Capacitación de las personas • Juzicatura, Fiscalía, LAJ • Personas trabajadoras • Operadores jurídicos externos
Barreras de comprensión • Información comprensible, personal y general • Información recibida por teléfono o internet • Elementos de apoyo en salas de vistas • Lenguaje utilizado	Trato percibido • Percepción de discriminación • Cercanía, empatía • Comentarios

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

- El Plan y su diagnóstico de situación están accesibles en la siguiente web:
https://www.justicia.eus/contenidos/informacion/jus_plan_justi_21_26/es_def/adjuntos/Plan-de-acceso-a-la-justicia-para-las-personas-con-discapacidad.pdf
 - Este Plan ha sido considerado una Buena Práctica por el ISEK y así se ha destacado en la web del Observatorio de Accesibilidad de Euskadi.
- En los dos primeros años se han organizado varios grupos de trabajo por ámbitos temáticos en los que han intervenido diferentes niveles institucionales, así como asociaciones y otros agentes:
- ponencia para la elaboración de un modelo de Plan Integral de Accesibilidad Universal (PIAU)
 - ponencia para la revisión de la normativa vigente en accesibilidad
 - mesas interdepartamentales para puesta en común de buenas prácticas y avanzar en lenguaje sencillo y simplificación de la tramitación administrativa
 - grupo de innovación en accesibilidad.
- Se prevé continuar con realización de más sesiones de estos grupos en 2024, así como crear nuevos grupos temáticos. Hay muchas acciones vinculadas a esta, por lo que estos grupos de trabajo permitirán avanzar en las siguientes acciones:
 - ✓ Acción 3: Identificación de personas responsables de accesibilidad
 - ✓ Acción 7: Análisis de la normativa por ámbitos temáticos
 - ✓ Acción 11: Delimitación competencial
 - ✓ Acción 29: Diagnóstico de la cadena de accesibilidad por ámbitos temáticos
 - Asimismo, ISEK elaborará una herramienta, a modo de checklist que permita a las diferentes entidades públicas y privadas avanzar en el conocimiento de la cadena de accesibilidad de su ámbito de trabajo.

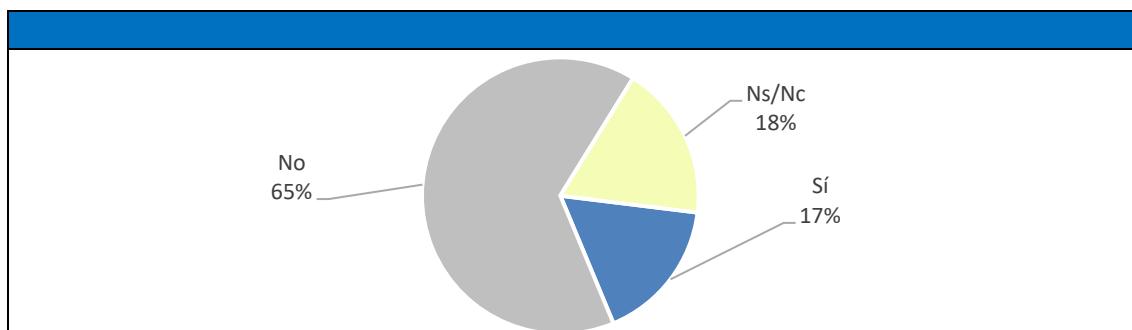
INDICADORES	
Número de diagnósticos realizados	
Número de personas formadas	
Número de grupos de trabajo establecidos	

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

e) *Acción 30 Sistemas de recogida de necesidades y carencias*

Acción 30. Articular, para cada ámbito, unos sistemas de recogida de necesidades y/o carencias identificadas por las personas usuarias, que permitan posteriormente ser estudiadas e incorporadas a los correspondientes planes cuatrienales		
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD	
EJE	PROMOCIÓN 1. FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 1.2. Garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos del Plan.	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de personas con diferentes miradas dentro del mismo ámbito. • Grupos interdisciplinares para tener mirada universal y transversal. • Incorporando la aportación de entidades que trabajan en pro accesibilidad 	
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Cada Administración responsable de cada ámbito 	
HITOS	HITO PARCIAL	
	HITO FINAL	
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
<ul style="list-style-type: none"> • La nueva web del Observatorio de Accesibilidad de Euskadi incluye un apartado de “Contacto” en el que se pueden recoger las incidencias o necesidades detectadas por las personas usuarias. Estas comunicaciones serán derivadas a los correspondientes entidades o departamentos responsables. • Zuzenean gestiona la recepción de quejas, sugerencias y agradecimientos relacionados con el servicio (se aplica un Sistema de Gestión de Expectativas y Compromisos con la Ciudadanía). Anualmente se realiza un estudio independiente de expectativas y satisfacción en relación a los servicios prestados, lo que permite recoger necesidades y/o carencias detectadas por las personas usuarias. • Irekia: existe un sistema para la recogida de las necesidades y/o carencias detectadas por las personas usuarias: se trata del apartado “Ayúdanos a mejorar” de la web de Irekia. • Varios Departamentos cuentan con hojas de reclamaciones y/o buzones de quejas y sugerencias a disposición de la ciudadanía. • El 17% de los ayuntamientos afirma contar con un sistema de recogida de las necesidades y carencias identificadas por las personas usuarias. No obstante, aunque no sea específicamente para detectar las necesidades específicas de accesibilidad, la mayoría de los ayuntamientos cuentan con un buzón de la ciudadanía en sus webs y en sus oficinas de atención presencial. 		
INDICADORES		
Número de sistemas de recogida de necesidades puestos en marcha		

Gráfico 3.10 ¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades y/o carencias detectadas por las personas usuarias?



3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

f) *Acción 31 Presupuestos públicos para accesibilidad universal*

Acción 31. Reservar presupuestos públicos para ejecutar proyectos de implantación de la accesibilidad universal en los recursos propios de cada entidad, bien como fin único o dentro de proyectos de mayor entidad					
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD				
EJE	PROMOCIÓN 1. FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 1.3. Financiar las acciones para el fomento de la accesibilidad				
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de partidas presupuestarias relativas a la promoción de la accesibilidad en cada ámbito. Inclusión de criterios de accesibilidad, al igual que con otros principios clave -igualdad, euskera-, en las órdenes anuales de subvenciones de los distintos ámbitos. Subvenciones I+D+i. Como apoyo a campañas de sensibilización promovidas junto con entidades del Tercer Sector Social de Euskadi 				
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Departamentos de Promoción Económica de cada estrato de la Administración Cada Departamento del GV, Diputación y Ayuntamiento competente 				
HITOS	<table border="1"> <tr> <td>HITO PARCIAL</td><td> <ul style="list-style-type: none"> Que existan partidas económicas anuales concretas en los presupuestos de todas las administraciones públicas </td></tr> <tr> <td>HITO FINAL</td><td> <ul style="list-style-type: none"> Velar porque el 100% de las acciones marcadas en los planes cuatrieniales (acción 4) tengan financiación suficiente para llevarse a cabo </td></tr> </table>	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Que existan partidas económicas anuales concretas en los presupuestos de todas las administraciones públicas 	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Velar porque el 100% de las acciones marcadas en los planes cuatrieniales (acción 4) tengan financiación suficiente para llevarse a cabo
HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Que existan partidas económicas anuales concretas en los presupuestos de todas las administraciones públicas 				
HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Velar porque el 100% de las acciones marcadas en los planes cuatrieniales (acción 4) tengan financiación suficiente para llevarse a cabo 				
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS					
<ul style="list-style-type: none"> En cuanto a los ayuntamientos: <ul style="list-style-type: none"> Como se ha comentado anteriormente la mayoría de los ayuntamientos no realizan un seguimiento de la ejecución de sus planes de accesibilidad. No obstante, muchos de ellos han destinado importantes sumas a la mejora de la accesibilidad. Algunos de ellos tienen unas partidas específicas anuales, mientras que otros han actuado en respuesta a las necesidades detectadas. 38 ayuntamientos han señalado que cuentan con una partida anual destinada a la mejora de la accesibilidad del municipio, y otros 22, aunque no asignan un presupuesto anual, han registrado el importe destinado a actuaciones de accesibilidad no incluidas en los Planes. Estos 60 ayuntamientos han destinado entre 2022 y 2023 un total de 67,73 millones de euros (33,9 M € en promedio anual). En lo que respecta a los Departamentos y Sociedades Públicas del Gobierno Vasco, 7 han indicado que tienen una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal. El importe total de 2023 de estos 7 Departamentos asciende a 2,75 millones de euros. <ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Justicia prevé una inversión de 2.300.000 € para la ejecución del Plan de acceso a la justicia para las personas con discapacidad: 575.000 € anuales en promedio. La Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales del Departamento de Seguridad ha destinado en el período 2021-2022 un total de 1.953.800 € a la mejora de la accesibilidad. Osakidetza cuenta con una partida presupuestal anual de 1 millón de euros destinada a la mejora de la accesibilidad (esta partida se asigna desde 2018) El Departamento de Cultura y Política Lingüística destina un presupuesto anual de 85.000 € a acciones en favor de la accesibilidad universal. Desde 2022, la Dirección de Gobierno Abierto (Departamento de Gobernanza) distingue una línea de sus presupuestos específica para accesibilidad (anteriormente los gastos de accesibilidad se introducían en una partida más genérica). En concreto, en 2022 y 2023, dicha partida presupuestaria ascendió a 54.000€. 					

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la Dirección de Recursos Generales (Departamento de Gobernanza) en 2022 ha destinado 51.479,5 € a actuaciones en materia de accesibilidad ✓ Kontsumobide en 2023 ha ejecutado un presupuesto de 20.376 € en actuaciones para la mejora de la accesibilidad. ✓ Alokabide ha destinado en 2023 una partida específica de 100.000 € para la promoción de la accesibilidad universal. 	
INDICADORES	
Número de presupuestos de Administraciones públicas con asignaciones a proyectos de accesibilidad universal	52
Volumen total de los presupuestos asignados	40,87 M€

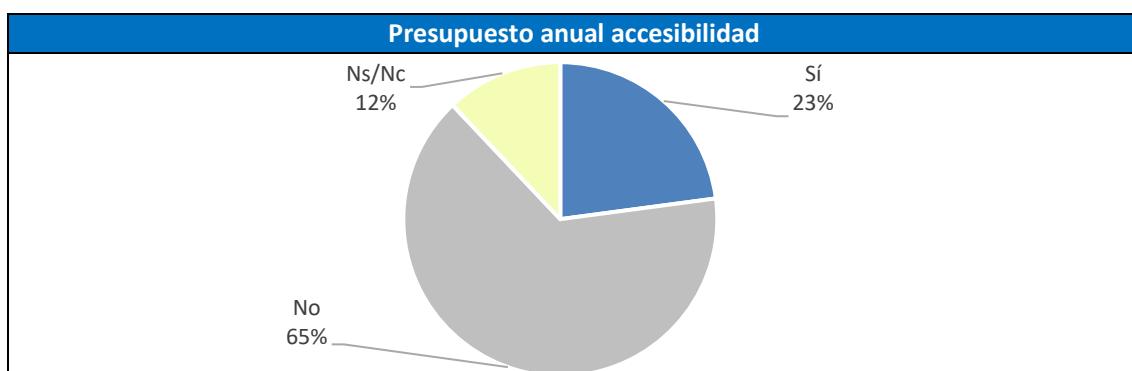
Tabla 3.7 Importes destinados a la mejora de la accesibilidad por los Departamentos del Gobierno Vasco

Entidad	Importe (€)
Incluidos en presupuesto anual:	2.752.168
✓ Departamento de cultura	85.000
✓ Irekia	54.000
✓ Departamento de Justicia	575.000
✓ ETS	738.168
✓ Euskotren	200.000
✓ Alokabide	100.000
✓ Osakidetza	1.000.000
Fuera de presupuesto anual:	3.713.190
✓ Zuzenean	4.000
✓ Departamento de Gobernanza (Dirección de Recursos Generales)	90.000
✓ Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes	2.371.762
✓ Euskotren	170.500
✓ Departamento de Seguridad (Dirección de Recursos Generales)	1.056.552
✓ Kontsumobide	20.376
Programas de ayudas para la mejora de la accesibilidad:	508.309
✓ Ayudas de Osakidetza a entidades locales	500.000
✓ Ayudas Dirección de Turismo a las empresas turísticas	8.309
TOTAL	6.973.667

- La Viceconsejería de Vivienda tiene varias líneas de ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios entre las que se incluye la mejora de la accesibilidad. Sin embargo, la información disponible no se indica de manera separada los importes destinados a la accesibilidad (están englobados junto con la mejora de la eficiencia energética y la rehabilitación constructiva).
- Varios departamentos han realizado actuaciones para la mejora de la accesibilidad, pero no tienen contabilizado el gasto

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

Gráfico 3.11 Ayuntamientos que cuentan con un presupuesto anual destinado a la mejora de la accesibilidad



g) Acción 32 Línea de financiación privado para proyectos de accesibilidad

Acción 32. Impulsar la creación de línea de financiación hacia y desde entidades privadas para proyectos de fomento de la accesibilidad universal		
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD	
EJE	PROMOCIÓN 1. FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 1.3. Financiar las acciones para el fomento de la accesibilidad	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Convenios bancarios Fondos sociales. RSC de empresas, obras sociales de entidades bancarias Aportaciones de entidades privadas. Incorporar al requisito de la accesibilidad en las líneas subvencionables existentes, como las dirigidas al Tercer Sector Social de Euskadi 	
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> ISEK. Cada Departamento del GV, Diputación y Ayuntamiento competente 	
HITOS	HITO PARCIAL	
	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> En el ámbito privado, conseguir que se articulen líneas de financiación privadas, y que su volumen vaya aumentando anualmente
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
No se ha avanzado en esta acción		
INDICADORES		
Número de líneas de financiación privadas creadas		
Volumen total de las líneas de financiación creadas		

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

h) *Acción 33 Cadena de accesibilidad en el proceso de participación política*

Acción 33. Diagnosticar y garantizar la cadena de accesibilidad del proceso de participación política		
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD	
EJE	PROMOCIÓN 1. FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 1.4. Garantizar la participación política	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la accesibilidad, comprensibilidad y amabilidad de los colegios electorales y los procedimientos y recursos del voto por correo. Analizar los requerimientos de accesibilidad y lectura fácil de las papeletas electorales 	
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Juntas electorales Gobierno Vasco 	
HITOS	HITO PARCIAL	
	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Conseguir que el 100% de los colegios electorales, las papeletas de voto y los programas electorales sean accesibles
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
<p>El área de servicios y procesos electorales del Gobierno Vasco no cuenta con un Plan de accesibilidad como tal. Tampoco ha realizado un diagnóstico de accesibilidad universal, ni existe una partida específica para la mejora de la accesibilidad.</p> <p>Sin embargo, y especialmente a raíz de la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (Ley Orgánica 2/2018), que garantiza el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad, se han introducido numerosas medidas de interés para la mejora de la accesibilidad y dirigidas a las personas con discapacidad física, sensorial o intelectual. Todos los servicios ofrecidos es preciso solicitarlos con carácter previo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto a las personas con <u>discapacidad auditiva designadas integrantes de la mesa electoral</u>, tienen a su disposición un servicio gratuito de intérprete, que ya se ha ofrecido en procesos anteriores. Como novedad, este año (2024) se ofrece la <u>instalación de bucle magnético</u> para aquellas personas que utilicen implantes o audífonos. <u>Ambos servicios requieren de solicitud previa.</u> En relación con las <u>personas votantes ciegas</u>, existe la posibilidad de voto accesible en braille. Desde hace unos años existe la posibilidad de disponer de un maletín de votación en braille (que garantiza el voto autónomo y secreto) en la mesa electoral. Recientemente, se ha solicitado a la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma la posibilidad de enviar el maletín de voto en braille al domicilio de las personas que lo soliciten, en vez de enviarlo a la mesa electoral (aún no se ha recibido respuesta). De esta forma podrán preparar el voto en su casa y llevarlo a la mesa (esta nueva posibilidad sería opcional). <u>Ambos servicios requerirían de solicitud previa.</u> Respecto a las <u>personas votantes con discapacidad intelectual</u>, y para que comprendan en qué consiste la mecánica de la votación, existe una <u>guía en lectura fácil sobre el procedimiento de votación</u>, disponible en la web. Además, se está realizando una campaña (spot publicitario) sobre el procedimiento/mecánica de votación con lenguaje específico para personas con discapacidad y dificultades de comprensión. Asimismo, para las personas con discapacidad intelectual designadas miembros de mesa electoral, en la página web estará disponible una versión en lectura fácil del manual de instrucciones de la mesa electoral. Para las <u>personas enfermas o con problemas de movilidad</u>, ha existido un acuerdo con Cruz Roja y DYA, en elecciones precedentes que en principio se renovará en las elecciones de 2024, por el que se traslada en ambulancia, vehículo adaptado o se acompaña a personas que tienen dificultades para llegar al colegio electoral por sus propios medios. <u>Este servicio también hay que solicitarlo previamente.</u> 		

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

- A su vez, con carácter general, y para que las personas que integran la mesa electoral vean porque las personas con discapacidad voten con la mayor autonomía y accesibilidad posible, en el manual de la mesa electoral se facilitan unas directrices. Igualmente, en el video dirigido a las personas miembros de la mesa, que estará disponible en la web del Gobierno Vasco (www.euskadi.eus/elecciones), se reiteran estas indicaciones.
- Por otro lado, se pone en valor el **proyecto piloto sobre accesibilidad deambulatoria en los locales electorales**, que se implementará en las próximas elecciones (2024), y dirigido a personas con discapacidad intelectual o dificultades de comprensión. Se va a poner en marcha un proyecto piloto en las tres capitales vascas: Vitoria-Gasteiz, Donosti y Bilbao, y en Barakaldo (en dos locales/colegios electorales por municipio), para colocar cartelería deambulatoria en lectura fácil. El objetivo es que las personas con discapacidad intelectual y/o dificultades de comprensión puedan servirse de la misma para localizar fácilmente su mesa electoral. Para ello, se distribuirán a los ayuntamientos participantes la cartelería bilingüe en lectura fácil y una guía de instrucciones para su colocación. El día de las elecciones habrá un equipo de validadores de APNABI para comprobar la idoneidad de la cartelería deambulatoria utilizada. La idea es que de esta acción surja un informe que pueda servir de base para ampliar este proyecto de cartelería accesible a la totalidad de municipios de la CAPV.

INDICADORES	
Número de colegios electorales accesibles	
% de elecciones con papeletas accesibles	

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

i) *Acción 34 Compromiso de redacción de programas electorales accesibles*

Acción 34. Alcanzar compromisos para redactar programas electorales en lectura fácil en información accesible que abra la puerta a la participación en la vida política de todas las personas		
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD	
EJE	PROMOCIÓN 1. FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 1.4. Garantizar la participación política	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO		
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> • ISEK 	
HITOS	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Tener un compromiso de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria para redactar los programas electorales en lectura fácil
	HITO FINAL	
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
No se ha avanzado en esta acción		
INDICADORES		
Número de programas electorales accesibles		

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

3.8 Eje 6: Promoción de la accesibilidad 2. Soluciones a través de la innovación

Este Eje se organiza en 3 líneas de actuación y 7 acciones:

- Acción 35: Impulsar que los fondos privados incorporen el diseño universal como criterio de valoración al financiar o mentorizar nuevas empresas, productos o servicios.
- Acción 36: Impulsar líneas específicas, en los programas públicos de innovación y promoción económica, para el desarrollo de servicios o productos finales con base tecnológica que ayuden a solucionar la accesibilidad.
- Acción 37: Diseñar y crear espacios abiertos de innovación y metodología para la colaboración entre agentes expertos en tecnología e innovación e inclusión social, con un agenda y proyección de permanencia.
- Acción 38: Promover la aplicación de la innovación y la tecnología que promueven la autonomía personal en todos los ámbitos.
- Acción 39: Impulsar programas sociales que ayuden a desarrollar la accesibilidad en la atención a las personas.
- Acción 40: Profundización en los diferentes mecanismos de resolución de conflictos alternativos a la vía judicial, dentro del ámbito de la accesibilidad universal y elaboración de material informativo, de cara a la ciudadanía, utilizando criterios didácticos y de fácil comprensión.
- Acción 41: Formar y acreditar equipos especializados en estos procedimientos alternativos en materia de accesibilidad.

El objetivo de este eje es crear soluciones a través de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica y social. Con este fin, contempla varias acciones que tratan de buscar financiación a través de líneas de ayudas que impulsen el desarrollo de servicios o productos con base tecnológica que ayuden a solucionar la accesibilidad, y también programas de innovación social que garanticen la accesibilidad en la atención a las personas. No se ha identificado ninguna línea de ayudas específicamente dirigida a esta finalidad.

Con el objetivo de analizar las líneas existentes e impulsar una línea específica, desde el ISEK se ha contactado en 2023 con los agentes que cuentan con estos programas de ayudas:

- Dirección de tecnología e innovación del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco
- SPRI
- Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Departamento de cuidados y políticas sociales (Innovación social) de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Adinberri. Fundación que lleva a cabo la estrategia innovadora de la Diputación Foral de Gipuzkoa para maximizar el potencial de innovación al servicio del envejecimiento saludable.
- Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia
- Departamento de Desarrollo Económico e Inversión de la Diputación Foral de Álava.

Las personas responsables de los diferentes programas de ayudas no consideran necesario crear una línea específica de ayudas a la innovación en accesibilidad. Sin embargo, las asociaciones de personas con discapacidad, las empresas que trabajan en el sector y el ISEK estiman conveniente contar con

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

una línea específica que impulse la innovación en favor de la accesibilidad universal y para todas las personas.

Desde la Dirección de Vivienda se va a estudiar la posibilidad de crear esta nueva línea de ayudas que dependa del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

Por su parte, la acción 37 habla de crear un espacio abierto de innovación tecnológica y social que aporte soluciones a la accesibilidad.

En el marco de esta acción y la anterior, el ISEK ha puesto en marcha un nuevo grupo de trabajo constituido por representantes de las siguientes entidades:

- Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura del Gobierno Vasco
- Dirección de tecnología e innovación del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco
- SPRI
- Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Departamento de cuidados y políticas sociales (Innovación social) de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Adinberri. Fundación que lleva a cabo la estrategia innovadora de la Diputación Foral de Gipuzkoa para maximizar el potencial de innovación al servicio del envejecimiento saludable.
- Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia
- Departamento de Desarrollo Económico e Inversión de la Diputación Foral de Álava.
- Grupo Egokituz de la Facultad de Informática de la UPV/EHU
- Máster en diseño estratégico de productos y servicios de la Universidad de Mondragón
- Área de arquitectura (viviendas amigables) de Tecnalia
- Área de investigación en proyectos de interacción persona-computadora de Tecnalia
- Elkarto
- FEVAS
- FEKOOR
- Fundación ONCE
- Euskal Gorrak

Este grupo se reunió por primera vez el pasado 27 de noviembre de 2023, donde se debatió sobre las vías para conseguir impulsar la innovación en accesibilidad universal. Algunas conclusiones del grupo de trabajo:

- Crear una línea específica que impulse la innovación en accesibilidad.
- Introducir la accesibilidad en los criterios de valoración de las convocatorias de ayudas a la innovación: puntos en las valoraciones por la contribución del proyecto a la mejora de la accesibilidad universal.
- Analizar la posibilidad de crear un clúster de accesibilidad
- Poner en contacto a las asociaciones con las empresas con actividad innovadora

Asimismo, en esta acción hay que destacar la iniciativa del Departamento de Vivienda, Suelo y Arquitectura del Gobierno Vasco que, junto con Alokabide, han desarrollado el proyecto **alokabizi**. Este es un proyecto colaborativo, en el que más de 30 empresas e instituciones están colaborando

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

conjuntamente, para lograr que el parque de viviendas protegidas de alquiler social de Alokabide sea más sostenible, más digital y más social.

Una de las líneas de investigación de este proyecto es la **accesibilidad universal** en la que se está trabajando para que las viviendas sean más accesibles e inclusivas. En el marco de este proyecto, se han diagnosticado todos los edificios de Alokabide y se está diagnosticando también la accesibilidad del interior de las viviendas identificando los déficits más limitantes y habituales del parque de viviendas en materia de accesibilidad. Este diagnóstico culminará en un Plan para la mejora de la accesibilidad universal y la inclusividad de todas las viviendas.

En el marco de este proyecto, se ha desarrollado también una placa de inducción que funciona por voz y aplicaciones móviles con conexión bluetooth y wifi. Esta solución tecnológica facilita el cocinado y minimiza riesgos a las personas con dificultades de visión.

Por otro lado, el Plan de Acción busca también innovar en la resolución de conflictos en materia de accesibilidad que eviten la vía judicial (acciones 40 y 41). No se ha avanzado en la puesta en marcha de estas acciones cuya responsabilidad recae en el Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

a) *Acción 35 Diseño universal como criterio de valoración de empresas*

Acción 35. Impulsar que los fondos privados incorporen el diseño universal como criterio de valoración al financiar o mentorizar nuevas empresas, productos o servicios					
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD				
EJE	PROMOCIÓN 2. SOLUCIONES A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 2.1. Apoyar la creación de un tejido social y empresarial sólido que aporte soluciones tecnológicas a la accesibilidad				
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de los fondos existentes y la posibilidad de aportar propuestas desde el ámbito de la accesibilidad. Ofrecimiento a los órganos responsables de alternativas y propuestas para impulsar la promoción y creación de un tejido empresarial en torno de la accesibilidad 				
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Diputaciones Forales. Promoción Económica. Ayuntamientos. Promoción Económica 				
HITOS	<table border="1"> <tr> <td>HITO PARCIAL</td><td>Identificación de las diferentes líneas o fondos existentes con potencial para inclusión de criterios de diseño universal</td></tr> <tr> <td>HITO FINAL</td><td></td></tr> </table>	HITO PARCIAL	Identificación de las diferentes líneas o fondos existentes con potencial para inclusión de criterios de diseño universal	HITO FINAL	
HITO PARCIAL	Identificación de las diferentes líneas o fondos existentes con potencial para inclusión de criterios de diseño universal				
HITO FINAL					
META	Que la investigación e innovación tecnológica ofrezcan soluciones a la accesibilidad, promuevan la autonomía personal en todos los ámbitos y cuente con financiación y espacios de colaboración para sus desarrollos.				
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS					
<ul style="list-style-type: none"> No se ha avanzado en esta acción. 					
INDICADORES					
Presupuesto destinado, público y privado, a la investigación e innovación tecnológica que ofrezca soluciones a la accesibilidad					

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

b) *Acción 36 Líneas de financiación pública para productos de accesibilidad*

Acción 36. Impulsar líneas específicas, en los programas públicos de innovación y promoción económica, para el desarrollo de servicios o productos finales con base tecnológica que ayuden a solucionar la accesibilidad.					
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD				
EJE	PROMOCIÓN 2. SOLUCIONES A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 2.1. Apoyar la creación de un tejido social y empresarial sólido que aporte soluciones tecnológicas a la accesibilidad				
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las líneas existentes y la posibilidad de aportar propuestas desde el ámbito de la accesibilidad. Ofrecimiento a los órganos responsables de alternativas y propuestas para impulsar la promoción y creación de un tejido empresarial en torno de la accesibilidad 				
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Diputaciones Forales. Promoción Económica. Ayuntamientos. Promoción Económica 				
Agentes implicados					
HITOS	<table border="1"> <tr> <td>HITO PARCIAL</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Publicación de Guía Metodológica para la colaboración entre agentes diferentes </td> </tr> <tr> <td>HITO FINAL</td> <td></td> </tr> </table>	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de Guía Metodológica para la colaboración entre agentes diferentes 	HITO FINAL	
HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de Guía Metodológica para la colaboración entre agentes diferentes 				
HITO FINAL					
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS					
<p>Se ha realizado una recopilación de las líneas de ayudas existentes en los programas de innovación y promoción económica del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y Ayuntamientos.</p> <p>Los programas de ayudas del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco han destinado en la convocatoria de 2023 un total de 379,7 millones de euros. De este total, 208,3 M€ se han dirigido a programas de tecnología I+D, 20,5 M€ a la transformación digital y 6,5 M€ a programas de innovación. No existe ninguna línea específica que apoye específicamente actuaciones de innovación en accesibilidad.</p> <p>Se detallan a continuación las principales líneas de ayudas identificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ayudas del Gobierno Vasco: <ul style="list-style-type: none"> Hazitek Elkartek Hazinnova Programas de emprendimiento (ekintzaile, barnekintzaile, Basque Fondo...) Ayudas de la Diputación Foral de Álava: <ul style="list-style-type: none"> Álava Innova – Digitaliza 2023 Innovación Social Emprender en Álava Ayudas de la Diputación Foral de Gipuzkoa: <ul style="list-style-type: none"> Industria 4.0: Gipuzkoa Digitala Ayudas a proyectos de innovación social Ayudas para actividades de I+D+i para abordar el reto del envejecimiento (Adinberri) Compra pública de innovación (Adinberri) Programas de emprendimiento 					

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

- Ayudas de la Diputación Foral de Bizkaia:
 - Programa de creación de empresas innovadoras
 - Ayudas a la innovación para el crecimiento de empresas
 - Programas de innovación social
- Ayudas del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián:
 - Programa Ekin+
 - Programa de emprendimiento
- Ayudas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz:
 - Ayudas a la creación y consolidación de empresas
 - Ayudas al desarrollo de una idea empresarial
- Ayudas del ayuntamiento de Bilbao:
 - Desarrollo de ideas emprendedoras
 - Puesta en marcha de iniciativas emprendedoras

En el grupo de trabajo específico de innovación y accesibilidad creado en 2023 (ver acción 36) se debatió sobre la conveniencia de crear una línea específica. Mientras las personas responsables de los programas de ayudas no ven esa necesidad, las empresas y las asociaciones sí lo ven necesario.

Cabe destacar que en esta reunión la Dirección de Tecnología e Innovación adquirió el compromiso de incorporar la accesibilidad en los pliegos en las convocatorias de los programas de ayudas y ya, en la convocatoria de **Hazitek 2024**, se ha introducido en el criterio de valoración de los proyectos “Impacto medioambiental y social de la propuesta”, la **contribución del proyecto a la accesibilidad universal**. Hasta ahora se valoraban la contribución del proyecto a las transiciones energético-climática y social y la integración de la perspectiva de género y el desarrollo del euskera.

Tanto la Universidad de Mondragón, como Tecnalia y las asociaciones consideran que incorporar al menos esta palabra en los pliegos tendría un efecto positivo. También se apunta que sería necesario que el ámbito de la salud de la RIS3 estuviera vinculado a la accesibilidad.

Se prevé que la Dirección de Vivienda explore la posibilidad de crear una nueva línea de ayudas específica para el impulso de la innovación en accesibilidad universal.

INDICADORES	
Número de nuevas empresas, productos o servicios financiados o mentorizados por incorporar el diseño universal	

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

c) *Acción 37 Espacios abiertos de colaboración entre agentes*

Acción 37. Diseñar y crear espacios abiertos de innovación y metodología para la colaboración entre agentes expertos en tecnología e innovación e inclusión social, con una agenda, y proyección de permanencia					
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD				
EJE	PROMOCIÓN 2. SOLUCIONES A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 2.1. Apoyar la creación de un tejido social y empresarial sólido que aporte soluciones tecnológicas a la accesibilidad				
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Que se creen metodologías y espacios de colaboración entre Universidades, Centros Tecnológicos, Clúster Sectoriales, Asociaciones, Empresas y Emprendedores/as para la innovación tecnológica y social en accesibilidad universal, partiendo de necesidades reales e innovando desde la persona usuaria. Intercambio de experiencias en diferentes ámbitos. Innovación y creación de Ayudas Técnicas. Que se incorpore la accesibilidad en el propio diseño de los proyectos. Crear convenios de colaboración con Universidades, Centros de Investigación y de desarrollo tecnológico, para avanzar en I+D+i y en soluciones innovadoras en accesibilidad universal. Identificación de los nichos de oportunidad existentes para activar la creación de soluciones innovadoras en accesibilidad 				
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad. Diputaciones Forales. Promoción Económica. Ayuntamientos. Promoción Económica. Entidades que trabajan en pro de la accesibilidad. Organizaciones empresariales. Espacios de emprendizaje. Centros Tecnológicos. Universidades 				
HITOS	<table border="1"> <tr> <td>HITO PARCIAL</td><td> <ul style="list-style-type: none"> En dos años, al menos un espacio abierto de innovación en tecnología social para la accesibilidad por Territorio Histórico </td></tr> <tr> <td>HITO FINAL</td><td> <ul style="list-style-type: none"> Informe final que recoja la actividad desarrollada en el periodo de este Plan, en los espacios de innovación creados, con especial alusión a los indicadores identificados en esta línea </td></tr> </table>	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> En dos años, al menos un espacio abierto de innovación en tecnología social para la accesibilidad por Territorio Histórico 	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Informe final que recoja la actividad desarrollada en el periodo de este Plan, en los espacios de innovación creados, con especial alusión a los indicadores identificados en esta línea
HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> En dos años, al menos un espacio abierto de innovación en tecnología social para la accesibilidad por Territorio Histórico 				
HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Informe final que recoja la actividad desarrollada en el periodo de este Plan, en los espacios de innovación creados, con especial alusión a los indicadores identificados en esta línea 				
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS					
<p>En el marco de esta acción y la anterior, el ISEK ha puesto en marcha un nuevo grupo de trabajo “Grupo de innovación en accesibilidad universal” constituido por representantes de las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura del Gobierno Vasco Dirección de tecnología e innovación del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco SPRI Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Gipuzkoa Departamento de cuidados y políticas sociales (Innovación social) de la Diputación Foral de Gipuzkoa Adinberri. Fundación que lleva a cabo la estrategia innovadora de la Diputación Foral de Gipuzkoa para maximizar el potencial de innovación al servicio del envejecimiento saludable. Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia Departamento de Desarrollo Económico e Inversión de la Diputación Foral de Álava. 					

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

- Grupo Egokituz de la Facultad de Informática de la UPV/EHU
- Máster en diseño estratégico de productos y servicios de la Universidad de Mondragón
- Área de arquitectura (viviendas amigables) de Tecnalia
- Área de investigación en proyectos de interacción persona-computadora de Tecnalia
- Elkartu
- FEVAS
- FEKOOR
- Fundación ONCE
- Euskal Gorra

Como paso previo a la celebración de la primera sesión, se mantuvieron entrevistas con todas las entidades con el fin de conocer sus opiniones sobre las posibilidades de impulsar la innovación en accesibilidad universal.

La primera reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 27 de noviembre de 2023.

Se incluyen aquí algunas de las conclusiones de esta reunión:

- Se considera que la **Compra Pública de Innovación** puede ser una buena fórmula para apoyar la innovación en aquellos ámbitos en los que se detecte una carencia en el mercado y, de esta forma, la Administración puede ejercer un efecto tractor incentivando así la innovación en accesibilidad.
- La I+D supone un riesgo para las empresas que optan por aquellos productos que les dan una mayor rentabilidad. En la actualidad no se ve la accesibilidad como negocio, por ello es necesario que se impulse desde la administración pública.
- Se propone introducir el concepto de accesibilidad universal en los criterios de evaluación de los pliegos de las convocatorias de ayudas a la innovación.
- Asimismo, se deben introducir los requisitos de accesibilidad en todos los pliegos de manera que las empresas que se presenten deban cumplir estos requisitos. Hay que tener presente que, en algunas ocasiones, algunos concursos han quedado desiertos por no existir en el mercado los productos solicitados. Estos serían claros ejemplos para acudir a la compra pública innovadora.
- Se va a hacer un acercamiento a las empresas que ya están trabajando en innovación en accesibilidad (benchmarking) y conocer así su valoración y análisis sobre posibles vías de investigación.
- Se plantea la necesidad de dar a conocer soluciones existentes que ya cumplen criterios de accesibilidad y no se están utilizando por desconocimiento.
- Es importante dar continuidad a proyectos de interés que no siguen adelante por falta de financiación.
- Se debe hacer pedagogía a las empresas: lo que es accesible para todas las personas también es más fácil de usar, es decir, un producto accesible está dirigido al mayor número de personas posible y por lo tanto tienen más mercado.
- El acceso a la financiación es una barrera importante para que el tercer sector pueda innovar.

Se señalan las principales necesidades detectadas por las asociaciones:

- Investigar para conseguir que la innovación logre productos accesibles también en precio
- Avanzar en las cosas pequeñas que generan un gran impacto en las personas
- Productos en los que se propone investigar:
 - máquinas de ticketing, vending, cajeros,...
 - elementos de urbanismo: bancos, fuentes, columpios, máquinas de deporte en parques, baños públicos portátiles

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

- ascensores con paredes de cristal
- elementos para mejorar la autonomía de las personas

Asimismo, las asociaciones demandan una mayor participación con las empresas, las universidades y escuelas técnicas y la administración pública.

De este grupo han salido algunas acciones a desarrollar en 2024:

- Crear una línea específica de innovación en accesibilidad
- Crear un clúster de accesibilidad
- Hacer una reunión de cruce de impresiones entre empresas innovadoras y asociaciones del Tercer Sector
- Incluir la variable accesibilidad en los pliegos de las convocatorias de ayudas a la innovación
- Analizar la posibilidad de lanzar una Compra Pública Innovadora para alguna carencia de interés detectada.

Por su parte, el **Departamento de Vivienda, Suelo y Arquitectura del Gobierno Vasco, junto con Alokabide**, ha desarrollado el proyecto **alokabizi**. Este es un proyecto colaborativo (financiado por el PCTI 2030), en el que más de 30 empresas e instituciones están colaborando conjuntamente, para lograr que el parque de viviendas protegidas de alquiler social de Alokabide sea más sostenible, más digital y más social.

Una de las líneas de investigación de este proyecto es la **accesibilidad universal** en la que se está trabajando para que las viviendas sean más accesibles e inclusivas. En el marco de este proyecto, se han diagnosticado todos los edificios de Alokabide y se está diagnosticando también la accesibilidad del interior de las viviendas identificando los déficits más limitantes y habituales del parque de viviendas en materia de accesibilidad. Este diagnóstico culminará en un Plan para la mejora de la accesibilidad universal y la inclusividad de todas las viviendas.

En el marco de este proyecto, se ha desarrollado también una placa de inducción que funciona por voz y aplicaciones móviles con conexión bluetooth y wifi. Esta solución tecnológica facilita el cocinado y minimiza riesgos a las personas con dificultades de visión.

INDICADORES	
Número de espacios abiertos de innovación en tecnología social para la accesibilidad	1
Número de agentes involucrados	15

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

d) *Acción 38 Innovación y tecnología para la autonomía personal*

Acción 38. Promover la aplicación de la innovación y la tecnología que promueven la autonomía personal en todos los ámbitos	
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD
EJE	PROMOCIÓN 2. SOLUCIONES A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 2.1. Apoyar la creación de un tejido social y empresarial sólido que aporte soluciones tecnológicas a la accesibilidad
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	
RESPONSABLE	
Agentes implicados	
HITOS	HITO PARCIAL HITO FINAL
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS	
No se ha avanzado en esta acción	

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

e) *Acción 39 Programas sociales para la accesibilidad en la atención a las personas*

Acción 39. Impulsar programas sociales que ayuden a desarrollar la accesibilidad en la atención a las personas								
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD							
EJE	PROMOCIÓN 2. SOLUCIONES A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN							
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 2.2. Impulsar modelos de atención en la prestación de servicios a través de la innovación social							
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Crear líneas específicas, en los programas públicos de innovación y promoción económica, para la innovación en metodologías y prestación de servicios para todas las personas. Identificación de las líneas existentes y la posibilidad de aportar propuestas desde el ámbito de la accesibilidad. Ofrecimiento a los órganos responsables de alternativas y propuestas para impulsar la promoción y creación de servicios de atención a las personas y productos de apoyo como elementos del modelo de vida independiente 							
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Diputaciones Forales. Promoción Económica. Dirección de Servicios Sociales 							
HITOS	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las diferentes líneas o fondos existentes con potencial para inclusión de criterios de diseño universal En dos años, creación de al menos una línea específica para la innovación en metodologías y prestación de servicios para todas las personas 						
	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Informe final que recoja la actividad desarrollada en el periodo de este Plan, en los espacios de innovación creados, con especial alusión a los indicadores identificados en esta línea 						
META	<ul style="list-style-type: none"> Que en los programas sociales y de promoción económica se potencien, innoven e incorporen modelos, protocolos, metodologías y, en su caso, apoyos para que todas las personas puedan disfrutarlos. 							
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS								
Esta acción está vinculada a la Acción 36, puesto que en el grupo de innovación se está analizando tanto la innovación tecnológica como la innovación social.								
INDICADORES								
Número de programas y proyectos de atención financiados								
Presupuesto destinado a programas que ayuden a desarrollar la accesibilidad en la atención a las personas								
Número de líneas específicas para la innovación en metodologías y prestación de servicios para todas las personas								

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

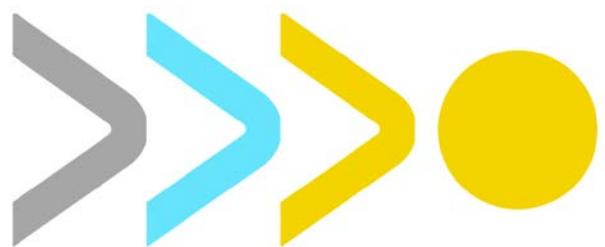
f) Acción 40 Procedimientos alternativos de resolución de conflictos

Acción 40. Profundización en los diferentes mecanismos de resolución de conflictos alternativos a la vía judicial, dentro del ámbito de la accesibilidad universal y elaboración de material informativo, de cara a la ciudadanía, utilizando criterios didácticos y de fácil comprensión					
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD				
EJE	PROMOCIÓN 2. SOLUCIONES A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 2.3. Prevenir y resolver conflictos con fórmulas alternativas				
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de los mecanismos existentes para la resolución de conflictos en materia de accesibilidad, detección de carencias y propuestas de mejora 				
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno 				
HITOS	<table border="1"> <tr> <td>HITO PARCIAL</td><td> <ul style="list-style-type: none"> En dos años, disponer de una guía sobre las alternativas existentes en la resolución de conflictos y su difusión a la ciudadanía. Actualización bianual </td></tr> <tr> <td>HITO FINAL</td><td> <ul style="list-style-type: none"> • </td></tr> </table>	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> En dos años, disponer de una guía sobre las alternativas existentes en la resolución de conflictos y su difusión a la ciudadanía. Actualización bianual 	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> •
HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none"> En dos años, disponer de una guía sobre las alternativas existentes en la resolución de conflictos y su difusión a la ciudadanía. Actualización bianual 				
HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> • 				
META	<ul style="list-style-type: none"> Que se puedan prevenir y resolver los conflictos en materia de accesibilidad evitando la judicialización. 				
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS					
No se ha avanzado en esta acción.					
INDICADORES					
Número de campañas de difusión a la ciudadanía de estos sistemas alternativos.					
Número de conflictos intervenidos mediante estos mecanismos. % respecto al número de casos judicializados					

3. GRADO DE AVANCE Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN

g) *Acción 41 Equipos especializados en procedimientos alternativos*

Acción 41. Formar y acreditar equipos especializados en estos procedimientos alternativos en materia de accesibilidad		
GRUPO	3. PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD	
EJE	PROMOCIÓN 2. SOLUCIONES A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Promoción 2.3. Prevenir y resolver conflictos con fórmulas alternativas	
DETALLES DE LA ACCIÓN / OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de los mecanismos existentes para la resolución de conflictos en materia de accesibilidad, detección de carencias y propuestas de mejora 	
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno. Departamento de Trabajo y Empleo 	
HITOS	HITO PARCIAL	<ul style="list-style-type: none">
	HITO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Informe final que recoja la actividad desarrollada en el periodo de este Plan y el material desarrollado, con especial alusión a los indicadores identificados en esta línea
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN / TAREAS REALIZADAS		
<ul style="list-style-type: none"> Acción vinculada a la acción 40. No se ha avanzado en esta acción. 		
INDICADORES		
Número de profesionales especializados.		
Número de sesiones formativas realizadas para la especialización de profesionales y equipos		



4.

Actividad de los Departamentos del Gobierno Vasco y miembros del ISEK

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

4.1 Introducción

En este capítulo se incluye la información sobre las actividades que los miembros del ISEK, Departamentos del Gobierno Vasco, Sociedades Públicas y Organismos Autónomos han llevado a cabo en materia de accesibilidad universal.

En un primer momento, se ha contactado con los Departamentos del Gobierno Vasco, a través de sus representantes en el ISEK. Este contacto inicial ha permitido ir identificando en cada Departamento a las personas responsables y/o interlocutoras en materia de accesibilidad. En algunos casos, se ha llegado a nivel de Direcciones, Sociedades Públicas, Organismos Autónomos, etc. Se han mantenido sesiones informativas, presenciales y virtuales, para explicar la Estrategia y el Plan de Acción y, al mismo tiempo, recopilar información sobre su actividad en materia de accesibilidad universal.

Este proceso no ha finalizado, puesto que los contactos realizados están abriendo la puerta a nuevas áreas que aún no han tenido la oportunidad de compartir sus avances para la mejora de accesibilidad en sus ámbitos de actuación.

En este capítulo se incluyen las fichas de aquellas entidades contactadas hasta la fecha:

- a) Departamento de Gobernanza:
 - ✓ Atención Ciudadana y Servicios Digitales
 - ✓ Irekia
 - ✓ Recursos Generales
- b) Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales:
 - ✓ Dirección de Justicia
 - ✓ Dirección de Servicios Sociales
- c) Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes:
 - ✓ Dirección de Planificación del Transporte
 - ✓ ETS (Euskal Trenbide Sarea)
 - ✓ Euskotren
 - ✓ Viceconsejería de Vivienda
- d) Departamento de Seguridad:
 - ✓ Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales
 - ✓ Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales
- e) Departamento de Salud
 - ✓ Osakidetza
- f) Departamento de Turismo, Comercio y Consumo:
 - ✓ Basquetour
 - ✓ Kontsumobide
 - ✓ Dirección de Turismo y Hostelería
 - ✓ Dirección de Comercio
- g) Departamento de Cultura y Política Lingüística
- h) Departamento de Trabajo y Empleo
 - ✓ Lanbide
 - ✓ Osalan
- i) Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente:
 - ✓ Dirección de Innovación y Transformación Digital

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

- j) Departamento de Economía y Hacienda
- k) Departamento de Educación

Asimismo, se ha enviado una ficha al resto de miembros del ISEK con el fin de que reporten su actividad anual en pro de la accesibilidad. Se incluyen las fichas de los agentes que han aportado información:

- a) COATAraba (Colegio de Arquitectos de Araba)
- b) COAVN (Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro)
- c) Eginaren Eginez
- d) FEVAS
- e) Elkartu

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

4.2 Actividad de los Departamentos del Gobierno Vasco

a) Departamento de Gobernanza

a.1. Dirección de Atención a la Ciudadanía y Servicios Digitales	
DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
- Responsable Organización y Sistemas USIP	
- Responsable de ZUZENEAN	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	Sí
Presupuesto 2023	4.000€
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Sí
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	Sí
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	Sí
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Atención a la Ciudadanía y Servicios Digitales no tiene Plan de Accesibilidad, pero sí se han realizado algunas acciones para la mejora de la accesibilidad universal. El objetivo de Zuzenean es coordinar y facilitar el acceso a la información a la ciudadanía sobre los diferentes servicios que ofrece el Gobierno Vasco, independientemente del canal utilizado, así como la tramitación de documentación administrativa. Zuzenean tiene una Carta de Servicios, que incluye por ejemplo los siguientes derechos de las personas usuarias, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> Recibir un trato respetuoso y deferente por el personal de Zuzenean, que habrá de facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Recibir información en términos comprensibles y a ser atendidos por personal especializado de forma eficaz y eficiente. En los últimos años, se han introducido medidas para garantizar una atención accesible basada en la usabilidad y el lenguaje claro, tanto en la atención presencial, como en la telefónica y la digital. La entidad ha elaborado publicaciones y ha lanzado campañas destinadas a la ciudadanía. En las publicaciones de Zuzenean se tienen en cuenta criterios de accesibilidad, tratando de elaborar documentos con lenguaje claro y de fácil comprensión. 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

- Por otro lado, **Zuzenean gestiona la recepción de quejas, sugerencias y agradecimientos** relacionados con el servicio (se aplica un Sistema de Gestión de Expectativas y Compromisos con la Ciudadanía). Anualmente se realiza un estudio independiente de expectativas y satisfacción en relación a los servicios prestados, lo que permite recoger necesidades y/o carencias detectadas por las personas usuarias.
- Por su parte, en la Unidad Soporte a la Innovación Pública, se ha conformado la URA (Unidad Responsable de Accesibilidad), para cumplir con todos los requisitos de la Directiva sobre accesibilidad web (*Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2016 sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público*). En este sentido, en la URA existe la figura de “webmaster”, quien se encarga de revisar que los portales web del Gobierno Vasco (euskadi.eus) cumplen con los criterios de accesibilidad. Según las directrices de accesibilidad de contenidos web (WCAG), los portales de Euskadi.eus deben cumplir con en el nivel AA.
- En el año 2023, se han destinado 4.000€ a una auditoría de accesibilidad que se ha subcontratado a una empresa externa. Esta contratación, supone la auditoría y elaboración de los siguientes informes en el ámbito de la accesibilidad:
 - Auditoría de accesibilidad en profundidad de una muestra de 35 páginas del portal <https://www.euskadi.eus> de acuerdo a la EN 301 549 y cumplimentación del informe IRA (.xls) del Observatorio de Accesibilidad Web.
 - Elaboración del informe ejecutivo y del informe detallado para desarrolladores.
 - Redacción de la declaración de conformidad del portal para la página “Accesibilidad”, de acuerdo al modelo actual definido por el RD 1112/2018.

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

a.2. Dirección de Gobierno Abierto (Irekia)	
DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Gestor/a web	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	Sí
Presupuesto 2023	54.000€
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Sí
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	Sí
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	Sí
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Aunque la Dirección de Gobierno Abierto no cuenta con un Plan de Accesibilidad, sí que ha desarrollado diversas actuaciones para la mejora de la accesibilidad universal. Las acciones correspondientes a 2023 han alcanzado un presupuesto ejecutado de cerca de 32.705€. • Desde 2022, la Dirección de Gobierno Abierto distingue una línea de sus presupuestos específica para accesibilidad (anteriormente los gastos de accesibilidad se introducían en una partida más genérica). En concreto, en 2022 y 2023, dicha partida presupuestaria ascendió a 54.000€ anuales. • La plataforma digital Irekia se gestiona desde la Dirección de Gobierno Abierto; la gran mayoría de contenidos que se publican no son generados directamente por esta Dirección, sino que son contenidos elaborados por el área de prensa de cada Departamento implicado. Desde Irekia siempre se insiste a los Departamentos en la importancia de utilizar lenguaje claro y sencillo en sus contenidos. • En la plataforma Irekia se han introducido medidas para garantizar una atención accesible basada en la usabilidad, el lenguaje claro y la lectura fácil. En la parte superior de la web hay un apartado de herramientas de accesibilidad, con el que se pretende garantizar una atención accesible, y donde aparecen por ejemplo los logos de acceso a las herramientas InSuit (para usabilidad y accesibilidad web) y de Lectura Fácil. • En 2023 el equipo de Irekia fue nominado a los premios de Lectura Fácil Euskadi en la categoría de Administración Pública. 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

- Se han introducido medidas como el texto a voz (con Readspeaker), la lengua de signos o la subtitulación de vídeos. Por ejemplo, en todas las ruedas de prensa del Consejo de Gobierno que se transmiten en directo desde Irekia se incluye el servicio de interpretación en lengua de signos, así como el servicio de subtitulación simultánea. También está disponible para todos los Departamentos un servicio de subtítulos para vídeos (a posteriori, no en directo).
- La Dirección de Gobierno Abierto publica 3 o 4 noticias a la semana en formato de Lectura Fácil (todas en euskera y castellano). Lo hacen a través de un servicio subcontratado, que cuenta con un presupuesto concreto.
- Por su parte, la entidad organiza eventos o procesos participativos, como por ejemplo las “Topaketak” (encuentros online con consejeros/as y Lehendakari). En estos encuentros se tienen en cuenta criterios de accesibilidad, ya que se utiliza tanto la lectura fácil como la interpretación de lengua de signos.
- Asimismo, existe un sistema para la recogida de las necesidades y/o carencias detectadas por las personas usuarias: se trata del apartado “Ayúdanos a mejorar” de la web de Irekia.
<https://www.irekia.euskadi.eus/es/site/contact>
- Finalmente, cabe señalar que periódicamente Irekia hace uso del Servicio de diagnóstico en línea que ofrece el Observatorio de Accesibilidad Web para comprobar el nivel de accesibilidad de su portal web.

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

a.3. Dirección de Recursos Generales	
DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Arquitecto/a Oficina técnica	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	No
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	-
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	Sí
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	No
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Recursos Generales, a través de su Oficina Técnica, se encarga de la redacción y dirección de las obras tanto de nueva planta como de reforma de inmuebles de gestión unificada (IGU). Dichos edificios incluyen, por ejemplo, en Vitoria: edificios en Lakua, Samaniego, Zuzenean...; en Bilbao: edificios en General Concha, Gran Vía...; en Donostia: edificios en Andía, Easo, Miracruz,... A pesar de no contar con un Plan de Accesibilidad, la Dirección de Recursos Generales ha realizado diferentes intervenciones en materia de accesibilidad en sus edificios, enmarcadas en los contratos de obra que gestionan anualmente para su mantenimiento y actualización. En general, las necesidades que se van planteando para la mejora de la accesibilidad, así como las sugerencias recibidas fruto del uso habitual de los edificios, se van cubriendo en función del presupuesto anual disponible, haciendo coincidir con actuaciones más generales en los edificios. Aunque no en esta anualidad en concreto (2023), sí se han realizado estudios en algunos edificios para determinar su grado de accesibilidad. Entre las actuaciones en materia de accesibilidad realizadas a lo largo del año 2023 algunas están en fase de proyecto, otras con obra iniciada y otras en fase de estudio. Entre las principales se podrían mencionar las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Dentro de la reforma que se va a realizar en el edificio ubicado en la c/ General Concha de Bilbao, se está incorporando en el proyecto (actualmente en fase de ejecución), la reforma de los aseos de la planta baja, para hacerlos accesibles. Se está reformando la escalera de acceso al aparcamiento subterráneo de Lakua, para permitir una mayor accesibilidad. Se cambia un trazado circular de la directriz por una 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

escalera de trazos rectos con doble pasamanos. El presupuesto aproximado para esta actuación es de 90.000€.

- Se ha realizado un estudio para instalar unos elementos protectores en la fachada de la planta baja del edificio de Lakua 2, con el fin de conseguir una altura mínima de protección de 1,10m para salvar la diferencia de cota existente entre el espacio exterior y el suelo de la planta de sótano.
- Aunque no ha sido realizada en esta anualidad, pero sí recientemente, y no se ha destacado anteriormente, es de mencionar la actuación realizada en el vestíbulo de Lakua 2, planteando una reestructuración de la zona, reubicando el mostrador de recepción y habilitando espacios de reunión. Con estas actuaciones se ha pretendido facilitar el encuentro entre trabajadores y visitas en el vestíbulo, sin tener que acceder éstas a los diferentes edificios dentro del complejo de Lakua (dado que a veces resulta complicada la señalización de estos recorridos).
- Por otro lado, respecto a la formación en accesibilidad universal, un técnico de la Dirección está realizando varios módulos del Curso de Accesibilidad Universal en el Entorno, organizado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Euskadi, junto con la Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura del Gobierno Vasco.

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

b) Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales

b.1. Dirección de Justicia	
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Director/a de Justicia	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	Sí
Año de aprobación del Plan	2023
Presupuesto previsto (2024-2027)	2.300.000
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	Sí
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Sí
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	Sí
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	Sí
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	Sí
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	Sí
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Justicia cuenta con el Plan de acceso a la justicia de las personas con discapacidad 2023-2027, aprobado en diciembre de 2023, que pretende que las personas con discapacidad ejerzan su capacidad jurídica de forma autónoma y accedan a la justicia en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía, con los apoyos que precisen. El proceso de elaboración del Plan ha sido muy participativo, y para ello se ha conformado un grupo de trabajo con una presencia muy plural, con todo tipo de perfiles (incluyendo perfiles técnicos de la administración pública y asociaciones de personas con discapacidad, entre otros). Este enfoque participativo se ha aplicado tanto para el proceso de diagnóstico como para el diseño de propuestas de acción. Se ha hecho un diagnóstico muy amplio sobre todo aquello que es competencia de la Dirección de Justicia del Gobierno Vasco. Por ejemplo, se han revisado todos los edificios judiciales de Euskadi. Todo ello se recoge en los anexos del plan de manera extensa. Respecto a la implantación del Plan, se han definido 4 líneas estratégicas: <ol style="list-style-type: none"> El acceso a la justicia: plantea el estudio de un turno de oficio especializado en discapacidad y el estudio de la universalización de la asistencia jurídica gratuita a personas con discapacidad. El acceso a las sedes judiciales: trata de asegurar que las sedes judiciales físicas y la electrónica sean accesibles a las personas con discapacidad. El acceso a los procedimientos: se trabajan los apoyos y ajustes necesarios para actuar en los procesos en igualdad de condiciones. Incluye la mejora en los 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

Procedimientos de Provisión de medidas judiciales de apoyo, la generación de servicios soporte a las adaptaciones y ajustes de procedimiento en los procesos judiciales, la catalogación de los ajustes de procedimiento, y la creación del Programa de facilitadores.

4. El conocimiento: esta última línea se refiere a la accesibilidad de la información que produce y transmite la Administración de Justicia; la información especializada y la publicación de una Guía para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, la formación y sensibilización del personal de la Administración de justicia, y la implantación de un sistema de medición de la satisfacción de las personas usuarias.
- Destaca también la existencia de un detallado modelo de gestión, seguimiento y evaluación del Plan, que permite monitorizar su implantación. Se ha puesto en marcha un modelo de gestión del Plan basado en un equipo coordinador y grupos de trabajo, así como un Foro intersectorial de justicia y discapacidad de Euskadi, que va a actuar como órgano de seguimiento y evaluación del Plan.
- Finalmente, en cuanto a los recursos disponibles, el Plan cuenta con una estimación financiera de 2.300.000 euros entre 2024 y 2027.

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

b.2. Dirección de Servicios sociales	
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Dirección de Servicios Sociales	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Sí
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	Sí
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	Sí
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	No
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> El Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales no cuenta con un Plan de Accesibilidad propio, pero sí ha implementado diversas acciones de promoción de la accesibilidad universal en relación con los servicios que son de su competencia. El esfuerzo durante 2023 ha estado dirigido al mantenimiento, refuerzo y mejora de las actuaciones iniciadas en años anteriores, como las que se recogen a continuación. Se han introducido medidas para promover una atención accesible, basadas en el lenguaje claro y la lectura fácil. El Portal web de la Dirección de servicios sociales ofrece la opción de "Lectura Fácil" en diversas fichas y guías, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> la ficha de SATEVI -Servicio de Atención telefónica a mujeres víctimas de violencia, la ficha de Ayuda económica para mujeres víctimas de violencia de género... En concreto, durante 2023, se ha procedido a la actualización de la Guía de recursos y servicios para la atención de mujeres víctimas de violencia machista, "Violencia machista contra las mujeres: ¿qué puedes hacer?"¹, siguiendo los criterios de lenguaje claro y lectura fácil. 	

¹ Ver recursos en Lectura Fácil del Portal de la Dirección de Servicios Sociales, en: <http://www.euskadi.eus/informacion/servicio-a-mujeres-victimas-de-la-violencia-de-genero/web01-a2gizar/es/>; http://www.euskadi.eus/servicios-sociales-violencia-de-genero/web01-a2gizar/es/#id_6

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

- Además, se está intentando simplificar el lenguaje administrativo con el objetivo de favorecer su accesibilidad y usabilidad, facilitando su lectura y comprensión. Así las fichas de Teleasistencia (servicio de atención permanente 24x7)² y del Bono Social Térmico³ están en lenguaje claro. Además, para la tramitación de ambos servicios, se intenta redactar las resoluciones, subsanaciones y trámites en lenguaje claro.
- De la misma manera, se aplica el lenguaje claro en las Ayudas de la Dirección de Familias e Infancia, donde las resoluciones se redactan en un lenguaje más sencillo.
- En la atención de mujeres víctimas de violencia machista, se aplica la herramienta SVisual, un servicio de vídeo interpretación en lengua de signos, que permite la comunicación de las personas con discapacidad auditiva y/o del habla y de las profesionales de SATEVI (Servicio de información y atención a mujeres víctimas de violencia doméstico o por razón de sexo). Este servicio se lleva a cabo con la colaboración de la asociación Euskal Gorrok.
- Mientras, el servicio de Teleasistencia presta servicio a personas con problemas auditivos mediante una comunicación a través de pictogramas y símbolos.
- En el ámbito de las personas mayores, se han implementado/se están implementando diversas iniciativas, entre las que cabe destacar el proyecto Euskadi Lagunkoia, iniciativa promovida por el Departamento, con el objetivo de incentivar la participación de las personas mayores y de la ciudadanía para la mejora de barrios y entornos en los municipios de Euskadi, siguiendo pautas de amigabilidad del diseño urbano, de la seguridad y de la adecuación de los ambientes domésticos. Se han elaborado diversas guías y se ofrece acompañamiento a municipios y establecimientos para reforzar la amigabilidad con las personas mayores. Dentro de este proyecto se trabajan distintas áreas, muchas de ellas, directamente relacionadas con la accesibilidad.
- Por otro lado, aunque el propio Departamento no ha impartido cursos en materia de accesibilidad al personal técnico, algunas personas del Departamento sí que participaron hace un tiempo en un curso de formación organizado por el IVAP sobre lectura fácil. A raíz de ese curso, se creó un grupo de trabajo dentro del Gobierno Vasco para generar documentos de lectura fácil, y se elaboraron unos documentos modelo, que todavía sirven de referencia.
- Respecto a ayudas concedidas, en el marco de la convocatoria de ayudas para actividades de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades (subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social en el País Vasco), el Departamento otorga anualmente financiación para diversos proyectos que favorecen la accesibilidad universal, por ejemplo:

Entidad	Actividad
FEDERACIÓN COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE BIZKAIA	Programa de apoyo a la autonomía personal y promoción de la participación comunitaria. Acompañamiento individualizado.
ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE GIPUZKOA ADEMGI	Atención directa para el fomento de la autonomía personal de las personas con Esclerosis múltiple y sus familias.

² Ver ficha teleasistencia: <https://www.euskadi.eus/teleasistencia-betion/web01-tramite/es/>

³ Ver ficha Bono Social Térmico: https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2023/bono-social-termico-2022/web01-tramite/es/

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE ÁLAVA-ATECE	Mejorando mi autonomía.	
	ASOCIACIÓN DOWN ARABA-ISABEL ORBE	Programa de promoción y autonomía personal para el desarrollo de habilidades y destrezas de las personas con síndrome de Down.	
	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DEL PAÍS VASCO	Programa de autonomía personal para adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual.	
<ul style="list-style-type: none">Finalmente, en los eventos y encuentros participativos organizados por este departamento, haya o no haya participación directa de personas con especiales dificultades de accesibilidad, se han aplicado criterios de accesibilidad física y de accesibilidad sensorial.			

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

c) Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes

c.1. Dirección de Planificación del Transporte	
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Técnico/a servicio planificación	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	No
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	No
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	-
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	No
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	No
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> En materia de transporte público, el Gobierno Vasco (Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes) solo tiene competencia en el transporte ferroviario, dado que el transporte por carreteras depende de las Diputaciones Forales o de los Ayuntamientos. Euskal Trenbide Sarea (ETS) y Euskotren son quienes tienen responsabilidad en materia de accesibilidad. Como secretaria técnica de la Autoridad del Transporte en Euskadi, la Dirección de Planificación del Transporte organizó hace unos años unas ponencias (grupos de trabajo) sobre accesibilidad. En esos grupos participaron el ISEK y entidades representantes de personas con discapacidad, y se pudieron recoger de primera mano necesidades y dificultades en el sector del transporte. Si bien esta ponencia de accesibilidad continúa abierta en el seno de la Autoridad de Transporte de Euskadi (ATE), la última reunión de la misma tuvo lugar en junio de 2020. 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

c.2. ETS (Euskal Trenbide Sarea / Red Ferroviaria Vasca)	
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Gestor/a de Proyectos; Dirección de Planificación y Proyectos.	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	Sí
Año de aprobación del Plan	2019
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	Sí
Presupuesto 2023	738.168,66 €
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Sí
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	Sí
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	Sí
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	Sí
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	Sí
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la Ley 6/2004, de 21 de mayo, ETS (Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea) es responsable del desarrollo del sistema ferroviario de Euskadi. Se encarga también de la interoperabilidad de las infraestructuras ferroviarias de competencia de la Comunidad Autónoma Vasca, y debe velar por la protección de los intereses de las personas usuarias, especialmente en el caso de personas con discapacidad o con movilidad reducida. ETS es quien gestiona las infraestructuras ferroviarias y se ocupa de adecuar, construir y mantener las estaciones. ETS cuenta con un Plan de Accesibilidad, aprobado en 2019. Actualmente se está actualizando dicho Plan, mediante un contrato con la empresa INGARTEK, por un importe de 53.000 €. Los trabajos tienen una duración prevista de 8 meses: entre noviembre de 2023 y junio de 2024. Cada año se asigna una partida económica específica a la promoción de la accesibilidad dentro del mantenimiento de las estaciones existentes, que en 2023 ascendió a 738.168,56 €. Además, las Direcciones de Construcción, Instalaciones y Planificación realizaron obras y proyectos para la mejora de la accesibilidad de las estaciones existentes, por un importe de 1.217.087,29 € en proyectos y 1.154.675,87 € en instalaciones durante 2023. Respecto a medidas para garantizar una atención accesible, se ha seguido instalando bucles inductivos para personas con discapacidad auditiva en las nuevas estaciones construidas durante el pasado año y el sistema de guiado Navilens para personas con discapacidad visual en las estaciones de Lasarte-Oria-Donostia y el tranvía de Vitoria. Además, se ha implantado 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

el sistema SVisual, para personas sordas usuarias de Lengua de Signos en los interfonos de emergencia de las estaciones de la Línea 3 de Bilbao.

- ETS aplica en sus proyectos el Libro Blanco de criterios para el diseño de las estaciones de la red ferroviaria vasca con perspectiva de género, que sirve a modo de guía o manual sobre criterios de accesibilidad, así como el diagnóstico del Plan de Accesibilidad vigente.
- Aunque no se ha impartido durante este ejercicio formación específica en accesibilidad, se ha formado de manera transversal a personal técnico de la entidad. En concreto, se ha formado a las 3 personas que participan en el diagnóstico de las mejoras a implantar en la Línea 3 para la certificación AENOR en accesibilidad de dicha línea. Por otra parte, se ha transmitido a los integrantes del comité de dirección de ETS el contenido de la reunión del pasado 29 de noviembre de la comisión interdepartamental para seguimiento del I Plan de acción de estrategia de accesibilidad universal de Euskadi.
- Para la recogida de las necesidades y carencias detectadas por las personas usuarias, en todas las estaciones hay disponibles hojas de reclamaciones. También se pueden recibir sugerencias y quejas a través del servicio Zuzenean del Gobierno Vasco.

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

c.3. Eusko Trenbideak / Ferrocarriles Vascos, S.A. (Euskotren)	
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Director/a Técnico/a y de Operaciones	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	Sí
Presupuesto 2023	170.500 €
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	No
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	-
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	No
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	Sí
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> Euskotren ofrece un servicio público para satisfacer las necesidades de movilidad de la ciudadanía. En concreto, Euskotren gestiona los vehículos del transporte. A lo largo de 2023 se han identificado una serie de acciones a realizar en el material móvil (trenes y tranvías), para extender las soluciones aplicadas en las nuevas unidades al resto del parque móvil, con el fin de homogeneizar las condiciones de accesibilidad. Se ha realizado un diagnóstico de accesibilidad sobre el material móvil (trenes y tranvías). Además, ya se han iniciado algunas de las actuaciones para mejorar su accesibilidad, en concreto, las actuaciones de homogenización de soluciones en el material móvil de ferrocarriles y tranvía. Así, en 2023 se han licitado la fabricación y suministro de las pisaderas exteriores para la serie S900, para homogeneizar el acceso al interior del tren. El importe del suministro asciende a 170.500 €. El montaje se realizará a lo largo del primer semestre de 2024. Actualmente, las acciones identificadas no tienen la estructura de un Plan y no está resuelta la financiación completa de las acciones identificadas. Es decir, en 2023 se han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad, pero no se dispone del presupuesto o coste concreto asignado, dado que estas actuaciones están enmarcadas en un proyecto de mayor envergadura. En 2024 se licitará la redacción del Plan de Accesibilidad de Euskotren. Para el año 2024, Euskotren dispone de una partida de 200.000 € destinada a la accesibilidad universal. Finalmente, por otro lado, la web de Euskotren dispone de un sistema para la recogida de las necesidades y/o carencias detectadas por las personas usuarias. 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

c.4. VICECONSEJERÍA DE VIVIENDA	
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	Sí
Presupuesto 2023	Ver detalle por áreas
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Sí
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	Sí
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	Sí
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	Sí
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	Sí
Avances en la implementación de las acciones	
Se adjunta la información aportada desde:	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda • Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura. Servicio de Suelo • Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura. Servicio de Proyectos • Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura. Servicio de Normativa, Control de Calidad y Arquitectura • Delegación Territorial de Vivienda de Álava • Visesa, Vivienda y Suelo de Euskadi • Alokabide 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

**c.4.1. Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda
Servicio de Estudios, Planificación y Presupuestos (SEPYP)**

Ayudas y préstamos cualificados para OBRAS PARTICULARES (LINEA 1) en el marco del programa de medidas financieras para actuaciones protegibles en materia de rehabilitación de viviendas, edificios, accesibilidad y eficiencia energética.

<https://www.euskadi.eus/rehabilitacion-particular/web01-tramite/es/>

Ayudas y préstamos cualificados para OBRAS COMUNITARIAS (LINEA 2) en el marco del programa de medidas financieras para actuaciones protegibles en materia de rehabilitación de viviendas, edificios, accesibilidad y eficiencia energética.

<https://www.euskadi.eus/rehabilitacion-comunidad/web01-tramite/es/>

Subvenciones Rehabilitación Vivienda: Presupuesto 2024 plurianual de **34.800.252€ de las Líneas 1 y 2** para rehabilitación de obras de estructura, envolvente, accesibilidad y adecuación urbanística. El presupuesto no se diferencia por tipo de obra, pero sí su ejecución.

- Procesos de adjudicación de promociones en 2023:

Total viviendas (Adjudicación de Promociones iniciadas durante el 2023)	Viviendas reservadas Discapacidad motriz
42 VS Amurrio	2
152 VPO Arkaiate Vitoria-Gasteiz	7
6 ADA Vitoria Gasteiz	1
55 VS Bilbao Arangoiti	3
42 VS Santurtzi	2
51 VPO Arrasate/Mondragón	3
48 ADA Azpeitia	2
6 ADA Orio	1

Información actualizada en materia de vivienda, a través del **Observatorio Vasco de Vivienda**.
<https://www.euskadi.eus/observatoriovivienda/>

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

c.4.2. Dirección de Vivienda, Innovación y Control Servicio de Suelo	
Publicación de la Orden de Subvenciones a entidades locales para la implantación de la Estrategia de Accesibilidad Universal a través de Planes Integrales de Accesibilidad Universal y para la ejecución de actuaciones en ellos previstas. 2023 https://www.euskadi.eus/servicios/0088510/web01-tramite/es/	
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES (actuaciones previstas en el Plan de Accesibilidad)	DOTACIÓN PRESUPUESTARIA
<p>a) Línea 1.– Elaboración y redacción de Planes Integrales de accesibilidad universal, PIAU.</p> <p>Podrán plantearse actualizaciones de planes de accesibilidad ya existentes, siempre y cuando no hubieran transcurrido más de cuatro años desde la fecha de aprobación del plan vigente y esa actualización suponga completar su contenido hasta ajustarse al señalado para los PIAUs, y además se deberá incorporar una evaluación de los resultados obtenidos en el marco del plan objeto de actualización.</p> <p>b) Línea 2.– Ejecución de actuaciones en materia de accesibilidad.</p> <p>Propuestas de actuación en el entorno físico para su adaptación a las necesidades de accesibilidad física, sensorial y cognitiva, cuando se encuadren en alguno de los siguientes grupos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de itinerarios accesibles mediante la instalación de ascensores o plataformas elevadoras verticales, servicios higiénicos y vestuarios adaptados, tanto en el entorno urbano como en el interior de las edificaciones. - Mejora de la señalización de entornos urbanos y edificaciones para hacerla comprensible para todas las personas mediante el empleo de recursos de orientación y movilidad wayfinding, la incorporación de símbolos o pictogramas universales, o la incorporación de sistemas o tecnologías que mejoren la información y orientación como instalación de bucles magnéticos o sistemas de alertas o avisos accesibles. 	<p>El importe total de la dotación presupuestaria presente convocatoria de subvenciones asciende a de cinco millones de euros (5.000.000,00), de acuerdo siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Año 2024: un millón de euros (1.000.000,00). - Año 2025: dos millones de euros (2.000.000,00). - Año 2026: dos millones de euros (2.000.000,00).

c.4.3. Dirección de Vivienda, Innovación y Control Servicio de Proyectos	
Ayudas a fondo perdido para OBRAS COMUNITARIAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y EFICIENTE (LÍNEA 3) en el marco del programa de medidas financieras para actuaciones protegibles en materia de rehabilitación en viviendas y edificios, accesibilidad y eficiencia energética. https://www.euskadi.eus/servicios/0048213/web01-tramite/es/	

El presupuesto resuelto en 2023 es de **1.210.779,59 €** (en este importe total se incluye la parte correspondiente a las actuaciones que en materia de accesibilidad se ha subvencionado en los expedientes aprobados sin que haya sido posible extraerlo del conjunto de las actuaciones subvencionadas que también incluye eficiencia energética y rehabilitación constructiva)

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

c.4.4. Dirección de Vivienda, Innovación y Control Servicio de Normativa, Control de Calidad y Arquitectura

Orden de 26 de diciembre de 2022, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se regulan y se convocan, para el ejercicio de 2023, , las ayudas para la promoción de la implantación de sistemas de gestión, fomento de la calidad constructiva y arquitectónica y de la sostenibilidad y apoyo a la innovación en el sector de la edificación residencial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, programa Eraikal 2023.

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2022/linea-i-ayudas-para-proyectos-o-estudios-de-innovacion-programa-eraikal-2023/web01-tramite/es/

Dentro de las actuaciones subvencionables se identifican:

Línea I: Proyectos o estudios de innovación referidos a la calidad funcional, arquitectónica y constructiva de la edificación residencial que aborden la cuestión de la accesibilidad y la implantación de soluciones domóticas, tanto en aspectos normativos como operativos.

Línea II. Desarrollo de herramientas informáticas, campañas de divulgación, jornadas y cursos de formación referidos a la calidad funcional, arquitectónica y constructiva de la edificación residencial que aborden la cuestión de la accesibilidad y la implantación de soluciones domóticas, tanto en aspectos normativos como operativos.

- Gestión de la información recogida, en materia de accesibilidad, a través de las **Inspecciones Técnicas de los Edificios, Euskoregite**, en edificios de más de 50 años o que vayan a ser beneficiarios de ayudas a la rehabilitación.

https://www.euskadi.eus/web01-a2ite/es/contenidos/informacion/itecont_estadisticas/es_def/index.shtml

Del total de 55.512 ITEs publicadas en Registro, se observa que un elevado porcentaje, el 89,10%, reflejan que el inmueble no posee resuelta la Accesibilidad, lo que supone que no existe un itinerario accesible desde la vía pública hasta el acceso a las viviendas, a través de sus espacios comunes.

Hay que destacar que las ITEs redactadas con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 80/2014, de 20 de mayo (hoy derogado por el Decreto 117/2018, de 24 de julio), no contienen información relativa a la accesibilidad, ya que en el momento no era obligada su incorporación, por lo que el número de ITEs sin referencias en materia de accesibilidad, es muy elevado siendo el 34,46% del total de ITEs publicadas.

Un buen número de ITEs tramitadas, en cumplimiento de la normativa vigente, se realizaron antes de las intervenciones de reforma o rehabilitación planteadas por la propiedad de los inmuebles, como condición para la solicitud de ayudas a la rehabilitación.

- Atención de las consultas, internas y externas, relacionadas con la accesibilidad (228 consultas atendidas)
- Gestión de exenciones enviadas por los ayuntamientos (143 expedientes referidas a un total de 42 municipios).
- Impartición de jornadas de formación, en formatos presencial y virtual organizadas por diferentes agentes.
- Colaboración en el diseño del Curso de Accesibilidad Universal en Euskadi (2ª Edición) promovido por el Colegio de Ingenieros de Caminos, canales y Puertos de Euskadi.
- Emisión de 16 resoluciones de desafectación de elementos reservados en viviendas de promoción libre a petición de los promotores de estas.
- Asistencia a ISEK Consejo Vasco para la promoción de la Accesibilidad. Seguimiento y coordinación del Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal en Euskadi.

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

c.4.5. Delegación Territorial de Vivienda de Álava

En relación con el trabajo que se ha realizado en 2023 en la Delegación de Álava, dentro del Área de obras y construcciones, cabe indicar lo siguiente:

- Calificaciones de viviendas de Protección Pública, reservas de viviendas adaptadas:
 - Calificación definitiva EB1-0594/19-LC, 152 viviendas Visesa para alquiler: 7 viviendas adaptadas
 - Calificación Provisional EB1-0493/22-LT, 49 viviendas: 2 viviendas adaptadas
 - Calificación Provisional EB1-0597/22-LE, 40 viviendas: 2 viviendas adaptadas
 - Calificación Provisional EB1-0626/22-LE, 64 viviendas: 3 viviendas adaptadas
 - Calificación Provisional EB1-0661/22-LE, 63 viviendas: 3 viviendas adaptadas
 - Calificación Provisional EB1-0674/22-LE, 48 viviendas: 3 viviendas adaptadas
 - Calificación Provisional EB1-0675/22-LE, 15 viviendas: 1 vivienda adaptada
 - Calificación Provisional EB1-0681/22-LT, 28 viviendas: 2 viviendas adaptadas
 - Calificación Provisional EB1-0262/23-LT, 35 viviendas: 2 viviendas adaptadas
 - Calificación Provisional EB1-0801/23-LE, 36 viviendas: 2 viviendas adaptadas
- Desclasificación de viviendas adaptadas

Se han desclasificado 12 viviendas reservadas en promociones calificadas con anterioridad a 2023, por no existir demanda de estas una vez que la obra se encuentra en ejecución avanzada.
- Obras de Alojamientos dotacionales
 - 92 ADAS en Roncesvalles 5, Vitoria-Gasteiz: 2 alojamientos adaptados
 - 6 ADAS en Portal de Arriaga: 1 alojamiento adaptado
- Ayudas a la rehabilitación de viviendas
 - Ayudas comunitarias de accesibilidad:

51 expedientes,	presupuesto	protegible	10.155.936€,	importe
subvención: 1.779.930€				
 - Ayuda especial personal de accesibilidad:

156 solicitudes tramitadas,	26 resueltas favorablemente y 130 denegadas	
Importe subvención: 25.900'32€		

c.4.6. Visesa, Vivienda y Suelo de Euskadi, S.A.

- En los criterios de diseño de las promociones se aplican ratios que sobrepasan y mejoran los mínimos normativos, cuestiones de diseño que mejoran la accesibilidad tanto de las viviendas como de los espacios comunes: accesibilidad carpinterías de espacios comunes, visibilidad de los espacios comunes (acristalamiento a alturas accesibles), uso de pictogramas y Braille en letreros y placas identificativas de espacios comunitarios y viviendas, dentro de las viviendas se garantizan mayores holguras dimensionales en las estancias, se garantiza el acceso a los espacios exteriores con mínimos resalte, ...

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

c.4.7. Alokabide

La estrategia de Alokabide y La Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura en materia de vivienda social como servicio público, en donde se recogen aspectos transversales como la accesibilidad y la salud se puede visitar en la siguiente página web:

<https://www.alokabide.euskadi.eus/alokabizi/es/>

La parte específica de accesibilidad se encuentra en los siguientes url:

<https://www.alokabide.euskadi.eus/alokabizi/viviendas-accesibilidad-universal/>

<https://www.alokabide.euskadi.eus/alokabizi/cocinar-forma-autonoma-segura/>

- Alokabide dispone de un Plan Específico para la gestión de la accesibilidad en su ámbito de trabajo:
 - Año de aprobación del Plan 2020
 - Presupuesto previsto 2020-2050 (Plan Zero Plana) **7.457.075,00 €**
 - Presupuesto ejecutado **287.646,07 €**
- Partida específica en 2023 destinada a la promoción de la accesibilidad universal: **100.000,00€**

Las actuaciones en materia de accesibilidad tanto de viviendas como de edificios, por parte de ALOKABIDE, se circunscriben a dos ámbitos fundamentalmente:

- **En el parque propio y de Gobierno Vasco**, las actuaciones se enmarcan en la información a los arrendatarios de la sistemática de tramitación con entidades que ofrecen Ayudas en esta materia y, la atención y gestión a las solicitudes que se valoran con mayor necesidad. En ese sentido, la mayoría de las actuaciones DIRECTAS gestionadas por Alokabide consisten en los cambios de bañeras por ducha
- **En el parque gestionado de titularidad privada** (Programa Bizigune), la actuación en materia de accesibilidad se reduce a trasladar a los propietarios las distintas solicitudes de adaptación de vivienda para su validación o rechazo.

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

d) Departamento de Seguridad

d.1. Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales	
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Asesor de implantación de procesos de gestión de calidad del Departamento de Seguridad	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	No
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	-
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	Sí
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	Sí
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales es responsable de la Accesibilidad Física. Por tanto, es responsabilidad de esta Dirección el mantenimiento y gestión de los edificios y locales utilizados por la Ertzaintza. Aunque no existe un Plan de Accesibilidad, sí se han realizado acciones para la mejora de la accesibilidad en el periodo 2022-2023, con un presupuesto total de 1.056.552 €: <ol style="list-style-type: none"> Erandio-Altzaga. Mejora de accesibilidad de la urbanización de la ertzain-eta. Presupuesto 680.552 €. Ertzain-eta de Basauri. Plan PIREP. Actuación de mejora de la accesibilidad. Presupuesto 110.000 € (la aportación del Plan PIREP asciende a 85.000€). Laudio. Mejora de Accesibilidad en la ertzain-eta. Presupuesto 50.000 €. Getxo. Letreros luminosos corporativos en las oficinas de atención a la ciudadanía para mejorar la visibilidad urbana. Presupuesto 3.000 €. Pantallas de Información y videoconferencias para traductores en salas de atención de VD-VG. Centros afectados: Getxo, Portugalete, Baracaldo, Hernani, Gasteiz. Presupuesto: 6.000 €. Nuevo diseño de las salas de VD-VG creando un ambiente más amable para las víctimas: OAC. Portugalete, OAC Baracaldo, Getxo, Hernani y Gasteiz. Presupuesto: 15.000 €. Letreros de información a la ciudadanía extranjera de acogida, en diferentes idiomas (ucraniano, sirio...). Presupuesto: 2.000 €. 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

8. Donostia. Redacción de proyecto de urbanización con localización de bicicletas urbanas. 150.000 €.
 9. Hernani. Elaboración de un proyecto de ejecución para la mejora de la accesibilidad y adecuación de la zona de atención a la ciudadanía. Presupuesto de 65.000 €. Inversión en el año 2024 asciende a 622.919 €.
- En 2023 no se ha realizado ningún diagnóstico de la accesibilidad, pero sí que se realizó un diagnóstico en 2019, para lo que se contrató una empresa externa. En concreto, se llevó a cabo un diagnóstico sobre accesibilidad de los edificios, y se detectaron algunas carencias, que se han tratado de solventar.
 - Además, en 2023 se ha elaborado un catálogo de términos recomendados para las y los agentes, para ser utilizados en su relación con personas de diferentes culturas, evitando la ofensa y cuidando el respeto.
 - También se ha elaborado un Plan de movilidad laboral de la Central de Erandio, para mejorar la accesibilidad y hacerla más sostenible al puesto de trabajo.
 - Por último, para la recogida de las necesidades y/o carencias detectadas por las personas usuarias, existen buzones de quejas y sugerencias en las comisarías.

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

d.2. Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales	
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Jefe/a del Servicio Electoral	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Sí
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	Sí
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	Sí
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	Sí
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> • En el área de Servicios y Procesos Electorales no hay un Plan de Accesibilidad como tal. Tampoco se ha hecho un diagnóstico de accesibilidad universal ni existe una partida presupuestaria específica para la mejora de la accesibilidad. • Sin embargo, y especialmente a raíz de la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (Ley Orgánica 2/2018), que garantiza el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad, se han introducido numerosas medidas de interés para la mejora de la accesibilidad y dirigidas a las personas con discapacidad. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Respecto a las personas con discapacidad auditiva designadas integrantes de la mesa electoral, tienen a su disposición un servicio gratuito de intérprete, que ya se ha ofrecido en procesos anteriores. Como novedad, este año (2024) se ofrece la instalación de bucle magnético para aquellas personas que utilicen implantes o audífonos. Ambos servicios requieren de solicitud previa. ○ En relación con las personas votantes ciegas, existe la opción de voto accesible en braille. Desde hace unos años existe la posibilidad de disponer de un maletín de votación en braille (que garantiza el voto autónomo y secreto) en la mesa electoral. En febrero de 2024, la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma aprobó la posibilidad de enviar el maletín de voto en braille al domicilio de las personas que lo soliciten, manteniendo además la opción que ya existía de enviarlo a la mesa electoral. De esta forma, ahora ya podrán preparar el voto en su casa y llevarlo a la mesa (esta nueva posibilidad sería opcional). Ambos servicios requerirían de solicitud previa. 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

- Respecto a las personas votantes con discapacidad intelectual, y para que comprendan en qué consiste la mecánica de la votación, existe una guía en lectura fácil sobre el procedimiento de votación, disponible en la web. Además, se está realizando una campaña (spot publicitario) sobre el procedimiento/mecánica de votación con lenguaje específico para personas con discapacidad y dificultades de comprensión.
- Asimismo, para las personas con discapacidad intelectual designadas miembros de mesa electoral, en la página web estará disponible una versión en lectura fácil del manual de instrucciones de la mesa electoral.
- Para las personas enfermas o con problemas de movilidad, ha existido un acuerdo con Cruz Roja y DYA, en elecciones precedentes que en principio se renovará en las elecciones de 2024, por el que se traslada en ambulancia, vehículo adaptado o se acompaña a personas que tienen dificultades para llegar al colegio electoral por sus propios medios. Este servicio también hay que solicitarlo previamente.
- A su vez, con carácter general, y para que las personas que integran la mesa electoral vean porque las personas con discapacidad voten con la mayor autonomía y accesibilidad posible, en el manual de la mesa electoral se facilitan unas directrices. Igualmente, en el video dirigido a las personas miembros de la mesa, que estará disponible en la web del Gobierno Vasco (www.euskadi.eus/elecciones), se reiteran estas indicaciones.
- Por otro lado, se pone en valor el proyecto piloto sobre accesibilidad deambulatoria en los locales electorales que se implementará en las próximas elecciones (2024), y dirigido a personas con discapacidad intelectual o dificultades de comprensión. Se va a poner en marcha un proyecto piloto en las tres capitales vascas: Vitoria-Gasteiz, Donostia y Bilbao, y en Barakaldo (en dos locales/colegios electorales por municipio), para colocar cartelería deambulatoria en lectura fácil. El objetivo es que las personas con discapacidad intelectual y/o dificultades de comprensión puedan servirse de la misma para localizar fácilmente su mesa electoral. Para ello, se distribuirán a los ayuntamientos participantes la cartelería bilingüe en lectura fácil y una guía de instrucciones para su colocación. El día de las elecciones habrá un equipo de validadores de APNABI para comprobar la idoneidad de la cartelería deambulatoria utilizada. La idea es que de esta acción surja un informe que pueda servir de base para ampliar este proyecto de cartelería accesible a la totalidad de municipios de la CAPV.

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

e) Departamento de Salud

e.1. Osakidetza	
DEPARTAMENTO DE SALUD	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Técnico/a de la Subdirección de Infraestructuras	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	Sí
Presupuesto 2023	1.000.000€
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	No
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	-
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	Sí
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	No
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> Osakidetza no cuenta con un Plan de Accesibilidad como tal; no obstante, dispone de una priorización informal de los centros de salud (con el foco puesto en los puntos de acceso) según la cual todos los años se implementan actuaciones que favorecen la accesibilidad universal. Efectivamente, Osakidetza cuenta con una partida presupuestaria anual de 1.000.000 € destinada a la mejora de la accesibilidad, que se asigna desde 2018. La iniciativa parte del Departamento de Salud con el objetivo de impulsar las actuaciones encaminadas a la mejora de la accesibilidad de toda la red de Osakidetza. El origen de esta partida presupuestaria anual está en la publicación en 2017 por parte del Ararteko del Diagnóstico de accesibilidad en los hospitales de la CAPV, documento que fue crítico con las condiciones de accesibilidad de algunas instalaciones. En 2023 se ha destinado cerca del 86% de la inversión a la adecuación de accesos. En paralelo, Osakidetza inicio en 2022 la adecuación de las Áreas Administrativas. En 2023, en aquellos centros en los que se actuó, se dotó de bucle magnéticos una de las mesas dispuesta para la atención. Por otro lado, Osakidetza publica anualmente una orden por la que se adjudican ayudas a corporaciones locales, para la adecuación de centros (obras de nueva planta, ampliación, reforma... de centros de salud o consultorios) y la dotación de equipamientos y mobiliario. En 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

ella se priorizan las obras necesarias para la supresión de barreras arquitectónicas, tanto en el exterior como en el interior de los centros y la accesibilidad a las mismas. Tanto en 2022 como en 2023, el importe total del programa ascendió a 500.000€.

- Osakidetza elaboró internamente hace unos años un pequeño manual o guía relacionado con los criterios de accesibilidad en aseos, denominado “Memoria de materiales”. Se trata de un documento informativo de referencia sobre materiales, elaborado para apoyar y asesorar al personal de mantenimiento en sus obras y reformas (sobre, por ejemplo, tiradores y manillas, revestimientos, colores, tamaños y distancias, etc.).
- Por otro lado, respecto a la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias, Osakidetza cuenta con un Servicio de Atención a Pacientes y Usuarios (SAPU).
- Finalmente, hay que señalar que la accesibilidad no está integrada corporativamente en Osakidetza. El organigrama de Osakidetza se estructura en torno a OSIs (Organizaciones Sanitarias Integradas), entre las que podría haber mayor o menor implicación en materia de accesibilidad.

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

f) Departamento de Turismo, Comercio y Consumo

f.1. Basquetour	
DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Técnico/a del Área de Competitividad, Calidad y Formación	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Sí
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	Sí
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	Sí
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	Sí
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	Sí
Avances en la implementación de las acciones	
Aunque Basquetour no tiene un Plan de Accesibilidad propio, cuenta con una larga trayectoria en el fomento de la accesibilidad turística vasca, promoviendo la accesibilidad en las empresas y destinos turísticos de Euskadi. Se describen a continuación las principales acciones realizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> • En las legislaturas 2005-2009 y 2009-2012, tuvieron lugar los siguientes avances: <ul style="list-style-type: none"> ○ En 2007 se firmó un convenio entre la Viceconsejería de Turismo del Gobierno Vasco y Euskalit para crear el Modelo de Accesibilidad Turística de Euskadi⁴. “El Modelo de accesibilidad turística de Euskadi tiene como objeto mejorar la accesibilidad de la oferta turística de Euskadi teniendo en cuenta la diversidad funcional de las personas y aplicando el concepto de accesibilidad como un factor de valor añadido y excelencia, dado que las mejoras en accesibilidad benefician a casi toda la sociedad, pues aportan mayor calidad, seguridad y confort a los entornos y servicios”. 	

⁴ Ver Modelo de Accesibilidad Turística de Euskadi en:
https://www.industria.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/modelo_accesibilidad_turistica/e_s_def/adjuntos/090217_Modelo_Accesibilidad_Turistica_Euskadi.pdf

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

- Inicialmente, en 2007 se definió el Modelo Vasco de Accesibilidad para Alojamientos. Posteriormente se amplió el modelo: en 2008 se realizaron numerosos diagnósticos de accesibilidad en restaurantes y oficinas de turismo (200 diagnósticos a restaurantes, oficinas de turismo y centros de interpretación); y en 2009 en bares y cafeterías (222 diagnósticos a bares y cafeterías).
- En 2010 se comenzó a promocionar y comercializar el sello de turismo accesible. El modelo contaba con su propio logo, con distintos iconos en función de la discapacidad concreta incluida (física, intelectual, sensorial - visual, auditiva- y orgánica).
- El Modelo de accesibilidad turística de Euskadi concretaba los requisitos técnicos de cada tipo de establecimiento⁵ (Hoteles y Hoteles Apartamento, Pensiones, Agroturismos y Casas Rurales, etc.).
- En la legislatura 2012-2016 se decidió revisar el Modelo, no siendo esto aplicado hasta la legislatura 2016-2020, donde el Departamento de Turismo asignó la gestión del proyecto a Basquetour, quien con la colaboración del Departamento y la Fundación ONCE, revisó el modelo. El objeto de esta revisión fue pasar de un modelo un tanto normativo, a un modelo orientado al servicio. Se revisaron los criterios para la concesión de los distintivos del Modelo de Accesibilidad Turística Vasca y se reevaluaron 18 recursos turísticos (aquellos que aún tenían en vigor el distintivo otorgado anteriormente).
- En 2019 se paralizó la realización de diagnósticos y se reforzó el ámbito de la formación y sensibilización sobre accesibilidad:
 - Se impartió formación en accesibilidad a agentes: personal de entes de cooperación turística de Euskadi (técnicos gestores, técnicos de competitividad...), profesionales de empresas de consultoría turísticas (consultores, formadores, evaluadores...) y estudiantes de titulaciones de turismo, hostelería y carreras relacionadas, personal de las administraciones públicas con responsabilidades en el sector turístico, diputaciones, ayuntamientos, etc. Se logró formar a 69 personas en accesibilidad.
 - Se organizaron jornadas de sensibilización y formación a empresas turísticas vascas de los tres territorios históricos de los 4 subsectores: alojamiento (hoteles, pensiones, casas rurales, agroturismos, albergues y campings); servicios de restauración (restaurantes, bares y cafeterías, bodegas, sidrerías y txakolindegis); oficinas de información turística y centros de interpretación. Participaron en las jornadas 150 empresas turísticas.
- En la Legislatura 2020-2024 se ha propuesto un nuevo planteamiento, y se avanza hacia la transformación sostenible y responsable para la competitividad turística vasca en el marco del Plan Estratégico del Turismo Vasco 2020⁶. Para ello se participa, entre otros, en grupos de trabajo organizados por la Secretaría de Estado de Turismo, con objeto de lograr un modelo integral que ayude a las organizaciones turísticas a mejorar en los ámbitos de la gestión, innovación, tecnología, accesibilidad y sostenibilidad.

⁵ Ver requisitos técnicos de los establecimientos en: <https://www.euskadi.eus/accesibilidad/web01-a2turism/es/>

⁶ Ver Plan Estratégico del Turismo Vasco 2020:

https://www.euskadi.eus/contenidos/proyecto/plan_estrat_turismo_vasco_2020/es_def/adjuntos/plan_estrategico_turismo_vasco_2020.pdf

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

- Paralelamente, Basquetour se encuentra trabajando en el Código Ético del Turismo de Euskadi⁷, que surge de una adaptación del Código Ético del Turismo Mundial. El Código Vasco tiene 8 principios, y el segundo es la Igualdad, inclusión y tolerancia a la diversidad.
- En el marco del Código Ético del Turismo de Euskadi se organizan diversas formaciones en materia de accesibilidad (Turismo para todas las personas; Accesibilidad turística; Turismo accesible). Se ha logrado formar a 624 entidades. En 2023 se continúa con la formación en accesibilidad, que se establece como obligatoria para todas las entidades del primer año de seguimiento del Código Ético del Turismo de Euskadi.
- En la actualidad también se está trabajando en la implantación de la metodología DTI (destino turístico inteligente) en destinos vascos (municipios y comarcas), donde se trabajan 5 ejes: gobernanza, accesibilidad, tecnologías, innovación y sostenibilidad. A futuro se pretende crear un modelo DTI para empresas.
- El presupuesto estimado dirigido a la mejora de la accesibilidad durante 2023 sería de 42.400€, aunque no existe una partida económica específica para tal fin.

⁷ Ver el Código ético del Turismo en Euskadi: <https://basquetour.eus/codigo-etico-turismo-euskadi.htm#:~:text=En%20el%20C%C3%B3digo%20C%C3%89tico%20del%20Turismo%20de%20Euskadi,vascas%20y%20los%20elementos%20propios%20de%20nuestra%20cultura>

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

f.2. Kontsumobide	
DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Responsable de Administración y Servicios	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Sí
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	Sí
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	Sí
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	No
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> Kontsumobide no tiene Plan de Accesibilidad, pero recientemente la entidad ha desarrollado diversas actuaciones para la mejora de la accesibilidad. Asimismo, se añade que no existe una partida económica específica destinada a la accesibilidad universal, puesto que se entiende que la accesibilidad debe integrarse en cada proyecto de forma transversal. A lo largo de 2023, en el proceso de reestructuración de la página web, se ha detectado la necesidad de reelaborar textos para que su comprensión sea más sencilla. Por tanto, se ha trabajado sobre todo en los contenidos web y los medios de comunicación, para lanzar mensajes claros y fácilmente entendibles, de cara a garantizar una atención a la ciudadanía accesible basada en la usabilidad y el lenguaje claro. En este sentido, se ha contratado a la empresa de lectura fácil Irakurketa Erraza SLU para la adaptación a lectura fácil del Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarias, por importe de 5.850 € euros más IVA. Además, se ha contratado a la empresa Prodigioso Volcán para la reescritura de los contenidos del portal web de Kontsumobide, por importe de 14.526€ más IVA. Por otro lado, se han impartido cursos en materia de accesibilidad al personal técnico. En concreto, se ha participado en el curso de accesibilidad universal organizado por la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y además se ha participado en curso de lenguaje claro y lectura fácil del IVAP. Efectivamente, siempre se tiene en cuenta que la comunicación con la ciudadanía debe ser lo más clara posible y debe tenerse en cuenta la diversidad de los receptores de la información; 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

por ello el personal técnico encargado de elaborar estos contenidos ha sido formado para ello.

- Además, la entidad trabaja el concepto de “persona consumidora vulnerable”, y redacta textos de fácil comprensión para este colectivo. Además, ofrece atención a la ciudadanía por diversos medios (presencial, telefónico y digital) y publica sus campañas en diversos canales (web, newsletter, radio, TV...), por lo que se intenta adecuar los mensajes al público que los recibe.
- Finalmente, cabe decir que no se ha puesto en marcha ningún sistema específico para la recogida de las necesidades y/o carencias detectadas por las personas usuarias, pero se considera que la formación del personal técnico es la mejor forma de detectar necesidades en esta materia.

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

f.3. Dirección de Turismo y Hostelería	
DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Responsable de Ordenación Turística	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Sí
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	No
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	Sí
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Turismo y Hostelería se compone por el Servicio de Ordenación y el Servicio de Promoción. A lo largo de 2023, la Dirección de Turismo y Hostelería ha desarrollado actuaciones a favor de la accesibilidad universal, a pesar de no tener un Plan de Accesibilidad o una partida económica específica. Desde el Servicio de Ordenación se han acometido las siguientes mejoras a lo largo del ejercicio 2023: <ul style="list-style-type: none"> Se han modificado algunos de los documentos administrativos empleados en las comunicaciones con la ciudadanía haciéndolos más comprensibles y accesibles. Para ello, desde el Servicio de Ordenación se contactó con personal del IVAP para solicitar orientación en esta materia. Se mantuvieron diversas reuniones que se materializaron en varias propuestas de mejora por parte del IVAP que fueron trasladadas a algunos de los documentos empleados, por ejemplo, a los Acuerdos de Inicio del procedimiento sancionador, más sencillos y comprensibles tras la modificación. La idea es continuar realizando mejoras en el resto de documentación que implique una interacción con la ciudadanía. Se han realizado modificaciones y mejoras en el portal de Turismo dentro de la web de euskadi.eus, concretamente en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de Euskadi. Tras hacer un análisis con una mirada enfocada a la accesibilidad se observaron varios puntos de mejora: se han eliminado imágenes poco legibles o que no aportaban 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

información, se ha simplificado el lenguaje y se ha organizado la información de una manera más lógica y sencilla para la ciudadanía: <https://www.euskadi.eus/registro/registro-de-empresas-y-actividades-turísticas-de-euskadi/web01-a2turism/es/>.

- Se ha continuado también con las ayudas de apoyo al emprendimiento y a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas (EMET 2023). Este programa cuenta con dos líneas de ayuda:
 1. Ayudas al emprendimiento para la creación de nuevos negocios: en el apartado 6 se establece como uno de los requisitos a cumplir para optar a las ayudas que los establecimientos abiertos al público deberán ser accesibles en los términos establecidos en la Ley 20/1997 de Accesibilidad. Importe de la ayuda: 40% de la inversión admitida hasta 18.000 euros.
 2. Ayudas a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas: mediante el apoyo a la innovación tecnológica, la mejora y optimización de su oferta turística, así como su adecuación hacia un turismo seguro, sostenible, responsable y accesible. Así, en el apartado 2.3.2 de dicho anexo se subvencionan las inversiones que tengan como finalidad incorporar tecnologías específicamente desarrolladas para facilitar la accesibilidad al uso de las instalaciones, servicios, productos y sistemas de comunicación online ofrecidos por las empresas turísticas en condiciones de igualdad a todas las personas con diversidad funcional física, visual, auditiva, intelectual u orgánica. Importe de la ayuda: 30% de la inversión admitida hasta 15.000 euros.

La siguiente tabla recoge los datos de 2023 de EMET en relación con tecnologías específicamente desarrolladas para facilitar la accesibilidad:

Actuaciones	Solicitudes Presentadas	Subvencionadas	Inversión presentada	Inversión admitida	Subvención
Incorporar tecnologías específicamente desarrolladas para facilitar la accesibilidad al uso de las instalaciones, servicios, productos y sistemas de comunicación online ofrecidos por las empresas turísticas	5	3	50.831,66€	27.695,66€	8.308,70€

- Por su parte, desde el **Servicio de Promoción** de la Dirección de Turismo y Hostelería, y relacionado con eventos destinados a la ciudadanía, se organizó el ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS EUSKADI AL TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO VASCOS 2023. El pliego de bases técnicas para la contratación de la prestación de servicios consistentes en la organización y ejecución del mismo exige que se debe garantizar la accesibilidad a las personas con diversidad funcional gestionando las necesidades en el evento. En cuanto al escenario, su acceso debe cumplir con las normas de accesibilidad. Por último, y en relación al servicio de autobús para traslado de asistentes desde las tres capitales vascas hasta el lugar de celebración del evento, estos serán adaptados a necesidades de asistentes con movilidad reducida.
- **Portal de Turismo:** Dentro de la estrategia online del destino turístico Euskadi, el Departamento cuenta con el portal de turismo <https://turismo.euskadi.eus>, herramienta de promoción de los recursos turísticos de Euskadi cuyo objetivo principal es ser la fuente de

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

información referente y principal en internet para el visitante potencial, a quien se trata de atraer y fidelizar. El servicio de mantenimiento, actualización y dinamización del portal de turismo de Euskadi y sus redes sociales asociadas se realiza mediante contrato. El 8 de marzo de 2023 se formalizó el nuevo contrato, con un plazo de ejecución de 12 meses. Desde el punto de vista de la ACCESIBILIDAD, el contrato exige a la empresa que todos los diseños que realice tengan un diseño adaptable (responsive design) ajustándose el diseño a diferentes dispositivos y resoluciones. Además, todas las páginas, contenidos y diseños deberán cumplir los siguientes puntos:

1.- Adecuación al Decreto 108/2004, de 8 de junio, del Modelo de Presencia de la Administración Pública de la CAE en Internet <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2004/07/0403888a.pdf>. La empresa contratista debe realizar la maquetación y desarrollo en el entorno proporcionado por las herramientas comunes de euskadi.eus establecidas en el citado Decreto, así como adecuarse a los libros de estilo y pautas establecidas por la Dirección de Atención a la Ciudadanía y Servicios Digitales <http://www.euskadi.eus/webzerbitzua>

2.- Accesibilidad y adecuación al Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público <https://www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-12699-consolidado.pdf>. Del mismo modo, el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, establece que todos los contenidos, páginas, documentos y/o aplicaciones deberán cumplir con las Pautas de Accesibilidad de Contenidos Web 2.1 (WCAG 2.1) establecidas por la WAI <https://www.w3.org/WAI/> (Web Accessibility Initiative) a nivel AA.

- **Red Vasca de Oficinas de Turismo ITOURBASK:** En 2023 la Oficina de Turismo de Mundaka se ha adherido a la Red Itourbask. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.3 c) del Decreto 279/2003, de 18 de noviembre, por el que se crea la Red Vasca de Oficinas de Turismo-Itourbask, las oficinas deberán cumplir, además de los requisitos exigidos en el propio Decreto de creación, las vigentes en materia de ACCESIBILIDAD, especialmente en el diseño del mobiliario y distribución del espacio de atención al público. En este sentido, en el proceso de adhesión de la Oficina de Mundaka, los servicios técnicos del área de promoción giraron visita a las dependencias de dicha Oficina a fin de comprobar si se cumplían las exigencias contenidas en el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad. Inicialmente se detectaron algunas deficiencias –en concreto, las medidas de los mostradores de atención al público– que finalmente fueron subsanadas. El Ayuntamiento de Mundaka modificó dichos mostradores y aportó el certificado de idoneidad en materia de accesibilidad.

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

f.4. Dirección de Comercio	
DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Director/a de Comercio	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	No
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos, ... destinados a la ciudadanía?	Sí
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	Sí
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	No
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	No
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Comercio no cuenta con un Plan de Accesibilidad ni una partida económica específica destinada a la mejora de la accesibilidad universal. Desde la Dirección se han organizado eventos y campañas, y en ellos se tienen en cuenta criterios de accesibilidad universal. Por otro lado, la Dirección de Comercio ofrece una ayuda muy potente (4 millones de euros) para el sector del comercio, para equipamientos, modernización de establecimientos, etc. Entre las inversiones subvencionables, se incluyen las reformas realizadas para la eliminación de barreras arquitectónicas que faciliten la accesibilidad de las personas con movilidad reducida. 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

g) Departamento de Cultura y Política Lingüística

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Técnico/a Planificación Cultural	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	Sí
Presupuesto 2023	85.000
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Sí
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	Sí
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	Sí
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	-
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	-
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> Existe un presupuesto anual destinado a acciones a favor de la accesibilidad universal, que tanto en 2023 como en 2024 asciende a 85.000€. Estas son las partidas presupuestarias específicas asignadas para los años 2023 y 2024 por el Departamento de Cultura y Política Lingüística: <ul style="list-style-type: none"> Deportes: FUNDACIÓN GAITUZSPORT, programa GaituzSport (favorecer el proceso de readaptación funcional y reinserción social desde un concepto de salud global (física, recuperación psíquica y de relación social) en pacientes con enfermedades crónicas discapacitantes. Año 2023: 35.000 €; Año 2024: 35.000 €. Patrimonio Histórico Artístico: ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DE ESPAÑA (Fundación ONCE), adaptación técnica de obras literarias en euskera para su disfrute por parte de personas con discapacidad visual. Año 2023: 30.000 €; Año 2024: 30.000 €. Política Lingüística: FEDERACIÓN VASCA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS (EUSKAL GORRAK), estudio sobre la lengua de signos y su uso en la CAE: Año 2023: 20.000 €; Año 2024: 20.000€. En 2023 se ha impartido un curso en materia de lectura fácil al personal técnico del Departamento. En concreto, han asistido técnicos/as del servicio de bibliotecas y otros cuerpos de la administración. Aunque ya se mencionó el año pasado, se pone en valor que en 2020 se empezó a realizar un diagnóstico de accesibilidad en los museos de Euskadi. Se analizaron 39 museos desde el punto de vista de la accesibilidad física, sensorial y cognitiva. Este documento se hizo público 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

en enero de 2022⁸. Además, a lo largo de 2022 se puso en marcha un grupo de trabajo piloto en materia de accesibilidad, para promover la accesibilidad universal en los museos y el mundo del arte.

- Respecto al área de Patrimonio Cultural, en el registro y revisión de inmuebles de patrimonio cultural se incluye un apartado específico en materia de accesibilidad, para tener en cuenta este aspecto en todos los inmuebles. Se especifica la tipología del bien y se indica si es accesible o si es posible implementar medidas para su promoción. En algunos edificios es factible incorporar una rampa para hacerlo accesible. En otros en cambio el criterio de conservación del patrimonio cultural choca con el de accesibilidad.

⁸ Ver documento Diagnóstico Accesibilidad Museos Euskadi:

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/museoak_txostenak/eu_def/adjuntos/1_PARTE_DiagnosAccesibilidadMuseos.pdf

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

h) Departamento de Trabajo y Empleo

h.1. Lanbide-Servicio Vasco de Empleo	
DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Director/a de Servicios Generales de Lanbide	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Sí
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Sí
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	Sí
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	Sí
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	No
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> Aunque Lanbide carece de Plan de Accesibilidad, sí se han implantado diversas medidas para promover la accesibilidad universal. Respecto a los centros colaboradores, se han remitido cuestionarios de autoevaluación a todos los centros ya colaboradores o aspirantes a serlo, de cara a conocer su grado de adaptación a la normativa de accesibilidad universal. En cuanto a los centros y oficinas propios de Lanbide, se van recogiendo las posibles necesidades de actuación, de cara a planificar las futuras intervenciones de mejora. Cabe señalar que para optar a ser centro colaborador de Lanbide, existe la obligación de cumplimiento de las medidas de accesibilidad que emanan del Decreto 68/2000. Además, existe una guía de accesibilidad redactada por parte de Lanbide, destinada a los centros y entidades que deseen colaborar impartiendo cursos de formación. La guía establece los sistemas de autoevaluación para evaluar el grado de accesibilidad física, visual, auditiva e intelectual. Es necesaria la condición de accesibilidad o practicabilidad en cada una de las cuatro diversidades funcionales para colaborar en la formación. Igualmente, Lanbide tiene un contrato con Euskal Gorra (Federación Vasca de Asociaciones de Personas Sordas), para ofrecer acompañamiento y servicios de interpretación a personas usuarias con discapacidad auditiva, tanto en los servicios de orientación de Lanbide (asesoramiento, orientación laboral...) como en los cursos de formación. 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

- Dentro del ámbito de trabajo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo se ha continuado en el año 2023 con las actuaciones iniciadas anteriormente, entre las cuales cabe destacar:
 - La adaptación y simplificación del lenguaje en las comunicaciones con las personas usuarias: Se contempla el derecho de las personas titulares y beneficiarias de las prestaciones económicas, ayudas, instrumentos y servicios, a obtener información completa, veraz, continuada, comprensible, accesible, suficiente y eficaz. Aunque en el año 2022 existía una contratación para estos fines, en 2023 no se ha vuelto a realizar y se ha optado por continuar con recursos propios.
 - Servicio de apoyo a personas usuarias para la presentación de solicitudes telemáticas (ayudas, subvenciones...) en colaboración con los centros de KZ Gunea y en sus instalaciones.
 - Modernización progresiva de las oficinas de Lanbide.
 - Realización de modificaciones en las aplicaciones informáticas y en la página web de Lanbide para mejorar su usabilidad. En estos momentos se está trabajando en una renovación completa de la página web.
- Por otro lado, los eventos y campañas publicitarias organizados por Lanbide incluyen criterios de accesibilidad (por ejemplo, el diseño del stand de una feria de empleo, los colores, las tipografías o el tamaño de los caracteres de los materiales impresos, etc.).

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

h.2. Osalan	
DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Subdirector/a de organización, administración y Recursos Humanos	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	No
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Sí
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	Sí
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	No
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	No
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> Osalan carece de Plan de Accesibilidad, y tampoco tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal. En 2023, Osalan ha organizado 10 eventos, por ejemplo, un curso de verano, diversos talleres para personal técnico, personal sanitario, etc., o distintas jornadas y cursos. Destaca el V Congreso Internacional de salud y Seguridad en el Trabajo, celebrado en abril de 2023 en el Palacio Euskalduna de Bilbao. En los eventos se han observado criterios de accesibilidad física. Respecto a otros tipos de accesibilidad, en el V Congreso Internacional de salud y Seguridad en el Trabajo, tanto en el acto de inauguración como en el de cierre, se contó con interpretación de lengua de signos. En general, en su actividad diaria, desde Osalan sí se tiene en cuenta que sus edificios e instalaciones cumplan las normas de accesibilidad física (rampas, ascensores, etc.). Sin embargo, más allá de los criterios físicos, no se han hecho actuaciones concretas destinadas a otro tipo accesibilidades salvo las destinadas al colectivo de "personas con necesidades especiales", como colectivo específico que recibe una especial atención en la documentación, formación, asesoramiento, etc. desarrollada por Osalan para las empresas. Se trata de un colectivo vulnerable que requiere de un trato especial en su puesto de trabajo. 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

i) Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente

i.1. Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación Digital	
DEPARTAMENTO DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Responsable de Programas de Innovación Tecnológica	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	No
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	No
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	-
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	Sí
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	No
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	No
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> • La Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación Digital no cuenta con un Plan de Accesibilidad, ni destina un presupuesto específico a acciones de mejora de la accesibilidad universal. • La Dirección de Tecnología e Innovación tiene varios programas de ayudas a proyectos de I+D y es posible que entre los proyectos financiados en los últimos años se hayan podido desarrollar servicios o productos de mejora de la accesibilidad universal. Los principales programas de ayudas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hazitek, Programa de apoyo a la I+D Empresarial: se financian aproximadamente 1.000 proyectos al año. ○ Elkartek, Programa de ayudas a la Investigación colaborativa realizada por los agentes de la RVCTI en los ámbitos de la industria inteligente, la energía y la salud: 150 proyectos financiados. • Hasta 2023, en la valoración de los proyectos no se contemplaba la accesibilidad como un criterio a tener en cuenta. Sin embargo, en la convocatoria de Hazitek 2024 se ha introducido en uno de los criterios generales de valoración de los proyectos de I+D, "Impacto medioambiental y social de la propuesta", la contribución del proyecto a la accesibilidad universal, junto con el resto de criterios que se venían valorando, como son la contribución del proyecto a las transiciones energético-climática y social, la integración de la perspectiva de género y el desarrollo del euskera. • Por otro lado, una persona del Departamento ha recibido un curso de formación de lectura fácil y está tratando de generar documentos y resoluciones más entendibles 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

j) Departamento de Economía y Hacienda

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	
Director/a de Servicios	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	No
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	No
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	-
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	No
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	No
Avances en la implementación de las acciones	
<i>El Departamento de Economía y Hacienda ejerce funciones fundamentalmente de gestión administrativa transversal promovidas por el resto de departamentos y organismos autónomos (competencias de control económico, contratación administrativa, presupuestos de la CAE, política financiera...), no presta servicios externos y no tiene contacto directo con la ciudadanía, por lo que no ha realizado ninguna actuación directa ni indirecta con la finalidad de promover la accesibilidad universal.</i>	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

k) Departamento de Educación

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	
Persona responsable de accesibilidad	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Si
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	No
¿Se han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en su organización?	-
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	No
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	No
Avances en la implementación de las acciones	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Departamento no especifica cuáles son las actuaciones desarrolladas para la mejora de la accesibilidad.</i> • Tienen 800 centros educativos y muchos son concertados. Tienen centros educativos de más de 100 años en los que la accesibilidad es limitada. Por otro lado, los centros de infantil y primaria son propiedad de los ayuntamientos. • Respecto a las acciones concretas que son responsabilidad del Departamento de Educación, como son modificar los currículums educativos, desconocen este asunto y consideran que, en cualquier caso, es un tema muy complejo que llevaría muchos años trabajar. Asimismo, definir un perfil profesional de accesibilidad, es también un proceso largo que se debe realizar conjuntamente con el Departamento de Empleo. 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

4.3 Actividad de las Asociaciones y Colegios profesionales

a) Colegio Oficial de Arquitectos de Araba

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / ENTIDAD	
Colegio Oficial de Arquitectos de Araba (COATAraba)	
Persona responsable de accesibilidad	
Arquitecta técnica	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	
Presupuesto previsto	
Presupuesto ejecutado	
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal??	
Presupuesto 2023	
Otras actuaciones	Sí / No
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	No
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	No
¿Han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en la organización y desarrollo de estos eventos?	
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	No
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	No
Avances en la implementación de las acciones (Detalle de las actuaciones realizadas en materia de accesibilidad)	
<ul style="list-style-type: none"> Queremos hacer formación para colegiados en el año 2024. 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

b) Colegio oficial de arquitectos vasco navarro

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / ENTIDAD	
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO NAVARRO (COAVN)	
Persona responsable de accesibilidad	
Arquitecta del Colegio	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	No
Año de aprobación del Plan	-
Presupuesto previsto	-
Presupuesto ejecutado	-
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	No
Presupuesto 2023	-
Otras actuaciones	Sí / No
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Si (1)
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Si
¿Han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en la organización y desarrollo de estos eventos?	Si
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	No
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Si (2)
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	Si (3)
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	No
Avances en la implementación de las acciones (Detalle de las actuaciones realizadas en materia de accesibilidad)	
<ul style="list-style-type: none"> • (1) Concurso para la redacción del proyecto de reforma de la Sede del COAVN en Gipuzkoa. Incluye la adecuación a la normativa de accesibilidad. Contratación del proyecto. Las obras se ejecutarán durante el año 2024. • (2) Implantación de la nueva web del COAVN (COAVN Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro). • (3) Elaboración de ficha justificativa para accesibilidad en el entorno urbano incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> ○ D. 68/2000 sobre accesibilidad en el País Vasco ○ Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. ○ Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad. 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

c) *Eginaren Eginez*

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / ENTIDAD	
EGINAREN EGINEZ, Asociación de personas con discapacidad física de Araba – (elkartean Araba)	
Persona responsable de accesibilidad	
Presidenta	
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	-
Año de aprobación del Plan	-- <i>Somos movimiento asociativo</i>
Presupuesto previsto	
Presupuesto ejecutado	
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	
Presupuesto 2023 (es uno de los programas asociativos)	Sí
Otras actuaciones	Sí / No
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	-
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	
¿Han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en la organización y desarrollo de estos eventos?	Sí
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	-
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Sí
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	Sí
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	Sí
Avances en la implementación de las acciones (Detalle de las actuaciones realizadas en materia de accesibilidad)	
<ul style="list-style-type: none"> • EDIFICACIÓN: <p>LICENCIAS. Se ha mantenido la petición al Ayuntamiento sobre que, con carácter general, previamente a las concesiones de licencia de utilización, se compruebe que cada edificio construido se ha realizado con arreglo al proyecto técnico, a la licencia urbanística concedida en su día y a la totalidad de la normativa aplicable, de forma que dicha licencia no sea concedida hasta que se acredite el cumplimiento de la totalidad de dichos aspectos. Eginaren Eginez se ha dirigido también al Ayuntamiento, al servicio de edificaciones, respecto a las licencias concedidas a diferentes establecimientos de uso público que se han abierto siendo inaccesibles.</p> <p>VIVIENDA Se ha procedido a la difusión de las viviendas reservadas a personas con discapacidad en las promociones que nos remiten las promotoras de vivienda (Innova, Neinor, Sarkis). Tras la divulgación las empresas nos solicitan un certificado de que ninguna persona socia ha estado interesado/as en las mismas. En estos casos, Eginaren Eginez emite un escrito manifestando que ha asumido subsidiariamente este encargo y ha procurado transmitir en la medida de sus posibilidades esta información. Sin embargo, considera que se tienen que utilizar otros cauces de la administración pública (ETXEBIDE,</p>	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

Departamento Foral para la Política Social, Patronatos Municipales de Vivienda, Servicios Sociales Municipales...) para publicitar esta oferta, ya que constituyen centros y servicios en los que se debería recoger más directamente la posible demanda en materia de vivienda.

Eginaren Eginez considera por este motivo que, aunque haya informado en sus cauces habituales (boletín, web, panel de anuncios) tal hecho no constituye garantía de que las personas con discapacidad física (colectivo a las que se dirige la actividad de esta Asociación) hayan podido darse por enteradas de la oferta comentada y, por ende, que no estén interesadas en la misma. Siendo esto así, las asociaciones no pueden ser garantes del pase de las viviendas reservadas y/o plazas de garaje adaptadas al cupo de oferta libre.

BIZAN JUDIMENDI

Eginaren Eginez ha apoyado al barrio de Judimendi en la reivindicación de una sede social accesible para el BIZAN (centros socioculturales especializado en actividades para mayores) del barrio. Se ha denunciado que llevan más de 31 años utilizando un recinto pequeño que no cumple las condiciones necesarias, ni de espacio y servicios, ni de accesibilidad. Se ha exigido al gobierno municipal que sitúe a las personas en el centro de sus políticas municipales. Pero estas proclamas no se materializan y el barrio de Judimendi ha exigido el cumplimiento de lo aprobado en Pleno por unanimidad para la realización de un centro socio-cultural digno.

CABINAS ELECTORALES

Tanto para las elecciones municipales y forales del 28 de junio como para las del 23 de julio (Congreso y Senado), la Asociación ha acometido actuaciones con la Junta Electoral Provincial y con la Junta Electoral Central, para en ambos casos solicitar que las cabinas de votación electoral, que vayan a ser instaladas en los colegios electorales sean accesibles, de forma que garanticen el derecho al sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, con independencia de que quien lo ejerza sea o no persona de movilidad reducida.

También se publicó una Carta a la Directora en EL PAÍS el 18 de junio, firmada por la presidenta de la Asociación, bajo el título "Garantizar el derecho al voto" que se editó de forma destacada tanto en la edición impresa como en la digital:

<https://elpais.com/opinion/2023-06-18/garantizar-el-derecho-a-voto.html#>

OSAKIDETZA, CONSULTAS GINECOLÓGICAS

Eginaren Eginez se ha dirigido a la OSI Araba solicitando la accesibilidad de las instalaciones de atención a la mujer del Centro de Salud de Salburua en Vitoria-Gasteiz. Centro moderno en cuanto a la edificación, presenta el Área de Atención a la Mujer en planta baja, con un amplio pasillo en el que se encuentran las diferentes consultas de matronas y ginecología. El problema comienza cuando atraviesas la puerta de las consultas, ya que accedes a un despacho estrecho y de forma contigua a la sala de exploración, que es inaccesible. Además, no cuenta con ningún elemento de movilización ni ningún producto de apoyo para mujeres con discapacidad física.

REFORMA TEATRO PRINCIPAL

Nos hemos reunido con profesionales del Servicio de Arquitectura del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para recabar información sobre el proyecto de reforma y ampliación del Teatro Principal y hemos conocido el proyecto redactado por IDOM. El acceso se va a realizar por un único acceso, en el que se sustituye la plataforma que existía por un elevador vertical. También que se va a contar con espacios reservados en el patio de butacas y en los palcos. Asimismo, habrá espacios reservados en preferente. Los baños y vestuarios van a contar con unidades adaptadas. Hemos sugerido que se sustituyan los cortinones de los palcos, cuya finalidad es aislar el recinto escénico de ruidos exteriores, por otro sistema que permita conseguir esa mejora acústica que se persigue, pero que no sea en sí una barrera, ya que manipular dichos cortinones es imposible para las personas de nuestro colectivo.

AEG POWER SOLUTIONS

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

Eginaren Eginez ha tenido conocimiento de la reforma acometida por la empresa AEG en su nave industrial de Miñano Menor por la cual se ha habilitado el comedor para las personas trabajadoras en una primera planta a la que se accede por escaleras sin alternativa.

Hemos solicitado que:

- se asegure la accesibilidad universal del comedor instalado en la empresa, para su uso por parte de la plantilla de personas trabajadoras.
- se elimine cualquier tipo de situación discriminatoria para con aquellas personas con movilidad reducida y/o diversidad funcional.

- **ENTORNO URBANO:**

CONTENEDORES

En el mes de marzo denunciábamos, una vez más, la existencia de contenedores inaccesibles que no cuentan con boca para depositar residuos a la altura exigida por la Ley de Accesibilidad, así como las numerosas ocasiones en las que, a pesar de tener las bocas accesibles, estas quedan inutilizadas por el exceso de residuos acumulados. Asimismo, la continua y sistemática mala colocación de los contenedores después de cada vaciado de los depósitos.

En la mayoría de los casos los contenedores se encuentran tan alejados de la acera, que es imposible poder depositar los residuos si no se baja a la calzada, lo cual es inviable en la mayoría de los casos para las personas con movilidad reducida. Aún más difícil de comprender son aquellas islas, que, de manera consciente, el Ayuntamiento ha ubicado en la calzada sin disponer de una rampa que permita bajar de la acera y acercarse a estos contenedores a depositar los residuos.

LAUDIO

Eginaren Eginez se ha dirigido al Ayuntamiento de Laudio denunciando el incumplimiento de la Ordenanza reguladora del Espacio Público de Laudio/Llodio y de la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, solicitando que:

- se garantice el destino de las vías públicas a tránsito peatonal,
- se preserve la preferencia en el tránsito en vía pública de las personas con discapacidad visual y/o motora,
- no se ocupen las aceras y los espacios peatonales con elementos que entorpezcan el normal tránsito peatonal.

Asimismo, hemos solicitado que se proceda a la corrección de los rebajes de todos aquellos bordillos del municipio que presenten diferencia de cota entre la acera y el paso de peatones (calzada).

- **TRANSPORTE:**

PLAZAS DE APARCAMIENTO

Hemos reclamado ante Convivencia y Diversidad, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y ante la Síndica Vecinal, Leire Zugazua, que las plazas de aparcamiento para personas de movilidad reducida implementen el diseño universal y se ubiquen en espacios libres de obstáculos: sin pivotes, bancos, papeleras, árboles, la propia señalética -a veces las señales indicativas se colocan en medio- o cualquier otro elemento de mobiliario urbano que interfiera en el ascenso y descenso de los vehículos de las personas de movilidad reducida, sean estas conductoras o pasajeras.

AEROPUERTO DE FORONDA

Eginaren Eginez se ha dirigido a AENA (Sociedad Mercantil Estatal S.A.) solicitando mejoras en la accesibilidad en el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz FORONDA. El acceso a los aviones se realiza con una silla oruga salvaescaleras con grave riesgo para las personas de movilidad reducida y para las personas de asistencia en vuelo que les atienden. Consideramos este sistema poco digno e inseguro y hemos solicitado que se dote al aeropuerto de un camión tijera Ambulift autónomo para garantizar la accesibilidad a los aviones. Hay que tener en cuenta el notable incremento de pasajeros/as

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

experimentado por el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz que ha iniciado 2023 manteniendo e incluso aumentando dicho crecimiento y que se tiene previsto vaya en aumento.

AUTOBUSES PARA ACTIVIDADES DE PERSONAS MAYORES

Desde los centros BIZAN se organizan actividades para personas mayores, pero hemos tenido conocimiento que para varias de ellas no se han puesto autobuses adaptados, impidiendo la participación de personas del colectivo. Por dicho motivo hemos elevado una queja a la Síndica vecinal, solicitando su intermediación para solventar esta situación de discriminación.

BONO TAXI

Las conocidas como ayudas “bono-taxi” son ayudas destinadas a aquellas personas que, dada su discapacidad, no pueden hacer uso efectivo del transporte público colectivo (dentro de las ayudas destinadas a garantizar la autonomía, el desarrollo personal e inclusión social de las personas con discapacidad, tanto física como psíquica).

Se trata, por tanto, de una ayuda que dota a la persona beneficiaria de un medio de transporte alternativo, y que así garantiza la utilización de los medios de transporte por las personas con discapacidad en condiciones de igualdad y no discriminación, a los efectos de que la discapacidad no sea un impedimento para llevar una vida independiente y autónoma. Hemos seguido trabajando con la institución foral para mejorar la gestión de este programa.

TRANVÍA

Euskotren está trabajando en una futura licitación de la nueva serie de unidades para el tranvía de Vitoria-Gasteiz que cubran las necesidades generadas por la paulatina ampliación de las líneas. Por ello mantuvimos una reunión el 1 de marzo, con el director del cual depende el área de accesibilidad, José Antonio Gorostiza, haciéndole llegar nuestras opiniones e ideas de mejora de accesibilidad para el colectivo de personas con discapacidad física.

El encuentro tuvo lugar en las instalaciones de Euskotren en Ibaiondo, donde se recogieron nuestras aportaciones; estamos a la espera de conocer la viabilidad de implementación.

TUVISA

También hemos elevado a la Síndica vecinal las dificultades que se dan, de forma habitual, con las rampas de los autobuses urbanos, poniéndole de manifiesto varias incidencias.

Por otro lado, hemos realizado aportaciones al Reglamento de TUVISA a través de un grupo político municipal para que se modifique el término “silla de ruedas” por “personas usuarias de silla de ruedas”.

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

d) FEVAS

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / ENTIDAD	
FEVAS Plena inclusión Euskadi	
Persona responsable de accesibilidad	-
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	-
Año de aprobación del Plan	
Presupuesto previsto	
Presupuesto ejecutado	
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	
Presupuesto 2023	
Otras actuaciones	Sí / No
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Si
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	Si
¿Han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en la organización y desarrollo de estos eventos?	Si
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	Si
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	No
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	No
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	No
Avances en la implementación de las acciones (Detalle de las actuaciones realizadas en materia de accesibilidad)	
<ul style="list-style-type: none"> En los encuentros titulados "Mi voto cuenta" (Donostia, 5 de mayo; Bilbao, 9 de mayo; y Vitoria, 16 de mayo) toda la información se adaptó a lectura fácil. Estos encuentros tenían como objetivos: reivindicar y dar visibilidad a los derechos de las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral y trastornos del espectro del autismo. Formación en Lectura fácil a profesionales de las entidades miembro de FEVAS (8 horas). Participaron 12 profesionales (8 mujeres y 4 hombres) pertenecientes a 8 entidades miembro de FEVAS, más una profesional de Fundación Síndrome de Down del País Vasco. Objetivos de esta formación: Mejorar el conocimiento de la Norma UNE 153101:2018 EX de Lectura Fácil y extender el uso de la Lectura Fácil en las entidades. Participación en la segunda edición del Curso sobre Accesibilidad Universal en el Entorno, organizado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del País Vasco junto con el Gobierno Vasco. FEVAS impartió 2 módulos: (1) El entorno y las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. (2) Diseño de documentos en Lectura fácil. 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

e) Elkarto

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / ENTIDAD	
Elkartu, Federación Coordinadora de personas con discapacidad física de Gipuzkoa	
Persona responsable de accesibilidad	-
¿Tiene Plan de Accesibilidad?	-
Año de aprobación del Plan	
Presupuesto previsto	
Presupuesto ejecutado	
¿Tiene una partida económica específica destinada a la promoción de la accesibilidad universal?	-
Presupuesto 2023	
Otras actuaciones	Sí / No
¿Han desarrollado actuaciones para la mejora de la accesibilidad?	Si
¿Han organizado eventos, campañas, procesos participativos... destinados a la ciudadanía?	
¿Han tenido en cuenta criterios de accesibilidad en la organización y desarrollo de estos eventos?	Si
¿Han impartido cursos de formación en accesibilidad al personal de la institución?	Si
¿Se han introducido medidas para promover la atención accesible?	Si
¿Ha elaborado su entidad alguna guía/informe/manual sobre normativas y criterios de accesibilidad?	Si
¿Han puesto en marcha algún sistema para la recogida de las necesidades detectadas por las personas usuarias?	Si
Avances en la implementación de las acciones (Detalle de las actuaciones realizadas en materia de accesibilidad)	
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de investigación de Elkartean (Eginaren Eginez, Fekoar, Elkartu) sobre las condiciones de accesibilidad en el uso, por las personas con movilidad reducida, de los autobuses que comunican los Territorios de Euskadi. • Colaboración con Tknika- Centro de Investigación Aplicada de FP Euskadi, en el proyecto de diseño de una vivienda inteligente. • Diagnóstico sobre las condiciones de accesibilidad de los establecimientos de uso público de Hernani. • Proyecto erabakiz (vivienda para la experimentación en el modelo de vida independiente). • En 2023 se ha desarrollado un proceso de participación entre las personas con discapacidad física, con el objeto de analizar las condiciones en las que se presta el servicio de baño adaptado en las playas de Gipuzkoa. • Guía sobre Observación General nº2: Accesibilidad • Acciones formativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Personal técnico de museos ○ Alumnado del Máster de Diseño estratégico de productos y servicios de Mondragon Unibertsitatea ○ Alumnado del centro de innovación en diseño (Diseinu Berrikuntza Zentroa DBZ) de Mondragon Unibertsitatea ○ Alumnado del Centro de Formación Profesional Don Bosco 	

4. ACTIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO Y MIEMBROS DEL ISEK

- Alumnado del curso sobre Accesibilidad Universal organizado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos



5.

Evaluación de la implementación del Plan

5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

5.1 Cuadro de mando del grado de avance de las 41 acciones

En el capítulo anterior se ha detallado el grado de avance en cada una de las 41 acciones del Plan de Acción. Se incluye a continuación un cuadro de mando en el que se resume la evaluación del avance de cada acción. En la primera columna se incluye una valoración de las actuaciones realizadas de cara al cumplimiento de la acción y en la segunda los resultados de esa acción.

Para aclarar esta cuestión, se pone un ejemplo: la acción 3 destinada a la identificación de las personas responsables de accesibilidad en las entidades públicas ha sido puesta en marcha y se han acometido un elevado número de actuaciones concretas de cara a esta identificación (valoración de la primera columna). Sin embargo, se ha comprobado que muchas de las entidades consultadas no cuentan con un responsable de accesibilidad, cuando el objetivo es que el 100% cuente con esta figura (valoración de la segunda columna).

En cuanto a la clasificación, se ha utilizado un sistema de semáforos. Atendiendo a la primera columna de actuaciones realizadas, los diferentes colores indican lo siguiente:

- Las acciones marcadas en verde, son acciones ya puestas en marcha entre 2022 y 2023.
- Las acciones marcadas en naranja, indican que se ha comenzado a abordar algunos de los hitos previstos, pero quedan aún actuaciones por poner en marcha.
- Por último, las acciones marcadas en rojo están pendientes de poner en marcha.

Por otro lado, en la segunda columna se hace referencia al grado de avance en el cumplimiento de los resultados esperados por esa acción:

- Las acciones marcadas en verde, son acciones que han alcanzado resultados favorables (organización de jornada, elaboración de guía...) aunque sean acciones que continuarán siendo desarrolladas en los siguientes ejercicios.
- Las acciones marcadas en naranja, indican que aunque se han identificado avances no se ha alcanzado el objetivo deseado.
- Las acciones marcadas en rojo, de momento no han obtenido resultados.

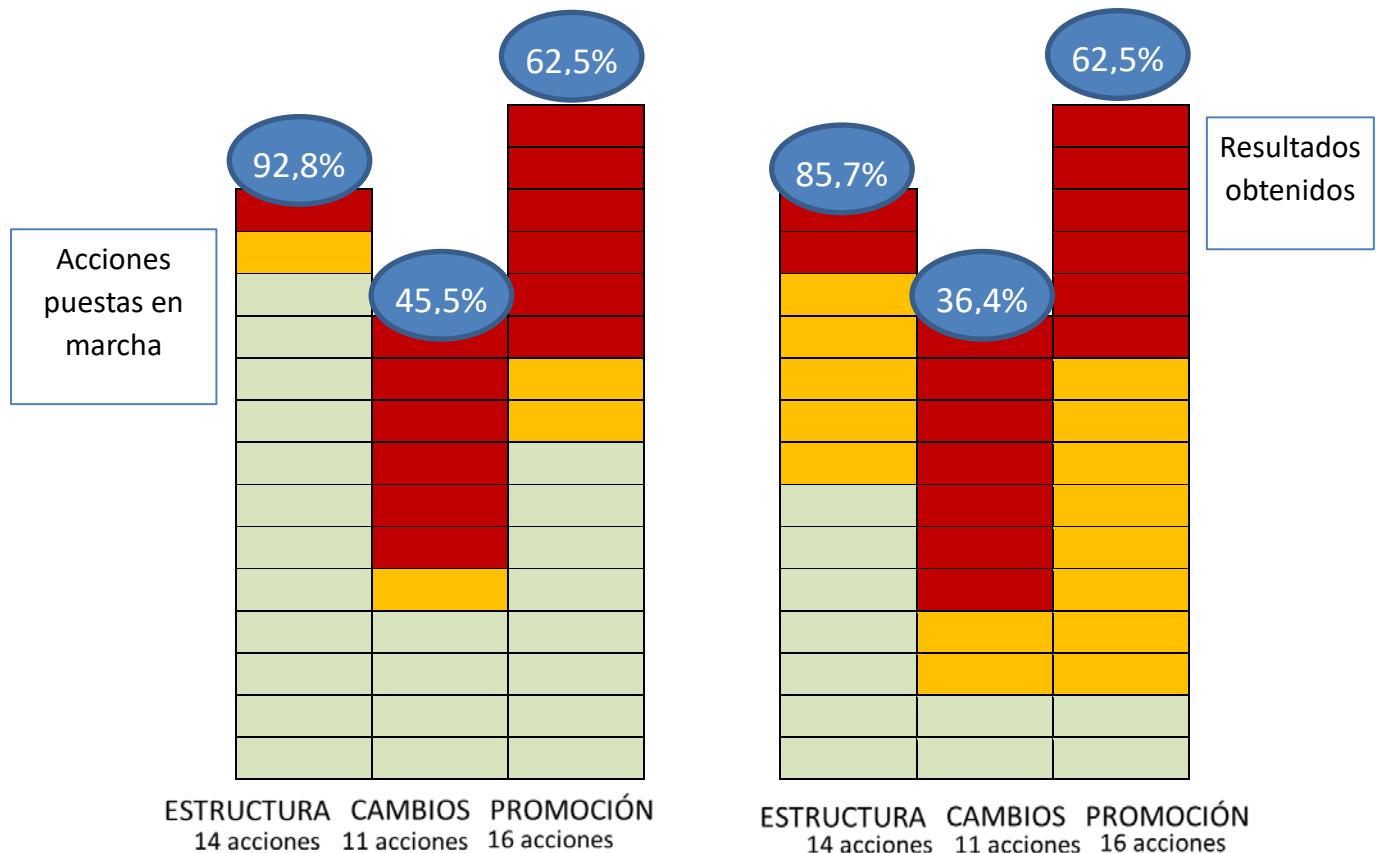
Finalmente, se incluye una tercera columna con la programación prevista. Esta programación responde a las conclusiones obtenidas en este proceso de evaluación y que pasan a explicarse en detalle a continuación.

5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Tabla 5.1 Cuadro de mando Grado de Avance Acciones del Plan de Acción

EJE	ACCIÓN	GRADO DE AVANCE		PROGRAMACIÓN
		Actuaciones realizadas	Resultados	
1	Acción 1 Dotar de recursos económicos y humanos a ISEK			2022-2025
	Acción 2 Servicio de apoyo y asesoramiento			2023-2025
	Acción 3 Identificación de responsables de accesibilidad			2022-2025
	Acción 4 Planes cuatrienales de accesibilidad			2022-2025
	Acción 5 Observatorio de Accesibilidad de Euskadi			2023-2025
2	Acción 6 Definición y diseño de los grupos de trabajo normativa			2023-2025
	Acción 7 Puesta en marcha grupos de trabajo			2022-2025
	Acción 8 Emisión informes acción 7 y acción 29			2022-2025
	Acción 9 Elaboración manuales aplicación normativa			2022-2025
	Acción 10 Confección guías accesibilidad			2022-2025
	Acción 11 Informe delimitación competencial			2023-2025
	Acción 12 Diseñar soluciones a la problemática detectada			2025
	Acción 13 Sistema de recogida de incidencias, necesidades...			2023-2025
	Acción 14 Diseñar clínica jurídica			2025
3	Acción 15 Organización de eventos sobre accesibilidad			2024-2025
	Acción 16 Observar criterios de accesibilidad en los eventos			2023-2025
	Acción 17 Redactar carta de derechos de accesibilidad			2024
	Acción 18 Suscribir cartas de adhesión a la carta de derechos			2024
4	Acción 19 Crear espacios de debate, ponencias, encuentros			2022-2025
	Acción 20 Incorporar perspectiva accesibilidad en todos los planes			2022-2025
	Acción 21 Incorporar accesibilidad en los ciclos educativos			2025
	Acción 22 Definir perfil profesional en accesibilidad universal			2025
	Acción 23 Actividades de formación continua en accesibilidad			2023-2025
	Acción 24 Adecuación de certificados de profesionalidad			2025
	Acción 25 Evaluación y acreditación competencias profesionales			2025
5	Acción 26 Impulsar la accesibilidad en los servicios de atención			2022-2025
	Acción 27 Establecer protocolos de actuación en la atención			2023-2025
	Acción 28 Servicio experto que verifique la accesibilidad			2025
	Acción 29 Diagnosticar la cadena de accesibilidad por ámbitos			2023-2025
	Acción 30 Sistemas de recogida de necesidades y carencias			2022-2025
	Acción 31 Presupuestos públicos para accesibilidad universal			2022-2023
	Acción 32 Línea de financiación privada para proyectos de accesibilidad			2025
	Acción 33 Cadena de accesibilidad proceso participación política			2023-2025
	Acción 34 Compromiso redacción programas electorales accesibles			2023-2025
6	Acción 35 Diseño universal como criterio de valoración de empresas			2024
	Acción 36 Líneas financiación pública productos accesibilidad			2024-2025
	Acción 37 Espacios abiertos colaboración entre agentes			2023-2025
	Acción 38 Innovación y tecnología para la autonomía personal			2023-2025
	Acción 39 Programas sociales accesibilidad atención a las personas			2024
	Acción 40 Procedimientos alternativos de resolución de conflictos			2025
	Acción 41 Equipos especializados en procedimientos alternativos			2025

5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN



5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

a) *"Crear Estructura Necesaria"*

En los dos primeros años de ejecución del Plan de Acción, se han puesto en marcha principalmente las acciones correspondientes a los dos primeros ejes incluidos en el bloque de **"Crear la Estructura Necesaria"**. De las 14 acciones previstas en este bloque, 12 están en marcha con diferente grado de avance. Como la propia Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi define, es necesario contar con una estructura para que se den los cambios necesarios para lograr los objetivos deseados.

La implementación de la mayor parte de estas acciones es responsabilidad del propio ISEK. Sin embargo, es necesario contar con la implicación de todas las administraciones públicas, puesto que el éxito del resto de las acciones va a depender de que exista un liderazgo institucional y político que apueste y esté claramente comprometido con la accesibilidad universal.

En los dos primeros años de ejecución del plan se ha tratado de identificar a las personas responsables de accesibilidad de las diferentes entidades públicas. Se ha contactado con la totalidad de ayuntamientos Diputaciones Forales y Departamentos del Gobierno Vasco. Este contacto ha permitido divulgar tanto la Estrategia, como el Plan de Acción, puesto que una de las cuestiones que se ha puesto de manifiesto ha sido el desconocimiento generalizado de la existencia e implicaciones de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi y su Plan de Acción. La mayoría de las entidades públicas desconocían su existencia, por lo que este proceso ha servido para extender su conocimiento, el concepto de accesibilidad universal, su carácter transversal, etc.

En 2022 se realizaron diversas sesiones de información generales a todas las entidades, como el webinar informativo que tuvo lugar en junio de 2022 con el fin de difundir el Plan de Acción entre los ayuntamientos de Euskadi. En 2023, se ha profundizado en el trabajo en grupos específicos con el fin de facilitar a las entidades el conocimiento y aplicación de la normativa vigente.

Después de dos años de ejecución del Plan de Acción, se ha constatado la necesidad de contar con responsables de accesibilidad en todas las entidades públicas, tanto para conocer las actuaciones que se están desarrollando como para impulsar la accesibilidad como una cuestión transversal que tiene que estar presente en todas las esferas de la administración pública.

Los contactos realizados han permitido comprobar que son muy pocas las entidades que cuentan con una figura de responsable en accesibilidad. En la mayoría de los casos se trata de una persona interlocutora que se hace responsable de su área (principalmente urbanismo), pero no del resto de la entidad pública.

Tras dos años de contactos con las entidades públicas, y como ya se apuntó en el informe de evaluación del año 2022, se observa que, en gran medida, sigue asociándose la accesibilidad a la supresión de barreras arquitectónicas, por este motivo en la mayor parte de los casos, son los/as arquitectos/as municipales las personas responsables de la accesibilidad.

En cuanto a los Departamentos del Gobierno Vasco, han sido identificadas personas responsables de accesibilidad en 10 de los 11 departamentos (varias personas por Departamento, en los diferentes ámbitos de trabajo).

Ha sido constituida una mesa de trabajo interdepartamental que se ha reunido en dos ocasiones en el año 2023. Estas reuniones permiten compartir conocimiento y buenas prácticas y avanzar en la

5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

implementación de las acciones de accesibilidad universal en todo el Gobierno Vasco, de manera transversal.

Es necesario crear también estas mesas en las Diputaciones Forales y Ayuntamientos más grandes con el fin de avanzar en el impulso de la accesibilidad universal en estas entidades.

Tal y como se señaló en la evaluación del pasado año, la mayoría de los Planes de accesibilidad de los ayuntamientos son muy antiguos y no se realiza un seguimiento de su ejecución. Los ayuntamientos han ejecutado actuaciones para la mejora de la accesibilidad en función de las necesidades, sin estar vinculadas a estos planes.

El elevado número de planes de accesibilidad existentes tiene su explicación en la línea de financiación del Gobierno Vasco, que hasta el año 2020 ha estado subvencionando la elaboración de estos planes.

En noviembre de 2023 el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes aprobó una orden de ayudas extraordinaria por la que se regulan y convocan las subvenciones excepcionales a entidades locales para la implantación de una Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi a través de los Planes Integrales de Accesibilidad Universal (PIAU) y para la ejecución de las actuaciones que estos incluyan, con un presupuesto de cinco millones de euros (uno correspondiente a la anualidad de 2024, dos a 2025 y los restantes a 2026).

Por lo tanto, los nuevos planes que se elaboren apoyados por estas ayudas deberán seguir el modelo elaborado en el seno del ISEK y deberán ser objeto de seguimiento y evaluación.

Cabe destacar que Barakaldo ha sido el primer ayuntamiento en iniciar la elaboración de un plan de accesibilidad universal siguiendo este modelo. En concreto, inició el proceso en noviembre de 2023 con la celebración de las primeras mesas participativas en las que se ha dado la posibilidad de participación al conjunto de la población y con especial atención a las personas con discapacidad.

Se han recibido un total de 90 solicitudes, por lo que se espera que en 2024 y 2025 se aprueben nuevos planes que contemplen la accesibilidad universal como una cuestión transversal a todo el ayuntamiento.

Uno de los grandes hitos de este bloque de acciones “Crear la Estructura Necesaria”, ha sido la creación por parte del ISEK del “Observatorio de la Accesibilidad de Euskadi”. El Observatorio va a tratar de difundir entre la sociedad vasca la importancia de la accesibilidad universal para que todas las personas puedan acceder a los espacios, productos y servicios. La Web será un importante canal de comunicación porque además de ofrecer información y formación, recogerá las opiniones, consultas, sugerencias e incidencias detectadas por la ciudadanía, dando así cumplimiento a las acciones 2 “Servicio de apoyo y asesoramiento”, 5 “Observatorio de la Accesibilidad de Euskadi” y 13 “Sistema de recogida de incidencias y necesidades”.

La Web del tiene seis apartados:

- **¿Qué es?** Apartado en el que se explican además las funciones, misión, visión y principios del Observatorio.
- **Documentación y marco legal.** Incluye documentación, normativa, estándares de reconocimiento internacional y preguntas frecuentes.

5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

- **Actualidad:** las noticias más destacadas sobre accesibilidad y eventos de interés.
- **Participación ciudadana:** desde el Observatorio de Accesibilidad de Euskadi se promueve la participación ciudadana y de todos los agentes interesados para fomentar la accesibilidad en la comunidad. Se incluye aquí información sobre las ponencias, grupos de trabajo y encuestas.
- **Diagnóstico:** muestra de forma transparente y clara toda la información que el Observatorio de Accesibilidad de Euskadi va recopilando sobre acciones de accesibilidad desarrolladas en Euskadi.
- **Innovación:** se incluyen ejemplos de “Buenas Prácticas” puestas en marcha tanto por ayuntamientos, entidades públicas o privadas como también acciones desarrolladas por el Tercer Sector, que ayudan a que cada día los entornos, servicios y productos tengan menos barreras.

Por otro lado, en este primer bloque de “Crear la Estructura Necesaria”, el ISEK ha puesto en marcha varias acciones que seguirán desarrollándose en los próximos años:

- Se considera una experiencia positiva la realización de **ponencias específicas**, como han sido las dos ponencias desarrolladas en los dos primeros años de ejecución del Plan de Acción. A la ponencia celebrada en 2022 para la elaboración de la guía para la elaboración de Planes Integrales de Accesibilidad Universal, le ha seguido en 2023, la ponencia sobre normativa. En ambos casos se ha seguido un proceso colaborativo con la participación de miembros del ISEK y otros agentes externos.
- En cada ponencia han tenido lugar 4 sesiones de trabajo que han culminado con la elaboración de sendas guías:
 - Una para ayudar a las entidades a confeccionar sus Planes Integrales de Accesibilidad Universal (PIAU).
 - Y otra para facilitar la interpretación y aplicación de la normativa sobre accesibilidad
- La ponencia sobre normativa ha permitido también elaborar de manera colaborativa tres fichas específicas:
 - Ascensores
 - Pasos de peatones
 - Itinerarios accesibles peatonales
- La utilidad de estas guías, con una buena valoración de todas las personas participantes, ha llevado al ISEK a decidir continuar con esta ponencia en 2024 con la elaboración de 9 fichas más que se desarrollarán en 3 sesiones de trabajo colaborativo.
- Además, el ISEK está dando respuesta a una de las necesidades transmitidas por las administraciones públicas: la necesidad de contar con guías prácticas que les ayuden a favorecer la accesibilidad universal en sus ámbitos de trabajo. Con este objetivo y, dando cumplimiento a la acción 10 “Confección de guías de accesibilidad”, se han elaborado 2 guías:
 - Guía de lectura fácil
 - Protocolo de actuación respecto de la accesibilidad en los diferentes tipos de atención ciudadana (en elaboración en 2023 y finalizada en enero de 2024)

5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

b) "Cambios Necesarios"

En lo que respecta al segundo bloque del Plan de Acción, que se refiere a los "Cambios Necesarios" y se divide en dos ejes: "Corresponsabilidad y Coparticipación" y "Capacitación en Accesibilidad", se ha avanzado en 5 de las 11 acciones que este incluye. La mayor parte de las acciones de este bloque son responsabilidad de los ayuntamientos, Diputaciones, Departamentos del Gobierno Vasco o entidades que trabajan en pro de la accesibilidad.

Por su parte, el ISEK ha avanzado en la impartición de formación en accesibilidad a las entidades públicas. Así, cabe destacar que los días 26 y 27 de abril de 2023, en colaboración con EUDEL y el IVAP se ofreció formación a los ayuntamientos vascos: "La Estrategia Vasca de accesibilidad universal de Euskadi en las políticas y los servicios municipales":

- El objetivo de esta formación ha sido capacitar al alumnado para trasladar el concepto de accesibilidad universal a la actividad municipal.
- En la formación participaron un total de 44 personas de 24 ayuntamientos diferentes.
- Las personas participantes valoraron positivamente la acción y manifestaron su interés en participar en más actividades formativas.

A lo largo de estos dos años se ha identificado la formación como uno de los pilares fundamentales de cara a avanzar en la implementación de la accesibilidad universal en Euskadi. Por este motivo, se prevé elaborar en el primer trimestre de 2024 un Plan de formación que recoja las actividades de formación a desarrollar en los próximos dos años: 2024 y 2025.

Además, ISEK ha elaborado diverso material didáctico en accesibilidad universal:

- Material elaborado para las acciones formativas impartidas a los ayuntamientos y los departamentos del Gobierno Vasco.
- Guía sobre lectura fácil
- Guía sobre el protocolo de actuación respecto de la accesibilidad en los diferentes tipos de atención ciudadana
- Está prevista la elaboración de dos nuevas guías en 2024

Por otro lado, con el objeto de difundir la Estrategia, el Plan de Acción, el Observatorio de Accesibilidad Universal de Euskadi y las Buenas Prácticas, desde el ISEK se ha comenzado a trabajar en la organización de una jornada sobre accesibilidad: "Euskadi Accesible: un compromiso compartido". Se prevé que esta jornada se celebre en el ejercicio 2024.

En cuanto a las acciones desarrolladas por el resto de agentes responsables, se ha avanzado principalmente en la identificación de las jornadas, eventos o procesos participativos que las diferentes entidades están realizando con el fin de conocer si están teniendo en cuenta criterios de accesibilidad que garanticen la participación de todas las personas. Asimismo, se han identificado entidades que han participado en actividades de formación en accesibilidad universal.

En cuanto a este bloque cabe destacar los siguientes aspectos:

- La mayoría de las entidades que organizan eventos o procesos participativos destinados a la ciudadanía, tienen en cuenta criterios de accesibilidad física. Afirman seleccionar locales que cumplan las condiciones necesarias de accesibilidad. En algunos casos, el servicio de organización

5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

del evento se contrata a una empresa y la entidad pública desconoce qué criterios se han seguido, pero entiende que se habrán cumplido.

- En cuanto a los criterios de la accesibilidad sensorial y accesibilidad cognitiva la tercera parte de las entidades que ha organizado eventos afirma haberlas tenido en cuenta.
- La mayoría de las entidades no es capaz de decir el número de eventos organizados, sobre todo en ayuntamientos más grandes o Departamentos que organizan muchas actividades. La información facilitada es acerca de si observan criterios de accesibilidad física, cognitiva, sensorial, o si utilizan intérprete de lengua de signos.
- Por este motivo, se ha modificado el indicador original “número de eventos organizados con criterios de accesibilidad”, por el indicador “número de entidades que han organizado eventos con criterios de accesibilidad”.
- En cuanto a las actividades de formación, en los ayuntamientos más pequeños apenas se ha detectado algún caso en el que se haya impartido formación en accesibilidad.
- Se han identificado 34 ayuntamientos (24 ayuntamientos en la formación impartida por el ISEK) y 8 Departamentos/Direcciones del Gobierno Vasco o Sociedades Públicas que han participado en cursos de formación sobre accesibilidad.
- Cabe destacar las acciones formativas desarrolladas por el Ayuntamiento de Bilbao, tanto por la variada temática de los cursos impartidos, como por el volumen de personas asistentes a los cursos.
- El resto de acciones destinadas a la capacitación en accesibilidad e incluidas en este bloque, son acciones de mayor calado, responsabilidad del Departamento de Educación y de Lanbide. En el momento actual y, por los contactos realizados con el Departamento, se ve muy complicado poner en marcha estas acciones, puesto que necesitan un compromiso político previo. En la programación se dejan estas acciones para el año 2025.

c) *“Promoción de la accesibilidad”*

Este es el tercer bloque del Plan de Acción que incluye dos ejes: “Fomento de la Accesibilidad” y “Soluciones a través de la innovación”. En este caso se han puesto en marcha 10 de las 16 acciones incluidas.

En cuanto a este bloque cabe destacar las siguientes acciones implementadas por el ISEK:

- Se ha comprobado que muchas entidades públicas desconocen qué criterios deben tener en cuenta para garantizar una atención accesible. Por ello, en 2023 se ha elaborado una **guía con los protocolos para cada tipo de atención** (presencial, telefónica/BackOffice y digital) a la ciudadanía. Esta guía va a ser difundida a través de la web del Observatorio de Accesibilidad de Euskadi, así como distribuida por correo electrónico a todas las entidades públicas y privadas. Asimismo, se prevé realizar una acción formativa al personal de la administración pública (esta acción se incluirá en el Plan de Formación a elaborar en el primer trimestre de 2024).

5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

- Se han impulsado las acciones destinadas al fomento de la innovación en accesibilidad universal. Así, se ha puesto en marcha un grupo de trabajo de innovación que se reunió por primera vez en noviembre de 2023 y del que se extrajeron importantes conclusiones. En este grupo participaron personas gestoras de programas de ayudas de diferentes Departamentos del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales; asociaciones de personas con discapacidad; la universidad y empresas tecnológicas.
 - Se comprobó que entre los programas a la innovación existentes actualmente, no existe ninguno específico para el fomento de la accesibilidad universal. Además, entre los criterios de valoración, tampoco se incluye el concepto de accesibilidad.
 - Cabe destacar que en la próxima convocatoria de Hazitek 2024 se ha introducido en el criterio de valoración de los proyectos “Impacto medioambiental y social de la propuesta”, la contribución del proyecto a la accesibilidad universal. Hasta ahora se valoraban la contribución del proyecto a las transiciones energético-climática y social y la integración de la perspectiva de género y el desarrollo del euskera. Se considera que es un importante avance de cara a dar visibilidad a la accesibilidad universal en los proyectos de I+D+i.
 - De este grupo han salido algunas acciones a desarrollar en 2024:
 - Crear una línea específica de innovación en accesibilidad
 - Crear un clúster de accesibilidad
 - Hacer una reunión de cruce de impresiones entre empresas innovadoras y asociaciones del Tercer Sector
 - Incluir la variable accesibilidad en los pliegos de las convocatorias de ayudas a la innovación
 - Analizar la posibilidad de lanzar una Compra Pública Innovadora para alguna carencia de interés detectada.
- En cuanto a otros agentes, es destacable que el Departamento de Vivienda, Suelo y Arquitectura ha desarrollado el proyecto alokabizi financiado por el Plan de Ciencia y Tecnología de Euskadi (PCTI 2030). Este proyecto colaborativo incluye una línea de investigación destinada a crear viviendas más accesibles e inclusivas. Se han diagnosticado todos los edificios del parque de viviendas protegidas de alquiler social de Alokabide y se está diagnosticando el interior de las viviendas. Además, se está investigando en soluciones tecnológicas, como la placa de inducción para personas con visibilidad reducida.
- Por su parte, la **acción 31** busca que todas las entidades públicas reserven un **presupuesto anual para ejecutar proyectos que impliquen la implantación de la accesibilidad universal**. Esta es una acción primordial, puesto que sin presupuesto no será posible desarrollar ninguna actuación. Sin embargo, muchas entidades afirman no disponer de esta partida específica para accesibilidad, a pesar de estar abordando actuaciones para la mejora de la accesibilidad. Una vez más, se detecta la necesidad de que las entidades públicas planifiquen y destinen recursos a las actuaciones de accesibilidad.

5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

- En cuanto a la **accesibilidad en los servicios de atención (acción 26)**, se ha comprobado que el Gobierno Vasco ha realizado muchas actuaciones de cara a mejorar el modelo de relación entre la administración y la ciudadanía. Desde la Dirección de Atención a la Ciudadanía y Servicios Digitales, así como desde la Dirección de Gobierno Abierto, se han desarrollado herramientas que contribuyen a mejorar la accesibilidad y la usabilidad: documentos de lenguaje claro y lectura fácil, textos a voz, lengua de signos, subtitulación de vídeos, Insuit, SVisual,...
- Asimismo, la Dirección de Recursos Generales, encargada de las reformas en los edificios de gestión unificada ha acometido diversas actuaciones para garantizar la accesibilidad en la atención presencial.
- No obstante, a pesar de los avances realizados, se considera que queda mucho trabajo por hacer y sería deseable extender las buenas prácticas aplicadas en algunos departamentos al conjunto del Gobierno Vasco. Las reuniones de la mesa interdepartamental han permitido compartir estas buenas prácticas, siendo destacable el “Plan de acceso a la justicia para las personas con discapacidad” elaborado por la Dirección de Justicia del Gobierno Vasco.
- Por último, se ha comprobado que tanto Zuzenean como Irekia disponen de un sistema para la recogida de las necesidades y/o carencias detectadas por las personas usuarias (**acción 30**).
- En cuanto a los ayuntamientos, se han detectado pocos casos en los que tengan implantado un sistema para la recogida de las necesidades y carencias identificadas por las personas usuarias, si bien, la mayor parte de ellos aluden al buzón de la ciudadanía en el que se pueden recoger estas incidencias.
- Esta es una acción que debe ser impulsada y alineada con la elaboración de los Planes Integrales de Accesibilidad Universal que deberán ser elaborados siguiendo procesos participativos en los que se recojan las necesidades de la ciudadanía y en los que participen las personas con discapacidad y/o con especiales dificultades de accesibilidad.

5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

5.2 Cuadro de mando de los indicadores del Plan de Acción

El Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi ha definido un total de 80 indicadores para el seguimiento de la implementación de las diferentes acciones. Como ya se ha apuntado al inicio de este documento, la información disponible no permite calcular muchos de los indicadores definidos.

En algún caso, se ha modificado ligeramente el indicador para poder proceder a su cálculo, como es el caso del “número de eventos que han sido organizados con criterios de accesibilidad”, que ha sido sustituido por “número de entidades que organizan eventos con criterios de accesibilidad”. El motivo es que la mayoría de las entidades no tienen un registro de los eventos realizados, por lo que no son capaces de cuantificarlos, pero sí pueden decir si en la organización de estos eventos han observado criterios de accesibilidad física, sensorial o cognitiva. Asimismo, se ha añadido algún indicador nuevo.

En otros casos, no se puede aportar valor al indicador porque en el momento actual se desconoce su grado de avance. Por lo tanto, como se ha mencionado anteriormente, la evaluación realizada de la implementación del primer Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad de Euskadi tiene un carácter más cualitativo, y los indicadores aquí calculados ofrecen una aproximación al grado de avance en alguna de las acciones, pero no son lo más importante de esta evaluación.

En lo que respecta a los indicadores calculados:

- Se han identificado 201 ayuntamientos con responsable de accesibilidad (80,1% del total), si bien en muchos casos no es una figura que ejerza estas labores, sino que se trata de un interlocutor de cara a suministrar información sobre las actividades de accesibilidad que se han realizado en su municipio.
- Se han identificado 21 personas responsables de accesibilidad en 10 de los 11 Departamentos del Gobierno Vasco.
- De los 251 ayuntamientos de Euskadi, 229 (91%) del total han elaborado en algún momento un Plan Cuatrienal de Accesibilidad.
- 34 ayuntamientos de Euskadi (13,5%) tienen un Plan de Accesibilidad Cuatrienal aprobado entre 2020 y 2023.
- El presupuesto previsto por los 122 Planes que han aportado esta información asciende a 453 millones de euros.
- El presupuesto previsto de los 81 planes de accesibilidad que han aportado también los datos de ejecución asciende a 311,5 millones de euros.
- El presupuesto ejecutado por los 81 planes de accesibilidad que han aportado esta información asciende a 69,8 millones de euros (22,4% del total previsto).
- El presupuesto total anual asignado en 2023 a actividades de accesibilidad universal por las entidades consultadas asciende a 40,9 millones de euros (dato de 52 entidades).
- El ISEK ha atendido un total de 228 consultas en el año 2023
- Se han creado cuatro grupos de trabajo en 2023:
 - Grupo para la elaboración de una guía que ayude a las entidades a la interpretación y aplicación de la normativa de accesibilidad. Se han celebrado 4 sesiones de este

5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

grupo de trabajo en las que han participado 30 personas que pertenecen a 20 entidades diferentes.

- Mesa interdepartamental para compartir experiencias, buenas prácticas y tratar de homogeneizar la documentación y tramitación administrativa. Se han celebrado 2 sesiones en las que han participado 27 personas de 21 direcciones /sociedades diferentes.
- Grupo de innovación en accesibilidad. Se ha celebrado 1 sesión en la que han participado 25 personas pertenecientes a 17 entidades.
- Grupo de trabajo con ayuntamientos. Se ha celebrado una primera sesión de formación en la que han participado 44 personas de 24 ayuntamientos diferentes.
- Se han elaborado 4 manuales de apoyo sobre normativa y se han identificado 38 guías de inclusión de la accesibilidad en los diferentes ámbitos. Además, el ISEK ha elaborado 2 guías, una sobre lectura fácil y otra sobre protocolos para una atención accesible.
- Se han impartido dos cursos de formación: a los ayuntamientos y a los departamentos del Gobierno Vasco.
- Se han identificado 50 entidades que han observado criterios de accesibilidad en la organización de jornadas y eventos.
 - El 74,6% de las entidades que han organizado algún tipo de evento ha tenido en cuenta criterios de accesibilidad física
 - El 32,8% de las entidades que han organizado algún tipo de evento ha tenido en cuenta criterios de accesibilidad sensorial
 - El 31,3% de las entidades que han organizado algún tipo de evento ha tenido en cuenta criterios de accesibilidad cognitiva
 - El 17,9% de las entidades que han organizado algún tipo de evento ha utilizado lengua de signos

5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Tabla 5.2 Cuadro de mando de los indicadores del Plan de Acción

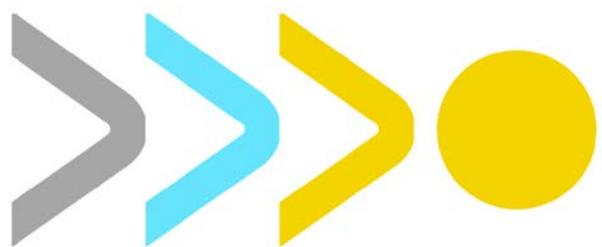
EJE	Acción	Indicador	2022	2023
1.1	2	Número de asesoramientos realizados por el servicio de apoyo y asesoramiento	266	228
1.1	3	Número de responsables de accesibilidad identificados en los Ayuntamientos	173	201
	3	% respecto del total	68,9%	80,1%
1.1	3	Número de Departamentos del Gobierno Vasco con personas responsables de accesibilidad	8	10
1.1	3	Número de personas del Gobierno Vasco responsables de accesibilidad	16	21
1.1	4	Número de Programas Cuatrienales de accesibilidad de las diferentes Entidades Públicas	228	229
1.1	4	% respecto del total	91%	91%
	4	Número de ayuntamientos con Programas Cuatrienales de accesibilidad aprobados en los últimos cuatro años.	47	34
1.1	4	Presupuesto anual previsto en los Planes Cuatrieniales en las diferentes entidades públicas	430.834.803 €	453.010.929 €
	4	Presupuesto anual previsto en los Planes Cuatrieniales que también han aportado dato de ejecución del Plan	282.247.824 €	311.478.520 €
1.1	4	Presupuesto ejecutado en materia de accesibilidad	63.132.803 €	69.827.176 €
1.1	4	Porcentaje de cumplimiento respecto del programa Cuatrienal de cada entidad	22,4%	22,4%
1.1	5	Número de informes-diagnósticos detallados sobre las condiciones de accesibilidad de los distintos ámbitos	--	--
1.1	5	Número de indicadores de seguimiento incorporados a los planes y servicios sectoriales	--	--
1.1	5	Número de informes de revisión y verificación de la accesibilidad de los sitios web existentes conforme al cumplimiento Norma EN 301 549:2018 "Requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC"	--	--
1.1	5	Tráfico de la web con información relativa a accesibilidad universal en Euskadi	--	--
1.1	7	Número de grupos de trabajo creados	1	4
1.1	7	Número de sesiones de trabajo realizadas	4	8
1.1	7	Número de entidades participantes en los grupos de trabajo	17	82
1.1	7	Número de personas participantes en los grupos de trabajo	26	126
1.1	9	Número de manuales de apoyo sobre normativa	3	4
1.1	10	Número de guías de inclusión de la accesibilidad en los diferentes ámbitos	36	40
1.2	11	Elaboración del informe asociado a acción 11	--	--
1.2	13	Número de incidencias recogidas	--	--
1.2	13	Número de incidencias redireccionadas al órgano competente	--	--
1.2	13	Número de incidencias solucionadas	--	--
1.2	14	Creación de la clínica jurídica especializada	--	--
2.1.	15	Número de jornadas/campañas destinadas a administraciones públicas para la difusión del modelo de accesibilidad	--	--
2.1.	15	Número de agentes participantes	--	--
	15	Número de departamentos y entidades participantes en programas divulgativos sobre la normativa de	--	--

5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

EJE	Acción	Indicador	2022	2023
		accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles del sector público (Real Decreto 1112/2018)		
2.1.	16	Número de entidades que han organizado eventos con criterios de accesibilidad	47	50
2.1.	16	% de entidades que han organizado eventos con criterios de accesibilidad física	75,8%	74,6%
2.1.	16	% de entidades que han organizado eventos con criterios de accesibilidad sensorial	32,2%	32,8%
2.1.	16	% de entidades que han organizado eventos con criterios de accesibilidad cognitiva	27,4%	31,3%
2.1.	16	% de entidades que han organizado eventos utilizando lengua de signos	16,1%	17,9%
2.1.	17	Carta de Derechos de Accesibilidad de la Persona	--	--
2.1.	18	Número de cartas de adhesión a la Estrategia de accesibilidad universal	--	--
2.1.	18	Número de entidades que han suscrito la Estrategia de accesibilidad universal	--	--
2.1.	19	Número de encuentros participativos municipales, para la mejora de barrios y entornos, con participación directa de personas con especiales dificultades de accesibilidad	--	--
2.1.	19	Número de entidades participantes en los procesos de participación	--	--
2.2	21	Referencias a la accesibilidad universal en los diferentes programas de estudio	--	--
2.2	21	Material didáctico desarrollado para su difusión en los ciclos educativos	--	--
2.2	21	Número de jornadas participativas con alumnado, para su acercamiento a la accesibilidad universal	--	--
2.2	22	Informe-Estudio sobre la creación de un perfil profesional en accesibilidad universal	--	--
2.2	22	Número de cursos de especialización en accesibilidad universal	--	--
2.2	23	Creación y publicación de material didáctico sobre accesibilidad y diseño universal transversal a formaciones en diversos ámbitos	--	3
2.2	23	Número de cursos impartidos	--	3
2.2	23	Asistentes a los cursos en los diferentes ámbitos profesionales	--	71
2.2	23	Número de formaciones y personas formadas en programa de formación-acción sobre el lenguaje claro y lectura fácil para mejorar la usabilidad de los servicios o programas dirigidos a la ciudadanía en general	--	27
2.2	23	Número de cursos y personas asistentes a cursos de lengua de signos	--	--
2.2	23	Difusión del material didáctico sobre accesibilidad y diseño universal para profesionales creadores de contenido (equipamientos) y espacios físicos de uso (arquitectura, diseño...). Guía sobre normativa y protocolos claros.	--	3
2.2	23	Número de formaciones y personas formadas en formación específica para la creación de contenidos RRSS y documentos accesibles, aplicación de técnicas de usabilidad y accesibilidad en el entorno cliente. Número de formaciones y personas formadas en formación específica para la creación de contenido	--	--

5. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

EJE	Acción	Indicador	2022	2023
		(equipamientos) y espacios físicos de uso (arquitectura, diseño...)		
2.2	25	Número de acreditaciones de competencias profesionales adquiridas por la experiencia	--	--
3.1	26-28	Número de servicios públicos presenciales identificados. % accesibles	--	--
3.1	26-28	Número de servicios públicos de atención telefónica identificados. % accesibles	--	--
3.1	26-28	Número de sedes electrónicas identificadas. % accesibles	--	--
3.1	26-28	Número de contenidos publicados (en cualquier soporte) identificados. % accesibles	--	--
3.1	29	Número de diagnósticos realizados	--	--
3.1	29	Número de personas formadas	--	--
3.1	29	Número de grupos de trabajo establecidos identificadas	--	--
3.1	30	Número de sistemas de recogida de necesidades puestos en marcha	--	1
3.1	31	Número de presupuestos de Administraciones públicas con asignaciones a proyectos de accesibilidad universal	50	52
3.1	31	Volumen total de los presupuestos asignados	25,64 M€	40,87 M€
3.1	32	Número de líneas de financiación privadas creadas	--	--
3.1	32	Volumen total de las líneas de financiación creadas	--	--
3.1	33	Número de colegios electorales accesibles	--	--
3.1	33	% de elecciones con papeletas accesibles	--	--
3.1	34	Número de programas electorales accesibles	--	--
3.2	35	Presupuesto destinado, público y privado, a la investigación e innovación tecnológica ofrezca soluciones a la accesibilidad	--	--
3.2	36	Número de nuevas empresas, productos o servicios financiados o mentorizados por incorporar el diseño universal	--	--
3.2	37	Número de espacios abiertos de innovación en tecnología social para la accesibilidad	--	1
3.2	37	Número de agentes involucrados	--	25
3.2	39	Número de programas y proyectos de atención financiados	--	--
3.2	39	Presupuesto destinado a programas que ayuden a desarrollar la accesibilidad en la atención a las personas	--	--
3.2	39	Número de líneas específicas para la innovación en metodologías y prestación de servicios para todas las personas	--	--
3.2	40	Número de campañas de difusión a la ciudadanía de estos sistemas alternativos.	--	--
3.2	40	Número de conflictos intervenidos mediante estos mecanismos. % respecto al número de casos judicializados	--	--
3.2	41	Número de profesionales especializados.	--	--
3.2	41	Número de sesiones formativas realizadas para la especialización de profesionales y equipos	--	--



6.

Recomendaciones y próximos pasos

6. RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

6.1 Recomendaciones

La evaluación realizada permite emitir las siguientes recomendaciones de cara avanzar en la implementación del primer Plan de Acción de la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi:

1. Realizar una comunicación oficial para impulsar la accesibilidad universal en todas las entidades públicas: "Euskadi accesible: un compromiso compartido".

En estos dos años de implementación del Plan de Acción se han puesto de relieve las enormes dificultades para identificar personas responsables de accesibilidad. Todavía es muy habitual que las entidades identifiquen la accesibilidad únicamente con cuestiones relacionadas con la supresión de barreras arquitectónicas y consideren que no es de su responsabilidad. Por este motivo, se considera necesario realizar un acto, como el que se ha comenzado a organizar en el seno del ISEK, en el que se deje patente que la accesibilidad universal debe ser un compromiso compartido por todas y todos.

2. Clarificar el perfil de la figura del responsable de accesibilidad universal.

Como se ha visto anteriormente, en el caso de los ayuntamientos, se han identificado personas responsables de accesibilidad que responden a diferentes perfiles, pero donde predomina el cargo de arquitecto/a o arquitecto/a técnico/a. En la mayor parte de los casos, estas personas afirman no poder ser responsables de la accesibilidad de toda la entidad y, en cualquier caso, dicen que tendría que ser una decisión de alcaldía.

Por lo tanto, se recomienda dar pautas a los ayuntamientos, para gestionar adecuadamente la accesibilidad universal en su entidad.

3. Crear comisiones interdepartamentales en las Diputaciones Forales y en los Ayuntamientos más grandes en lo que se trate la accesibilidad universal.

La forma de funcionar en las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos más grandes, como las capitales, debería ser similar a la del propio Gobierno Vasco. Se estima conveniente replicar la dinámica utilizada en el Gobierno Vasco, con la constitución de una mesa en la que estén representadas todas las áreas y se trabaje la accesibilidad universal como una cuestión transversal a toda la entidad.

4. Continuar con la máxima difusión de la Estrategia y del Plan.

Como se ha mencionado a lo largo de este informe, se ha constatado un gran desconocimiento de la existencia e implicaciones tanto de la Estrategia de Accesibilidad de Euskadi como de su Plan de Acción. Las actividades realizadas los dos primeros años de ejecución han permitido acercar esta Estrategia a las entidades, pero es necesario continuar con esta labor, con el fin de que se entienda la necesaria corresponsabilidad que implica la implementación del Plan.

5. Impulsar la elaboración de los Planes Cuatrieniales de Accesibilidad y su seguimiento y evaluación

Se prevé que, gracias a la reciente ayuda extraordinaria del Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco para impulsar la elaboración de Planes, los ayuntamientos elaboren sus planes de accesibilidad con carácter integral (PIAU). Pero tan importante como la elaboración es un riguroso seguimiento de su ejecución. Se ha comprobado que son muchos los ayuntamientos que elaboran Planes de accesibilidad, pero muy pocos los que conocen su grado de ejecución. Por lo tanto, desde el ISEK se impulsará el seguimiento y evaluación de estos Planes para conocer su grado de ejecución.

6. RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

6. Impulsar que todas las entidades tengan asignado un presupuesto anual para la realización de acciones para la mejora de la accesibilidad universal.

Si bien el objetivo es que todas las entidades, departamentos y áreas tengan su propio Plan de Accesibilidad, como paso previo se recomienda que sea asignada una partida presupuestaria para la accesibilidad universal.

7. Impulsar la elaboración de guías y protocolos de actuación y difundir las existentes para facilitar a las entidades la implantación de las acciones y la aplicación de la normativa.

En los dos primeros años de ejecución del Plan, tras un proceso participativo, se han elaborado cuatro guías de accesibilidad. Se ha comprobado que, tanto desde los ayuntamientos, como los departamentos del Gobierno Vasco, solicitan apoyo para la implementación del Plan de Acción. Por ello, se considera importante la máxima difusión de las guías (las de elaboración propia y las realizadas por asociaciones y otras entidades), así como la elaboración de protocolos de actuación comunes a todas las áreas y entidades, como es el caso del protocolo de actuación para una atención a la ciudadanía accesible (ya elaborado), o protocolos para la organización de eventos con criterios de accesibilidad.

8. Incidir en la importancia de la formación.

Se ha puesto de manifiesto que la formación es uno de los pilares básicos si se quiere avanzar en una máxima implementación de la accesibilidad universal en la sociedad vasca. Por ello, se recomienda continuar con las acciones formativas iniciadas en 2023, y dar un paso más, elaborando un Plan de formación en accesibilidad del ISEK que recoja todas las acciones a desarrollar en 2024 y 2025.

9. Continuar impulsando la innovación en accesibilidad universal.

En 2023 se ha puesto en marcha un grupo de trabajo con el fin de impulsar la innovación en accesibilidad universal. Se considera de interés seguir continuando con este grupo de trabajo, incorporando nuevos miembros y desarrollando las acciones de interés que han surgido de este foro: incorporar la accesibilidad en los criterios de valoración de las ayudas a la innovación; crear una línea específica de ayudas a la innovación en accesibilidad y crear un clúster de accesibilidad.

6. RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

6.2 Próximos pasos

En el cuadro de mando del capítulo cinco se ha incluido la programación con las acciones previstas poner en marcha a corto plazo. En las siguientes tablas se detalla la actividad concreta a desarrollar dentro de cada una de las Acciones.

a) Estructura Necesaria

“Qué estructura se necesita para que se den los cambios necesarios para alcanzar los objetivos finales, qué gestión debe haber, qué liderazgo, qué funciones, qué seguimiento de las acciones y cómo reforzar el marco jurídico”.

EJE 1	GOBERNANZA: GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD	
LINEA	E1.1 Contar con un liderazgo institucional, político y crear la estructura responsable del PIAU	
Acción 1	Dotar de recursos y humanos a ISEK Continuidad de la asistencia técnica de la UTE IKEI+ILUNION	En marcha
Acción 2	Protocolo de actuación del servicio de apoyo y asesoramiento que tendrá su sede en el Observatorio de Accesibilidad	En marcha
Acción 3	Identificación de personas responsables de accesibilidad en las entidades públicas Clarificar el perfil de la persona responsable de accesibilidad y sus funciones Sesiones interdepartamentales de información / sensibilización en las Diputaciones Forales y Ayuntamientos de las capitales Sesión interdepartamental con las personas de los Departamentos del Gobierno Vasco identificadas como responsables de accesibilidad	En marcha
Acción 4	Promover la elaboración de los Planes Integrales de Accesibilidad Universal por parte de las distintas entidades, con especial incidencia del ámbito municipal	En marcha
LINEA	E1.2 Generar y compartir información y conocimiento sobre accesibilidad	
Acción 5	Puesta en marcha de la web del Observatorio de Accesibilidad de Euskadi Puesta en marcha del Servicio de Apoyo y Asesoramiento (Acción 2) Puesta en marcha del Servicio de recogida de incidencias, carencias y necesidades (Acción 13) Difusión de la Web del Observatorio de Accesibilidad de Euskadi Difusión de los documentos elaborados en la web del Observatorio Dotar de contenidos al Observatorio (noticias, documentación, eventos, etc.) Incluir píldoras formativas en el Observatorio	En marcha
EJE 2	MARCO JURÍDICO DE GARANTÍA DE DERECHOS	
LINEA	E2.1 Revisar la normativa para clarificar conceptos y establecer criterios uniformes de actuación	
Acción 7	Puesta en marcha de la ponencia sobre normativa: Continuar los trabajos iniciados en 2023 Elaborar y distribuir la guía y las fichas Elaborar 9 fichas más en tres sesiones a celebrar en abril, junio y septiembre de 2024	En marcha
Acción 7	Puesta en marcha de un grupo de trabajo específico sobre las personas sordas	2024
Acción 7	Acción 11 + Acción 29 Grupo de trabajo por ámbito temático para el <u>análisis de competencias, normativa y diagnóstico de la cadena de accesibilidad</u> Los diagnósticos son responsabilidad de cada administración responsable. En el grupo de trabajo se trataría de aclarar las competencias, la aplicación de la normativa y facilitar e impulsar la realización del diagnóstico. Se impulsará también la elaboración de guías para la inclusión de la accesibilidad en cada ámbito (Acción 10). Se propone comenzar por uno de estos dos ámbitos:	En marcha

6. RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

	<ul style="list-style-type: none"> <u>Movilidad y transporte</u>: entornos, estaciones y paradas, vehículos, información – estaciones y paradas, vehículos, webs -, atención a personas usuarias, apoyos personales. <u>Sanidad</u>: entorno construido, servicios prestados, instrumental, procedimientos. 	
LINEA	E2.2 Elaborar instrumentos y mecanismos que faciliten la interpretación y aplicación adecuada de la normativa	
Acción 9	Guía para facilitar la aplicación de la normativa	En marcha
Acción 10	Guía sobre la cadena de accesibilidad en el ámbito sectorial analizado en la Acción 7. Posible publicación en 2023-2024 Difusión de las guías identificadas	2024
LINEA	E2.3 Crear figuras y competencias para el cumplimiento de la normativa de accesibilidad	

b) Cambios Necesarios

“Qué cambios han de operarse en las personas, en las entidades públicas y privadas, en actitudes, en valores, en visión, en su capacitación para poder construir un entorno accesible y llegar a los objetivos finales”

EJE 3	CORRESPONSABILIDAD Y COPARTICIPACIÓN	
LINEA	C1.1 Compartir, con el conjunto de la sociedad, los valores de la accesibilidad	
Acción 15	Acto oficial de compromiso con la Estrategia Jornada “Euskadi accesible: un compromiso compartido”	2024
Acción 15	Difusión de la Estrategia y el Plan de Acción entre las entidades privadas: <ul style="list-style-type: none"> Entidades bancarias Hostelería / restauración Compañías de telefonía 	En marcha
Acción 15	Difusión de la guía para la elaboración de los Planes Integrales de Accesibilidad Universal	En marcha
Acción 15	Seguimiento de la elaboración de los PIAU y su ejecución	2024
LINEA	C1.2 Corresponsabilizar a las entidades en los valores de la accesibilidad universal	
Acción 17	Carta de derechos de accesibilidad desde la persona (Ararteko)	2024
Acción 18	Solicitud de adhesión a la Carta de Derechos de accesibilidad y a la Estrategia de Accesibilidad Universal	2024
LINEA	C1.3 Impulsar iniciativas de consulta pública y participación	
EJE 4	CAPACITACIÓN EN ACCESIBILIDAD	
LINEA	C2.1 Capacitar en accesibilidad en ciclos formativos	
LINEA	C2.2 Capacitar profesionales en accesibilidad universal	
Acción 23	Plan de formación	2024
Acción 23	Acción formativa a otras entidades: Diputaciones, Gobierno Vasco.	2024
Acción 23	Apoyo en el desarrollo de la segunda edición del Curso de Accesibilidad Universal desarrollado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Delegación de País Vasco	En marcha
LINEA	C2.3 Reconocimiento formal del conocimiento y la experiencia de las personas en materia de accesibilidad universal	

6. RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

c) Promoción de la accesibilidad

“Actuaciones con carácter dinámico, con vocación de continuidad y que impulsen un nuevo modelo, una nueva forma de relacionarse, que garantice la accesibilidad en todos los ámbitos, a través de soluciones concretas, adaptables a los nuevos retos y con el apoyo de la innovación tecnológica y social”

EJE 5	FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD	
LINEA	F1.1	Impulsar un modelo de relación accesible entre administración y ciudadanía
Acción 27	Protocolos de actuación para cada tipo de atención (presencial, telefónica...)	En marcha
LINEA	F1.2	Garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos del plan
LINEA	F1.3	Financiar las acciones para el fomento de la accesibilidad
Acción 31	Reservar presupuestos públicos para acciones de accesibilidad y hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas. Elaboración de una herramienta Excel para la recogida de la información sobre las actuaciones de accesibilidad en las entidades públicas en relación con las acciones del Plan de Acción que son de su responsabilidad (cuadro de mando de la accesibilidad)	2024
LINEA	F1.4	Garantizar la participación política
Acción 33	Aprovechar las próximas elecciones para obtener el compromiso de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria para redactar los programas electorales en lectura fácil.	2024
Acción 34	Impulsar la accesibilidad de los colegios electorales, papeletas de voto, etc.	

EJE 6	SOLUCIONES A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN	
LINEA	F2.1	Apoyar la creación de un tejido social y empresarial sólido que aporte soluciones tecnológicas a la accesibilidad
Acción 37	• Continuar los trabajos iniciados con el Grupo de innovación en accesibilidad • Crear una línea específica de innovación en accesibilidad • Crear un clúster de accesibilidad	2024
LINEA	F2.2	Impulsar modelos de apoyo y atención a través de la innovación social
LINEA	F2.3	Prevenir y resolver conflictos con fórmulas alternativas